



Universidad
del Valle

REPERTORIOS DE ACCIÓN COLECTIVA EN CONFLICTOS ECOLÓGICO-DISTRIBUTIVOS COMO HERRAMIENTA PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL EN COLOMBIA. UN ANÁLISIS DESDE EL ATLAS GLOBAL DE JUSTICIA AMBIENTAL

SEBASTIAN ALTAMIRA RIVERA

Trabajo de Grado Maestría en Desarrollo Sustentable

Director

Mario Alejandro Pérez Rincón, PhD

Universidad del Valle

Facultad de Ingeniería

Santiago de Cali, Abril de 2018



SEBASTIAN ALTAMIRA RIVERA

REPERTORIOS DE ACCIÓN COLECTIVA EN
CONFLICTOS ECOLOGICO-DISTRIBUTIVOS COMO
HERRAMIENTA PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL EN
COLOMBIA. UN ANÁLISIS DESDE EL ATLAS GLOBAL
DE JUSTICIA AMBIENTAL

Trabajo de grado presentado en la Facultad de Ingeniería para obtener el título de
Magíster en Desarrollo Sustentable

Director

Mario Alejandro Pérez Rincón, PhD.

Santiago de Cali, Abril de 2018

‘Unidad, no uniformidad, debe ser nuestro fin. Conseguimos unidad sólo a través de la diversidad. Las diferencias deben ser integradas, no aniquiladas ni absorbidas’

Parker Follet, 1918

RESUMEN

Colombia, al igual que diversos países en Latinoamérica, ha fundamentado su modelo económico en el sector primario, especialmente en minería, monocultivos y petróleo. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades en las zonas de interés a explotar exponen a las comunidades locales a importantes transformaciones en su formas de vida, por lo cual las comunidades se organizan y protestan generando conflictos ambientales en el país. Es así que los grupos en resistencia implementan mecanismos para la defensa de sus derechos, su territorio, su cultura y el ambiente en general, insertándose en el llamado movimiento global por la justicia ambiental. Muchos de estos grupos en resistencia contra el modelo de desarrollo extractivo logran vencer deteniendo los proyectos, conformándose lo que en el *Atlas Global de Justicia Ambiental* (www.ejatlas.org) se ha denomina “éxitos” de la justicia ambiental (JA). El *EJAtlas* reporta los conflictos ecológico-distributivos de buena parte del mundo con el fin de visibilizarlos. Esta investigación estudia los casos de “éxito” de la JA para Colombia reportados en el *EJAtlas*, buscando profundizar en el conocimiento de los mecanismos de resistencia que permitieron a los grupos acceder a la justicia, seleccionando casos de éxito de la JA, caracterizando los casos y las acciones colectivas implementadas. La investigación es de tipo documental por su referencia al proyecto *Environmental Justice Atlas* para Colombia. El proceso metodológico utilizó herramientas como el análisis documental, para la clasificación de la información; en la selección de los casos se recurrió a la metodología de niveles de justicia ambiental; para la caracterización de los casos y el repertorio de acciones colectivas se utilizó el análisis de contenido y la síntesis integrativa. Los resultados encontrados muestran: i) 24 casos de triunfo con la clasificación utilizada. De estos, en 10 casos, las redes de acción colectiva, la cancelación del proyecto y las oportunidades políticas configuran un escenario de alto acceso a la justicia o reconocimiento de los grupos. ii) La resistencia que generan las organizaciones en busca de la justicia ambiental requiere de transformaciones sociales importantes ya que presentan una alternativa a este modo de consumo que no podemos seguir manteniendo. iii) Se hace necesario fomentar el respeto por un mundo diverso ya que solo de esta forma podremos encontrar el reconocimiento y la participación de los grupos, como también la justa distribución de bienes y responsabilidades ambientales.

Palabras clave: Colombia, Conflictos Ecológico-distributivos, Justicia ambiental, Resistencia colectiva, Ejatlas, Reconocimiento, Participación.

ABSTRACT

Colombia as several countries Latin-American based his economic model in the primary sector, especially in mining, monoculture and oil. However, the interest zone for extraction exposit local communitys transform its lifestyle, because of this the communities protes and they organize, creating environmental conflicts in the country. That is how the resistance groups implement defense strategies for their human rights, territory, cultura and environment; they are part of environmental movement. Many of resistance groups are against the extractive development model they manage to stop the project, settling for the Environmental Justice Global Atlas (www.ejatl.org) what is called environmental justice (EJ) success. The *Ejatl* report environmental conflicts around the world in order to show them. This investigation studies the cases of EJ for Colombia reported in the *Ejatl*, in search of increase knowledge of resistance mechanics that allowed the groups the access of justice, they select success cases EJ, and they characterize the case and the collective actions that are implemented. The investigation is type of documentary for his reference to Colombia *Environmental Justice Atlas Project*. The methodology process used analytic implements as documental analysis, and classifying the information; in the case selection it was used the methodology environmental justice levels; for the characterizen of cases and the repertoire of collective action was used the content analysis and integrative synthesis. The result show: i) 24 successes cases with the classification. Of these in 10cases the networks of collective action, cancellation of the project and the politics oportunities form a scenary of high acces to the justice or recogozing of groups. ii) The resistance that the organizations generate in search of the environmental justice needs important social transformations due to presents an alternative to his way of consumption form that we cannot continue to keep. And iii) It is necessary to promote the respet for a diverse world beacuse in this way we will be able to find recognition and the participation of groups, as the sfair goods distribution and environmental responsibilities.

Key words: Colombia, Ecological-distributive conflicts, Environmental justice, Collective resistance, Ejatl, Recognition, Participation.

AGRADECIMIENTOS

En este apartado quiero agradecer la colaboración del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior Mariano Ospina Pérez (ICETEX) por la Beca de Reciprocidad para Extranjeros que hizo posible mis estudios en Colombia.

Al profesor Mario Alejandro Pérez Rincón por la oportunidad de participar en el proyecto de investigación del cual surgió esta propuesta (MESOCA-ANCA). Dichas actividades me permitieron conocer a Colombia desde diversas perspectivas generando una visión sobre las problemáticas que enfrenta Latinoamérica.

De igual forma a los profesores que forman parte de la maestría en Desarrollo Sustentable que con sus clases, debates y nuevos aportes fortalecieron mi cuestionamiento crítico, otorgando herramientas para un análisis integral de las relaciones socio-ambientales en diferentes escalas y dimensiones.

A mi familia por brindarme su apoyo en esta experiencia, por la confianza, los valores, y la fortaleza que me han brindado lo cual me permite afrontar los retos día a día.

PRESENTACIÓN

La noción de progreso y desarrollo se ha difundido en todas los grupos sociales en el mundo. No obstante la existencia de la diversidad de grupos humanos y culturas ha cuestionado los procesos mediante los cuales se imponen ciertas prácticas sociales. El consumo ha sido implementado en la cotidianidad como algo necesario para el bienestar de la población, las personas buscan obtener más de lo que necesitan para vivir por los modelos que se imponen en las relaciones sociales. Esto a su vez fomenta la individualización de las personas, rompe con el tejido colectivo que se ha mantenido por años en los grupos sociales, la visión de lo social y la identidad pierde importancia.

Al mismo tiempo que esto ocurre, el conocimiento y la información se van concentrando en algunos sectores que deciden que es pertinente dejar accesible a la población y que no. Los beneficios que algunas empresas obtienen de esto son la principal ganancia en juego. Todo proceso manufacturero y de consumo necesita de energía y materiales y genera contaminación. La provisión de materias primas, energía y alimentos proviene del sector primario, donde en los últimos años se implementó un tipo de producción que ha transformado los paisajes de estas regiones. Regularmente, los procesos de extracción y producción son dinámicas que pasan desapercibidas por los consumidores, sin conocer que tener acceso a los bienes de consumo genera afectaciones en la salud, en lo social, ambiental y en el bienestar y modo de vida de la población que se ubica en las regiones donde se extraen o producen estos bienes.

Lo anterior está relacionado con los conflictos ambientales ya que la mayor parte de productos, alimentos y bienes que utilizamos proviene de la apropiación, manejo y uso que se le da a los bienes ambientales. Es por esto que se busca ser conscientes a la hora de adquirir algunos productos, conocer de donde vienen, quienes los fabrican/producen, si es posible conocer el proceso de producción para identificar las externalidades que están produciendo y las condiciones de vida tanto de las personas que trabajan en ello como de los que son afectados en sus territorios.

En los últimos años ha sido visible el aumento de conflictos ambientales en Colombia y en el mundo, puesto que el crecimiento económico y del consumo aumenta las escalas de extracción desplazando las fronteras económicas hacia nuevos territorios y generando mayores presiones

ambientales. Con lo cual, las comunidades que habitan estos espacios ambientales se ven crecientemente afectadas en su salud, en sus modos y medios de vida y en su cultura, generando resistencias que se manifiestan a través de diferentes acciones colectivas por parte de estos grupos sociales. En estos procesos se estructuran redes de apoyo y un amplio movimiento de justicia ambiental donde se vinculan ONG's, grupos de Derechos Humanos, académicos, ambientalistas, sindicatos y sociedad civil en general. Éstas se organizan para defender una forma de vida diferente que tome en cuenta la relación sociedad-naturaleza como una sola, una interrelación donde las acciones que se producen afectan o transforman a todo los aspectos dentro de ella.

En este contexto, surge en 2011 el proyecto EJOLT (*Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade*) en la Universidad Autónoma de Barcelona a cargo del profesor Joan Martínez-Alier, en colaboración con otras universidades y ONG's del mundo. Como heredero de este proyecto surge posteriormente el proyecto “Atlás Global de Justicia Ambiental” (www.ejatl.org), teniendo ambos el propósito de visibilizar los conflictos ambientales alrededor del mundo asociados a la expansión de las fronteras de las materias primas y la energía ante el aumento de la demanda global de las mismas para satisfacer los requerimientos asociados al crecimiento económico y del consumo. Estos proyectos abordan el análisis de la justicia ambiental en los diferentes eslabones de la cadena productiva: extracción, procesamiento y disposición final de residuos; no solo en los impactos desiguales en la esfera de la contaminación, sino también en las inequidades asociadas a la apropiación de los bienes ambientales, ecosistemas y territorios.

El inventario de los conflictos ambientales en el mundo se ha realizado en conjunto con activistas, científicos y organizaciones de justicia ambiental que son los grupos de la sociedad civil inmersos en el conflicto que se ven afectados por la extracción o disposición final de residuos. Para recoger en forma organizada la información, se desarrolló un formulario que permite sintetizar y estructurar las características del conflicto (ver www.ejatl.org). Este formato incluye: lugar, tipo de commodities involucrada, proyecto o actividad generadora del conflicto, grupos afectados, empresas involucradas, instituciones que tienen presencia en el conflicto, impactos ambientales, sociales y en la salud, y un componente para saber si el caso constituye un “triunfo” o no de la justicia ambiental. Sobre este último aspecto es que se trabajó

en esta investigación. Toda esta información tiene georreferenciación con lo cual se constituye un Atlas Global de Justicia Ambiental donde se encuentra cada caso georeferenciado y la información necesaria para conocerlo.

Para el caso de Colombia, se contaba para la fecha de la realización de esta investigación (hasta marzo de 2017) con un inventario de 115 conflictos ambientales (ver Anexo 1)¹. Algunos de estos casos fueron realizados dentro de los proyecto EJOLT y EJATLAS y otros dentro del proyecto MESOCA-ANCA (*Metabolismo Social y Conflictos Ambientales en Países Andinos y Centroamericanos*) financiado por la Universidad del Valle, del cual forma parte esta investigación (Pérez Rincón, 2016).

¹ Actualmente a Marzo de 2018, hay 127 casos reportados.

Tabla de Contenido

RESUMEN	I
ABSTRACT.....	II
AGRADECIMIENTOS	III
PRESENTACIÓN.....	IV
INTRODUCCIÓN	1
1. EL ENSUEÑO DEL DESARROLLO EN COLOMBIA Y EL SURGIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL.....	4
2. MARCO REFERENCIAL	12
2.1 Estado del arte	12
2.2 Marco conceptual	14
2.2.1 Ecología política	15
2.2.2 Justicia ambiental.....	15
2.2.3 Pluralismo legal.....	17
2.2.4 Conflictos ecológico-distributivos o Conflictos Ambientales	18
2.2.5 Acción Colectiva.....	19
2.2.6 Sustentabilidad	20
3. SELECCIÓN DE LOS CASOS DE ÉXITO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL EN COLOMBIA	21
3.1 Logros o éxitos de la justicia ambiental: clasificación según EJOLT-EJatlas.....	21
3.2 Limitaciones de la clasificación EJOLT y propuestas para su mejoramiento	22
3.3 Implementación de la metodología para identificar los “triumfos” de la Justicia Ambiental en Colombia	24
3.3.1 Categorías de análisis para identificar los niveles de la justicia ambiental	25
3.3.2 Análisis de las frecuencias de las categorías para Colombia	31
3.4 Clasificación de los casos por niveles de la justicia ambiental en Colombia	33
3.5 Casos de éxito de la justcia ambiental en Colombia	35
4. CARACTERIZACIÓN DE LOS CASOS DE “ÉXITO” DE LA JUSTICIA AMBIENTAL EN COLOMBIA	42
4.1 Conociendo los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia	43
4.2 Análisis y caracterización de los casos de éxito de la justicia ambiental.....	45

4.2.1	Espacial	45
4.2.2	Población beneficiada con la detención de los proyectos generadores de impactos..	48
4.2.3	Periodización.....	49
4.2.4	Actividades generadoras de los conflictos ambientales considerados como ‘éxitos’ 50	
4.2.5	Grupos poblacionales que han hecho resistencia a los proyectos detenidos e impactos socio-ambientales que los motivaron	52
4.2.6	Resultados de los conflictos	55
4.2.7	Nivel de movilización y conflicto.....	61
4.3	Factores en el éxito de la justicia ambiental en Colombia	65
5.	EL REPERTORIO DE LA ACCIÓN COLECTIVA Y SU INTERRELACIÓN EN EL ÉXITO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL	68
5.1	Los casos altamente favorables para la justicia ambiental en Colombia.	69
5.2	Las organizaciones de justicia ambiental (OJA’s) y los grupos en resistencia.....	75
5.2.1	La organización de la acción colectiva en los casos de éxito de la justicia ambiental 79	
5.2.2	Las redes como mecanismos de resistencia	80
5.3	Repertorios de la acción colectiva en los triunfos de la justicia ambiental.....	83
5.3.1	Tipos de acción colectiva implementados en los casos de éxito de la justicia ambiental	83
5.3.2	El pluralismo legal como instrumento en al acceso a la justicia ambiental	86
5.4	Las creaciones culturales y simbólicas en el repertorio de la acción colectiva	88
	CONCLUSIONES	93
	REFERENCIAS.....	97
	ANEXOS	101

Lista de gráficos

<i>Gráfico 1 Estructura y proceso metodológico de la investigación.....</i>	<i>3</i>
<i>Gráfico 2. Contexto internacional para la reprimarización de la economía.</i>	<i>4</i>
<i>Gráfico 3. Políticas públicas en Colombia para la reprimarización de su economía.</i>	<i>6</i>
<i>Gráfico 4. Niveles de éxito para la justicia ambiental en la resistencia socio-ambiental.</i>	<i>24</i>
<i>Gráfico 5 Casos de éxito registrados por regiones.</i>	<i>47</i>
<i>Gráfico 6. Zona de influencia de los conflictos.</i>	<i>48</i>
<i>Gráfico 7. Dinámica del surgimiento de los casos de éxito en Colombia.</i>	<i>50</i>
<i>Gráfico 8. Actividad generadora del conflicto.</i>	<i>51</i>
<i>Gráfico 9. Producto específico que se extrae causante de conflicto.</i>	<i>51</i>
<i>Gráfico 10. Origen de las empresas que promueven los proyectos.</i>	<i>52</i>
<i>Gráfico 11. Principales grupos sociales en resistencia a los proyectos.</i>	<i>53</i>
<i>Gráfico 12. Principales impactos sociales de los proyectos.</i>	<i>54</i>
<i>Gráfico 13. Principales impactos ambientales en los proyectos.</i>	<i>55</i>
<i>Gráfico 14. Organizaciones de Justicia Ambiental registradas.</i>	<i>56</i>
<i>Gráfico 15. Instrumentos legales utilizados en los conflictos.</i>	<i>60</i>
<i>Gráfico 16. Nivel de intensidad en los conflictos.</i>	<i>62</i>
<i>Gráfico 17. Nivel de organización de los grupos en resistencia 24 casos.</i>	<i>63</i>
<i>Gráfico 18. Escala alcanzada por los conflictos.</i>	<i>64</i>
<i>Gráfico 19. Factores de éxito de la justicia ambiental en Colombia.</i>	<i>66</i>
<i>Gráfico 21. Tipos básicos de acción colectiva en los 10 casos de “mayor éxito” de la justicia ambiental.....</i>	<i>84</i>
<i>Gráfico 22. Acciones colectivas específicas registradas en los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia.</i>	<i>85</i>
<i>Gráfico 23. Instrumentos legales utilizados en los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia.....</i>	<i>86</i>

Lista de tablas

<i>Tabla 1. Categorías favorables y desfavorables para la justicia ambiental en Colombia de acuerdo con el atlas global de justicia ambiental.</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 2. Frecuencia por categorías y nivel de justicia ambiental encontrada en los 115 conflictos ecológico- distributivos en Colombia.....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 3. Clasificación de casos por nivel de justicia ambiental en Colombia.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 4. Casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 5. Breve descripción de los casos de éxito en Colombia y Principales actores relacionados.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 6. Población beneficiada por región y sector metabólico en términos de la detención de los proyectos (miles).</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 7. Formas de movilización registradas en los conflictos ecológico-distributivos en Colombia.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 8. Síntesis de los factores que explican el éxito de la justicia ambiental en Colombia.</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 9. Conflictos ambientales en Colombia clasificados en el nivel cinco de justicia ambiental.</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 10. Casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia y tipo de organizaciones s registradas en el EJAtlas..</i>	<i>77</i>

INTRODUCCIÓN

Actualmente presenciamos el aumento de diversos tipos de conflictos ecológico-distributivos en el mundo, principalmente en los países del sur (Svampa, 2013). Esto como consecuencia de la creciente demanda y consumo de materias primas para mantener el modelo económico neoliberal mediante mecanismos de acumulación, despojo y control (Guha, 1995). Frente a esta situación, algunas comunidades generan resistencia a los proyectos y actividades que producen impactos pues atentan contra su forma de vida, y mediante acciones colectivas intentan impedir su instalación, desarrollo y consolidación, convirtiéndose en casos emblemáticos por la defensa del ambiente y de su cultura.

En Colombia en particular, presenciamos un panorama de injusticias, despojo y degradación ambiental. Esto como resultado de la implantación del modelo de ventajas comparativas que condujo a una fuerte reprimarización de la economía, la privatización de diversos sectores públicos y la inversión extranjera que busca aprovechar las ventajas comparativas asociadas a la riqueza natural del país. A pesar de esto, se identifican casos denominados “exitosos” en términos de la justicia ambiental, por lo cual las acciones colectivas implementadas en ellos cobran relevancia. El proyecto Metabolismo Social y Conflictos Ambientales en Países Andinos y Centro Americanos (MESOCA-ANCA) participó en la generación del inventario de 115 conflictos en Colombia en colaboración con el proyecto EJOLT (*Environmental Justice Organization, Liabilities and Trade*) y el Atlas de Justicia Ambiental, EJAtlas (www.ejatl.org).

En esta perspectiva, el propósito de esta investigación es profundizar en el conocimiento de las estrategias de resistencia colectiva implementadas en los llamados casos de “éxito” en los conflictos ecológico-distributivos en Colombia registrados en el Ejatlas. La investigación se realizó mediante tres objetivos específicos: i) Seleccionar los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia. ii) Caracterizar los casos identificados como éxitos de la justicia ambiental. Y, iii) Tipificar las estrategias y acciones colectivas implementadas en los casos “altamente exitosos” de la justicia ambiental en Colombia.

Para alcanzar estos objetivos, el documento está estructurado de la siguiente manera. Después de esta introducción y como Primer Capítulo, se exponen los antecedentes de la investigación que recogen el contexto histórico-político de la reprimarización económica en

Colombia y su relación con el origen y evolución de los conflictos ecológicos distributivos y del movimiento por la justicia ambiental; el Segundo Capítulo aborda el marco referencial de la investigación que incluye tanto el estado del arte como el marco conceptual sobre justicia ambiental y los conflictos ecológico-distributivos. En el marco conceptual se exponen enfoques como la ecología política, el pluralismo legal, la acción colectiva y la sustentabilidad. En el Tercer Capítulo se desarrolla la metodología para seleccionar los casos de “triunfo” o “éxito” de la justicia ambiental tomando como base los 115 casos registrados, a partir de los cuales se seleccionaron los 24 casos “exitosos” usando esta metodología. Éste capítulo corresponde al primer objetivo. Una vez seleccionados los 24 casos “éxitos”, en el Capítulo 4 se expone la caracterización de los mismos, situación que hace referencia al segundo objetivo. El Quinto capítulo describe y analiza el repertorio de las acciones colectivas implementadas por los grupos en resistencia para los 10 casos “altamente exitosos”, abordando el tercer objetivo. Este proceso ayuda a tener un panorama mejor sobre la justicia ambiental en Colombia. Finalmente se presentan las conclusiones y la bibliografía.

Esta investigación surgió del proyecto Metabolismo Social y Conflictos Ambientales en países Andinos y Centro América (MESOCA-ANCA). Por lo cual es de tipo documental-explicativa ya que la principal fuente de información fueron los documentos existentes alrededor de los casos de logros de la justicia ambiental en Colombia, y la base de datos del proyecto. La metodología se estructura por cada objetivo utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas que permitieron dar cumplimiento a cada objetivo.

En el caso del primer objetivo se tenía que establecer lo que considerábamos ‘Éxito’ de la Justicia Ambiental, lo cual es complejo puesto que tiene altos componentes de subjetividad puesto que entran diversas miradas y lenguajes para definirlo. Ante esto se usó el trabajo de Rodríguez-Labajos y Begüm Ozkaynak (2015) “*Hacia una interpretación analítica de los logros de la justicia ambiental en casos de resistencia anti-minera*”. Donde exponen una metodología en la misma sintonía que EJOLT para clasificar los triunfos de la justicia ambiental, por lo cual se decidió tomar dicha propuesta para clasificar los conflictos de Colombia e identificar los casos de “éxitos” de la justicia ambiental.

En el segundo objetivo se utilizó la base de datos del proyecto MESOCA-ANCA y se realizó la búsqueda de material bibliográfico para la caracterización de los conflictos clasificados

como exitosos en el Objetivo 1. Para el tercer objetivo se utilizó el análisis documental y se realizó una síntesis integrativa basados en artículos, publicaciones, tesis, reportes y libros enfocados a los casos así como la historia económica, social y normativa de Colombia. En el proceso se crearon preguntas para delimitar la información de búsqueda, de éstas surgieron categorías que nos permitieran seleccionar la información en el texto que nos daba la respuesta. La revisión sistematica permitió un seguimiento detallado al buscar información puntual que respondiera a nuestros objetivos y proporcionara información útil del desarrollo de la protesta. Finalmente aclaramos que en esa investigación se utilizaran indiscriminadamente los términos confictos ambientales y conflictos ecológico-distributivos. Para mayor claridad de la estructura del desarrollo de la investigación se puede apreciar el Gráfico 1

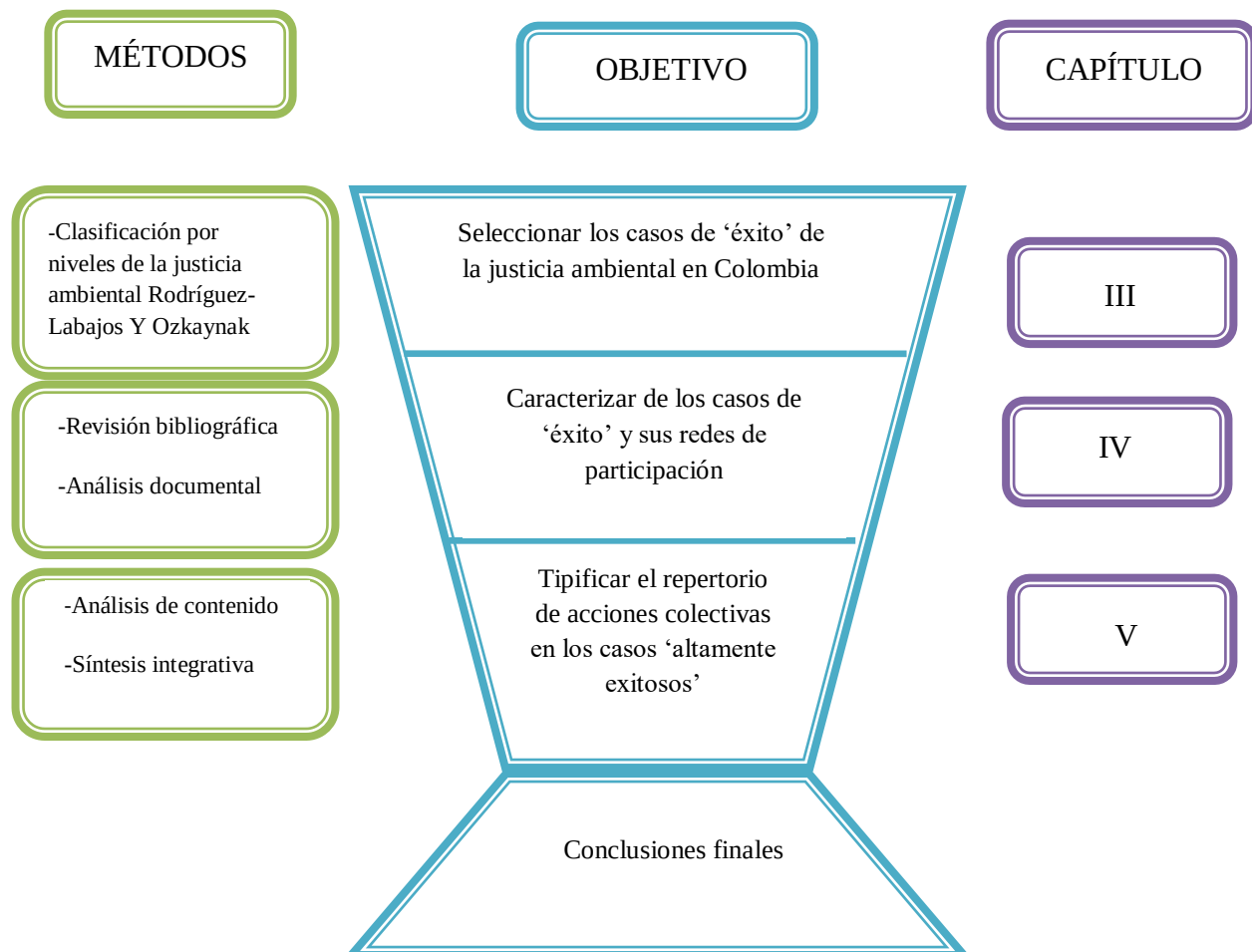


Gráfico 1 Estructura y proceso metodológico de la investigación. Fuente Sarmiento, J. 2014

1. EL ENSUEÑO DEL DESARROLLO EN COLOMBIA Y EL SURGIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

La implementación del modelo neoliberal sentó sus bases con el llamado Consenso de Washington en 1989, el cual promovió reformas económicas, sociales, políticas y fiscales para la implementación del libre mercado, la inversión extranjera y la privatización de diversos sectores de la economía a nivel de América Latina y El Caribe (ALC). Los organismos internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, GATT y otros)², fueron pieza clave para presionar a los gobiernos a realizar reformas estructurales en sus economías y políticas de desarrollo para su inserción en el proceso globalizador (Martínez Rangel, 2012). Este proceso acentuó la especialización productiva hacia el sector primario, conocido como reprimarización o neoextractivismo (Acosta, 2011; Gudynas, 2010), a partir de los primeros años del siglo XXI en la mayor parte de los países de ALC. Sin embargo, es necesario señalar que el desarrollo de estas políticas que promueven una mayor flexibilización de los mercados y un adelgazamiento del Estado, tienen antecedentes que configuran las bases para su implementación (Ugarteche, 2009). Los cuales se resumen en el Gráfico 2:

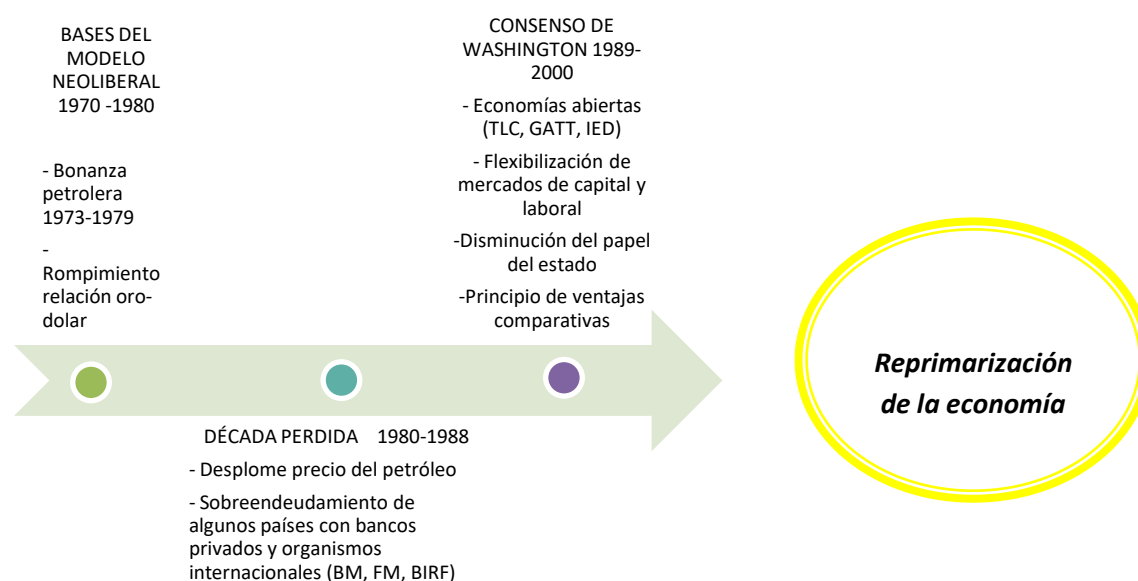


Gráfico 2. Contexto internacional para la reprimarización de la economía.

Fuente: Elaboración propia basados en Ugarteche (2009) y Pérez Rincón (2014)

² Creados algunos de ellos a partir de Bretton Wood en 1944 por los ganadores en la segunda contienda mundial.

Bajo este panorama es que los países del Sur³, liderados por los organismos internacionales, acentúan sus procesos de especialización hacia actividades del sector primario, lo cual fue facilitado además por el incremento en la demanda de materiales y energía, producto de la deslocalización industrial hacia países como India y China, quienes en los últimos años han establecido una sólida industria en los sectores de transformación y servicios.

“...El Consenso de Washington colocó en el centro de la agenda la valorización financiera y conllevó a una política de ajustes y privatizaciones, lo cual terminó por redefinir el Estado como un agente metarregulador... operó una suerte de homogenización política en la región, marcada por la identificación o fuerte cercanía de las recetas del neoliberalismo” (Svampa 2013: 38).

Para hablar del contexto colombiano es necesario mencionar los modelos económicos que antecedieron la apertura económica los cuales caracterizaron la dinámica social. Se pueden identificar tres procesos: el periodo agroexportador y primeros elementos de sustitución de importaciones que va de 1904-1940⁴; el periodo de sustitución de importaciones y promoción de exportaciones 1940-1985⁵; y, posteriormente aparece el periodo de apertura económica que se inicia en los noventa hasta la época actual (Garay, 1998). En el ámbito político la nueva Constitución de 1991 dió apertura algunas transformaciones.

El proceso de especialización más reciente en Colombia se realizó por lineamientos de la economía internacional entre los que identificamos: promoción de la inversión extranjera directa en sectores como la minería, la cual fue declarada como de interés público (Código de Minas, Decreto 2655/88). El subsidio a sectores considerados estratégicos como la caña de azúcar, plantaciones forestales y la palma africana⁶; e impulsó la inversión en infraestructura (energía, agua, electricidad, gas, construcción y transporte) y al sector primario (agricultura y minería), con lo cual se establecieron las bases para fortalecer la actividad exportadora extractiva en la economía (Pardo Becerra, 2013; Pérez Rincón, 2007) (Becerra, 2007; Jaramillo, 1998) (Ver Grafico 3).

³ Llamado a los países colonizados de Latinoamérica, África, y parte de Asia, quienes después de la Segunda Guerra Mundial fueron denominados como el tercer mundo o países subdesarrollados.

⁴ Con el auge de las exportaciones de materias primas principalmente de café, se dio paso a la base del proceso industrializador del país.

⁵ El cual presentó medidas proteccionistas en la economía para fortalecer la parte interna y fomentar la exportación de productos agrícolas y de poco valor agregado.

⁶ Iniciando en 1991 con la creación de un régimen especial de precios al considerarlos como productos políticamente sensibles, posteriormente en 1995 Colombia, Ecuador y Venezuela establecen el Sistema Andino de Franja de Precios para mantener la protección de algunos productos.

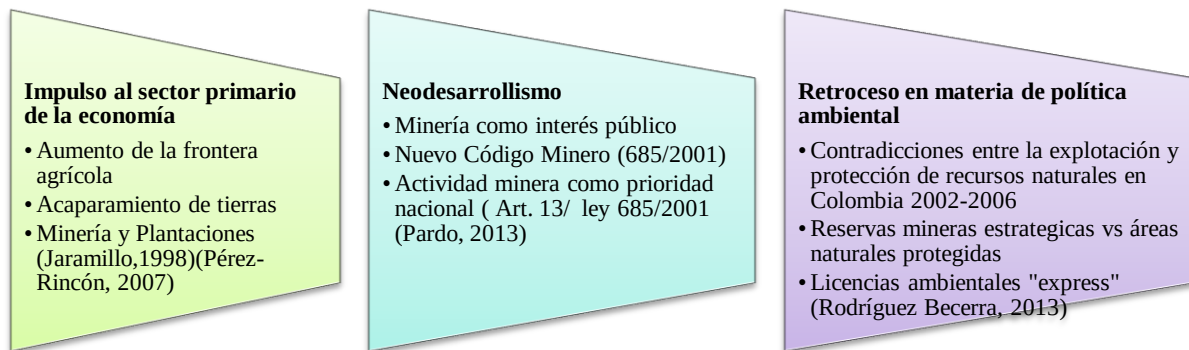


Gráfico 3. Políticas públicas en Colombia para la reprimarización de su economía.

Con las políticas anteriores se adopta lo que Svampa señala como el “*Consenso de las Commodities*”, el cual corresponde a un proceso de ruptura y continuidad del Consenso de Washington, mediante el cual los países enfocan sus economías en la extracción de materia prima principalmente para la exportación (el ejemplo que se tomó en cuenta fue el crecimiento económico que presentó Chile en la década de 1990, basado en la extracción minera). Al tomar relevancia estas actividades, generan una reconversión de la economía hacia estos sectores primarios, incluso para países que no presentaban una tradición extractiva. Sumado a esto se identifica una mayor escala del emprendimiento, tendencia a la mono producción y una lógica de la ocupación del territorio claramente destructivo (Svampa, 2013).

Con el fomento de este tipo de actividades el área para su implementación aumenta, interviniendo territorios, causando impactos en las poblaciones que se encuentran en estas zonas, principalmente por afectaciones ambientales que dichas actividades generan, las cuales transforman la relación establecida entre el ambiente y la comunidad (Folchi, 2001). En la mayoría de los casos las comunidades no son tomadas en cuenta y al tratar de ser desplazadas de su territorio, incrementan el conflicto. La imposición ha sido una característica en este tipo de proyectos, alentados por la idea del crecimiento económico del país justificando para ello la afectación a “pequeños grupos”, impulsando la idea de que el bien general está por encima del impacto local y que forman parte de los “beneficiarios del desarrollo” (Barkin, 1972).

El desarrollo se impuso al finalizar la Segunda Guerra Mundial como el modelo por el cual la sociedad podría asegurar un mejor nivel de vida; éste fue establecido por Estados Unidos al presentar una fortaleza económica y política en comparación con los países europeos, por lo que

es utilizado como estrategia de control. Con eso se inventa el termino de “países en desarrollo o subdesarrollados”, que corresponde a los países caracterizados por economías primarias, baja tecnificación y colonizados, los cuales necesitaban desarrollarse con el objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales para ser modernos, necesitando de ayuda externa para cumplir tal fin, originada en los países con economías industriales (Esteve, 1996).

El tratar de homogenizar a la sociedad bajo el paradigma del desarrollo ha generado conflictos, siendo objeto de crítica ya que muchos grupos sociales han sobrevivido por años en diversas regiones del mundo bajo distintos modos de vida. Por lo cual el respeto a la diferencia, a la diversidad cultural, se convierte en la base de estos grupos, quienes pugnan por el reconocimiento de sus derechos. Mencionan que el hombre occidental, se ha centrado en una racionalidad instrumental y económica que ha excluido al ambiente de su espacio, observándolo como algo externo e infinito y reduciéndolo a cumplir una función utilitarista de abastecimiento. Sin embargo existen otros grupos humanos que basan su forma de vida en otro tipo de relación con el ambiente, mediante explicaciones cosmogónicas que difícilmente pueden ser conmensurables a las de Occidente. Por lo que sus prácticas comunitarias pueden ser vistas como conservacionistas o de bajo impacto, sin que ellos se reconozcan como ambientalistas o ecologistas (Martínez Alier, 2005; Escobar, 2012).

Algunas comunidades generan resistencia, incluso mediante estrategias y un fuerte nivel organizativo, han frenado proyectos de desarrollo que amenazaban sus medios de vida. Por lo cual son identificados como casos paradigmáticos en defensa del ambiente, abriendo un panorama hacia actividades de su vida cotidiana que presentan características de sustentabilidad lo cual fortalece la idea de comunidades ecológicas; sin embargo, algunos grupos no se asumen como tal, al ser la relación con la naturaleza su base y razón de existencia, por lo que la resistencia se convierte en una forma de abogar por un marco de justicia ambiental.

Es el contexto de la globalización y el neoliberalismo se hace evidente el incremento de los conflictos ambientales, por la dificultad en el acceso a sistemas de justicia que protejan derechos humanos, étnico-territoriales y culturales de los grupos afectados. Dichos grupos y organizaciones han hecho énfasis en lo que se ha denominado la deuda ecológica de los países del Norte con el Sur, los pasivos ambientales generados por la extracción de recursos que no son

conmensurables a las actividades económicas y zonas de sacrificio para el desarrollo económico, que son justificadas como el tránsito hacia un futuro mejor (Martínez Alier 2010).

Ante tal panorama, el ambientalismo confluye con diversas vertientes, una de estas es el movimiento por la justicia ambiental, el cual se ha consolidado en los últimos años no solo por la igual distribución de los recursos sino por el reconocimiento de los pueblos, la complementariedad con una justicia social que promueva la equidad y el respeto por las formas de vida. La propuesta de este movimiento se ha consolidado en demandas sociales y ambientales impulsadas en Latinoamérica a través de la creación de redes de justicia ambiental (Gutiérrez Arguedas, 2014).

El movimiento por la Justicia Ambiental surge en Estados Unidos con el llamado racismo ambiental, que fue impulsado principalmente por comunidades urbanas de afro descendientes, indígenas y latinos, a quienes se les imponía la ubicación de fabricas o depósitos de residuos peligrosos, cerca de sus vecindarios y luchaban por los derechos a la salud en el trabajo o en sus barrios.

El lenguaje que emplea no se refiere a externalidades no compensadas sino a discriminación racial, lo que resulta políticamente potente en Estados Unidos debido a la larga lucha por los derechos civiles (Martínez-Alier, 2005, p.218).

Entre los casos más importantes y logros de estos grupos está la lucha contra los desechos tóxicos en el *Love Canal*; acciones colectivas contra incineradores como los Ciudadanos Preocupados por el Centro Sur de los Ángeles; Gente para la Recuperación Comunitaria en Chicago, y Acción Ambiental para el Oeste de Harlem⁷.

El camino para el reconocimiento de las demandas fue largo. No obstante, con la incidencia generada por los grupos y mecanismos de protesta se logró que en 1978 la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, produjera un folleto relacionado a los impactos de la contaminación en la salud de las personas afrodescendientes. Fue en 1979 que el Sierra Club y la National Urban League realizaron la “*City Care Conference*” en Detroit generando uno de los

⁷ Concerned Citizens of South Central Los Angeles, People for Community Recovery and South West Harlem Environmental Action (Martínez Alier, 2005, p.220).

principales logros al reunir al movimiento por la justicia ambiental y el de los derechos civiles donde se trabajó en un concepto más amplio de ambiente (Arriaga, 2011).

Sin embargo, es necesario reconocer que el impulso que generó el concepto de racismo ambiental y posteriormente el de justicia ambiental se nutrió de la confluencia de diversos grupos entre ellos los ecologistas, los anti-contaminación, académicos, indígenas, obreros, trabajadores agrícolas, migrantes y por el medioambiente urbano. Esto llevó a que en 1991 se realizara el “*First National People of Color Environmental Leadership Summit*” sentando un precedente del movimiento el cual generó alianzas que no se vislumbraban al incluir cuestiones de salud pública, seguridad laboral, uso del territorio y el impulso de la potencialidad de la comunidad, aunque el principal resultado fue la adopción de los diecisiete principios de la justicia ambiental (ver Anexo 2) (Ecología, 2007).

En este sentido el término de racismo ambiental se utiliza principalmente en Estados Unidos⁸; para el resto de los países y principalmente en Latinoamérica se da a conocer como movimiento por la justicia ambiental concentrándose en el acceso a los derechos humanos. Las protestas de este tipo se centran en “derechos indígenas, territoriales, derechos humanos, defensa del territorio” posicionándose en contra de la desigual distribución en el acceso a recursos y servicios ambientales o también llamados conflictos ecológico distributivos.

Como señala Bullard: los grupos de base después de décadas de lucha, se han convertido en el centro del movimiento de Justicia Ambiental, convirtiéndolo en multifacético, multirracial y multiregional. Diversos grupos comunitarios han empezado a organizarse y a vincular sus luchas con asuntos de derechos humanos y civiles, derechos de la tierra y la soberanía... están exigiendo el fin de las políticas ambientales y de desarrollo injustas e insustentables (Martínez Alíer 2005, p.224).

Es así que, para su integración y mantenimiento, el movimiento apoya y fortalece a los grupos que lo conforman mediante redes de justicia ambiental en la organización y movilización partiendo de la integración colectiva y la participación social, teniendo como principio la horizontalidad en la toma de decisiones lo cual fortalece la resistencia. El objetivo es la justicia, reconocer que hay relaciones de poder y que es necesario identificarlas para modificar prácticas

⁸ Martínez Alíer mantienen la idea de que E.U. es un país sin campesinado, por lo que no se generó una propuesta de agroecología sobre el manejo y control sustentable de los recursos comunitarios y el vocabulario que más se adecuaba debido a las condiciones históricas sobre derechos humanos fue el de racismo ambiental.

que los acerquen a la justicia, la inclusión de diversos grupos que se encuentren en condición desfavorable y expandir las fronteras del movimiento de la justicia ambiental en el mundo. Acá radica la integración de diversas expresiones y grupos que los conforman (Bullard, 2007).

Como ya se ha anotado, algunos de los casos que se presentan actualmente sobre conflictos ecológico distributivos son abordados por los proyectos EJOLT (*Environmental Justice Organization, Liabilities and Trade*)⁹ y el Atlas de Justicia Ambiental¹⁰ liderado por el profesor Joan Martínez Alier de la Universidad Autónoma de Barcelona; a Marzo de 2018 se tienen registrados 2379 conflictos en el mundo (agrocombustibles, minería, hidroeléctricas, extracción de petróleo, infraestructura, contaminación, plantaciones, biodiversidad, camaroneras, etc).

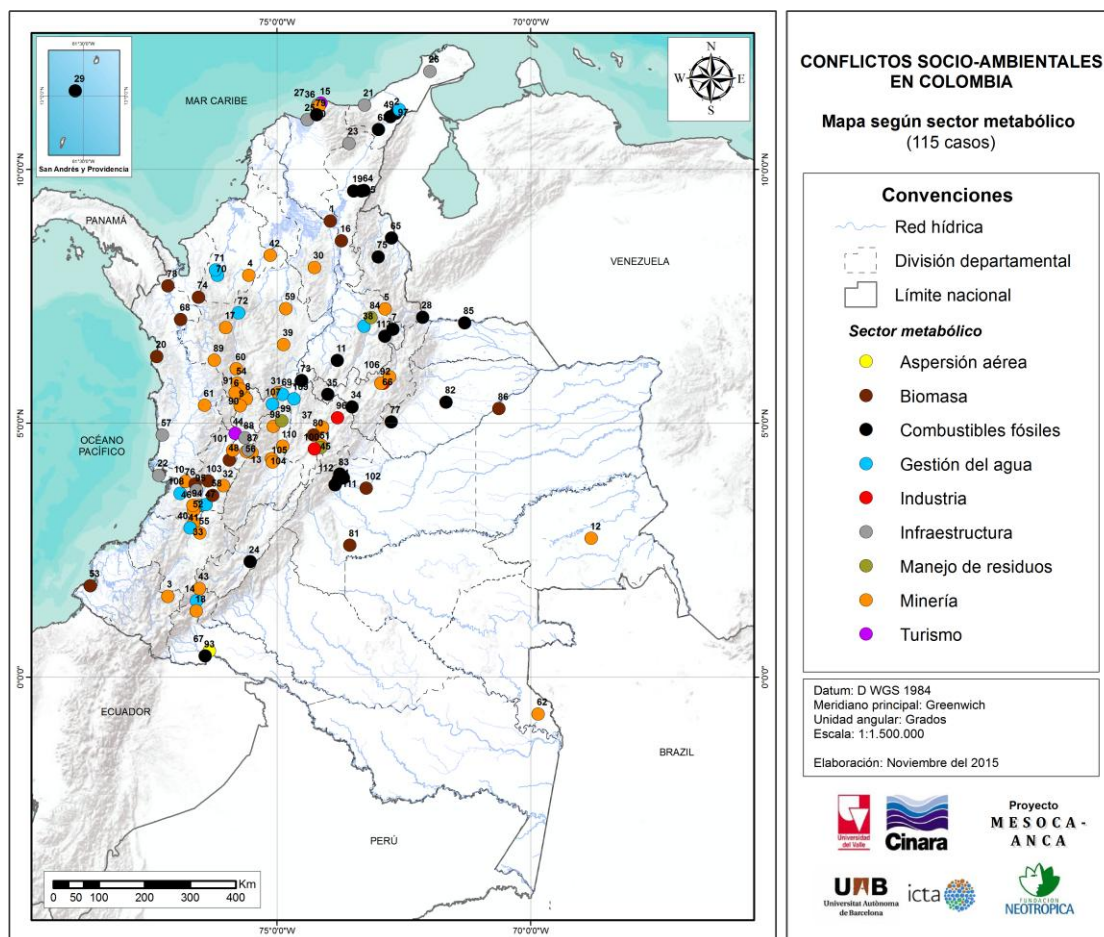
Es mediante este tipo de inventarios, que se pueden identificar los sectores económicos que presentan mayor presión, las zonas de expansión extractiva o de intervención, los grupos movilizadores, los grupos empresariales y las afectaciones a la salud, ambiente y sociedad. Si bien su propósito es visibilizar los conflictos, también lo es mostrar que los grupos que resisten se pueden convertir en agentes de cambio que promueven la sustentabilidad. Así, en el proyecto EJOLT se identifican un porcentaje cercano al 20% de los conflictos que han logrado detener proyectos o actividades generadoras de conflictos, por lo cual se consideran como casos donde ha “*triunfado la justicia ambiental*”. En estos casos, las comunidades han generado estrategias para detener los proyectos o actividades mediante mecanismos como el uso del marco normativo y legal, acciones de presión y resistencia social, fuerte nivel de organización comunitaria, el uso de valores culturales para la preservación de sus espacios; de esta forma la resistencia se convierte en una forma de sustentabilidad (Martínez-Alier 2015).

En este sentido, si bien hay información sobre estos casos, muy poco se ha analizado el procedimiento que las comunidades han utilizado para acceder a sus derechos, que estrategias han sido validas, en qué tipo de actividades económicas tienen más éxito, que grupo poblacional tiene mayor tasas de “triunfos” y porque, etc. De igual forma analizar el papel que el Estado o la comunidad internacional juega como garante de derechos mediante el reconocimiento-legitimidad de dichos grupos es primordial y si estos no han resultado efectivos.

⁹ Página electrónica del proyecto EJOLT <http://www.ejolt.org/project/>

¹⁰ Atlas de Justicia Ambiental <http://ejatlas.org/>

Como ya se ha resaltado, para el caso de Colombia y a marzo de 2016, se contaba con un inventario de 115 conflictos ambientales (ver Mapa 1 y Anexo 1), realizados algunos dentro del proyecto EJOLT y otros dentro del proyecto MESOCA-ANCA (*Metabolismo Social y Conflictos Ambientales en Países Andinos y Centroamericanos*) (Pérez Rincón, 2016). En este proyecto, mediante el análisis de la base de datos existente, se muestra que los principales sectores generadores de impacto son: minería, extracción de petróleo y producción de biomasa (ver Anexo 3), los cuales se encuentran entre las principales actividades de exportación, haciéndose además evidente el incremento del número de conflictos en los últimos 10 años (ver Anexo 4). Al mismo tiempo, se identifican a las comunidades u organizaciones de justicia ambiental locales, nacionales e internacionales que se han movilizado en el país en estos conflictos ambientales. En el siguiente mapa se identifican los 115 conflictos socio-ambiental registrados en Colombia.



Mapa 1. Conflictos socio-ambientales en Colombia

Fuente: Mesoca-Anca (2016).

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Estado del arte

La justicia ambiental es un campo reciente de investigación; sin embargo sus inicios fueron intensos y relevantes hasta posicionarlo como un tema a escala global. En este apartado se retoman los eventos más importantes en la consolidación de la justicia ambiental como campo de estudio y algunas de las investigaciones y perspectivas desde las que se ha analizado.

En 1983 con el desarrollo de tres estudios de referencia, se genera un mayor nivel de comprensión sobre la justicia ambiental. El primero fue realizado por la “*US General Accounting Office*” con el objetivo de determinar la correlación existente entre la ubicación de vertederos de residuos peligrosos y la situación racial y económica de las comunidades residentes circundantes. El segundo estudio de referencia fue el de Bullard (1983), quien documentó que 21 de las 25 instalaciones de residuos ubicadas en Houston estaban localizadas en barrios predominantemente afroamericanos. El tercero fue realizado por “*The United Church of Christ Commission for Racial Justice*” y se tituló “*Toxic Waste and Race in the United States: A National Report on the Racial and Socio-Economic Characteristics of Communities with Hazardous Waste Site*” (1987) Fue el Primer estudio a nivel nacional que relacionó la ubicación de instalaciones tóxicas y las condiciones socioeconómicas, concluyendo que la raza era el principal motivo para la ubicación de las instalaciones, encontrando que más del 40% de los vertederos se situaban en barrios afroamericanos; de igual forma estas comunidades presentaban tres veces más probabilidades de vivir en un lugar ambientalmente peligroso (Arriaga, 2011).

Los estudios o investigaciones alrededor de la justicia ambiental tienen un periodo claramente establecido con una raíz en la defensa de los derechos civiles, la cual, paso a expandirse por el mundo como consecuencia de la búsqueda de una justicia social añadiendo una necesaria transformación en la perspectiva con el ambiente. Una visión de interrelación entre los grupos humanos, su cultura y la naturaleza como una sola comunidad, una visión crítica y decolonial del conocimiento que rige su actuación, la cual busca generar transformaciones radicales a las problemáticas que enfrentan (DiChiro, 1999).

Ante este panorama, los conflictos ambientales se reconocen como resultado de un proceso histórico, por lo cual, el análisis de la relación con la justicia ambiental ha emergido en los

últimos años; sin embargo, la tendencia se ha reducido al ámbito jurídico, a normatividades ambientales, mecanismos de legalidad e incluso a asignar derechos a la naturaleza.

No obstante autores como Valencia (2014) abordan el derecho de acceso a la justicia ambiental en Colombia, generando aportes al campo de las leyes mediante la concepción de justicia, ambiente, derecho de acceso y acceso a la justicia ambiental. Realiza un análisis entre lo formal de la Constitución plural de 1991 y las incoherencias con algunos procesos en el acceso a la justicia, de igual forma, hace hincapié en la represión y violencia que se ejerce en contra de grupos campesinos, indígenas y afros que generan resistencia en los conflictos ambientales.

De igual forma Bellmont (2012) realiza un recorrido por las diferentes teorías de la justicia, vinculando los diversos discursos en torno a la justicia ambiental desde su forma jurídica hasta las corrientes de movimientos sociales, ecologismo y ambientalismo. De esta manera, reconoce a la justicia ambiental como un mecanismo para atender problemas ambientales y como una guía para el accionar de las personas, remarca las falencias que presenta la adopción de leyes ambientales sin el personal capacitado para abordar dichos temas y la importancia de esto; por último centra las adecuaciones de lo ambiental en las leyes colombianas.

Por su parte Berger (2012) es quien analiza la relación entre las acciones, adaptaciones y transformaciones que los grupos en resistencia implementan en los conflictos ecológicos que luchan por el acceso a derechos y reconocimiento, menciona que la justicia ambiental es resultado de la inteligencia de dichos grupos al no encontrar respuesta en las leyes, el gobierno y Estado a sus reivindicaciones y, en este proceso se crean mecanismos legales para acceder a la justicia ambiental ante la dominación incesante que penetra en todos los ámbitos de la vida.

Complementando el proceso de conocimiento e información, es necesario mencionar el aporte que realizan diversas organizaciones civiles que apoyan y acompañan las resistencias al reconocer que los problemas ambientales no solo son de quien enfrenta un proyecto, sino de toda la población al existir en un mismo planeta interrelacionado con todos los seres vivos. Una de las iniciativas con mayor aporte en evidenciar las afectaciones al ambiente y comunidades es el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL)¹¹ un grupo de organizaciones interesadas en la defensa del territorio y contra la minería. Surge en 2006 para evidenciar los

¹¹ Página electrónica de OCMAL <http://www.conflictosmineros.net/>

impactos ambientales, sociales y culturales que esta actividad genera, construyendo junto con las comunidades mecanismos de resistencia, pronunciamientos de situaciones ambientales y capacitación en la defensa de los derechos humanos. De igual forma su incidencia política en foros internacionales, campañas focalizadas y generación de información complementan su actividad.

Asimismo encontramos el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA)¹² que aborda una amplia perspectiva de las problemáticas ambientales que enfrentan los países, principalmente en Latinoamérica; se enfoca en identificar, en la denuncia, el seguimiento del conflicto y el apoyo a campañas de movilización socio-ambiental. Sus actividades se complementan con investigaciones para sistematización y análisis, enfocando el trabajo mediante la Red de Acción por la Justicia Ambiental y Social (RAJAS)¹³ mediante la coordinación de comunidades y organizaciones sociales en conflictos socio-ambientales.

Uno de los proyectos a nivel internacional que ha hecho visible y aporta datos al análisis de los conflictos ecológicos distributivos y sus relaciones globales mediante el comercio internacional es el proyecto EJOLT, el cual retoma la importancia del tipo de organizaciones que se movilizan y la identificación de empresas que generan el conflicto. El profesor Martínez Alier (2015) menciona que la expresión del conflicto es una muestra de la sustentabilidad de las comunidades, al resistir a modelos de desarrollo que generan altos impactos ambientales, sociales, económicos y culturales, donde su importancia radica en las prácticas o acciones que los grupos locales realizan y que contribuyen a la justicia ambiental.

2.2 Marco conceptual

El estudio de los conflictos ecológico-distributivos es un campo de gran amplitud. Al tomar relevancia los casos de éxito en dichos conflictos, se hizo necesario posicionar la investigación desde ciertos enfoques para su análisis e integralidad; por ello, se enlazan los enfoques de la ecología política, la justicia ambiental y el pluralismo legal para profundizar en las acciones colectivas implementadas por los grupos y comprender su proceso.

¹² Página electrónica de OLCA <http://olca.cl/oca/index.htm>

¹³ Página electrónica de “La red de acción por la justicia ambiental y social”: <http://olca.cl/oca/chile/rajas/encuentros001.htm>

2.2.1 Ecología política

La ecología política más que un campo disciplinar es un espacio de diálogo de los diferentes campos de conocimiento científico, donde se generan nuevos interrogantes y respuestas a los hechos dados como establecidos partiendo del reconocimiento del poder como medio de control hacia todos los espacios de la vida en sociedad; al mismo tiempo permite identificar diferentes lógicas sociales de organización en relación con la naturaleza (Alimonda, 2005; Leff, 2006).

Es el poder, en efecto, quién en las sociedades complejas organiza las posibilidades de producción del conocimiento, de su acumulación y transmisión, de su aplicación en forma de tecnologías sobre la sociedad y sobre la naturaleza (Alimonda, 2005, p. 68).

Actualmente al tratar de definir la ecología política se puede decir que se enfoca en la relación sociedad-naturaleza alrededor de la cual se crean discursos y conocimientos para legitimar intereses. Estos pueden reconocerse como construcciones sociales que identifican la existencia de grupos con diferentes niveles de poder que se enfrentan por el acceso y control de bienes naturales. Y el estudio o necesidad de mirar la sociedad, el ambiente y la cultura como interrelaciones simbólicas que confluyen en diversos campos sin fronteras establecidas que mantienen o dan forma a una diversidad social (Alimonda, 2005; Escobar, 2012; J. Martínez-Alier, 2005).

2.2.2 Justicia ambiental

Por su parte la justicia ambiental es un enfoque y movimiento global que pugna por la distribución ecológica equitativa, el reconocimiento a la diferencia, la participación en la toma de decisiones políticas y las capacidades de los grupos para generar acciones. Tiene como inicios el llamado racismo ambiental en E.U., pero en Latinoamérica surgió como movimiento ambientalista, el cual se ha fortalecido y evidenciado las afectaciones provocadas por el comercio ecológicamente desigual entre países del Sur con el Norte (J. Martínez-Alier, 2005).

El enfoque retoma aspectos de la teoría de la justicia social, la teoría distributiva y da relevancia a los procesos culturales y al reconocimiento. Young sostiene (como se citó en Schlosberg, 2004), que “una carencia de reconocimiento, demostrada por varias formas de insultos, degradaciones y devaluaciones, tanto a nivel individual como cultural, infringen daño a

las comunidades oprimidas así como a la imagen de estas comunidades en las esferas cultural y política” (p.518). Es por esto que el reconocimiento juega un papel importante para el acceso a una justicia ambiental, ya que legitimar a un grupo propicia su participación en la toma de decisiones.

De esta forma la justicia ambiental se presenta en una forma trivalente, es decir la justicia no puede ser limitada a la distribución, ni a la equidad. Para que esta sea acorde a la realidad es necesario expresar la diversidad en el sistema, es decir debe existir i) reconocimiento ii) participación y iii) distribución; la interrelación de dichos componentes nos ofrece “una teoría y práctica de justicia plural pero unificada”(Schlosberg, 2007).

- i) Reconocimiento: El reconocimiento es parte fundamental en el proceso de la justicia ya que expresa la existencia de diversas visiones y modos de vida, los cuales no siempre se encuentran en la misma sintonía con las acciones del sistema político-social dominante lo cual hace ir más allá del Estado, el respeto hacia estos grupos no solo conlleva a la inclusión sino como menciona Escobar (2013) a una transformación que permita las condiciones mínimas para la existencia de sus visiones.
- ii) Participación: Al existir un reconocimiento sobre la diversidad de los grupos estos buscan representación en el ámbito político, intervenir en la toma de decisiones ya que es en éste, que las relaciones de poder ejercen influencia sobre los otros. De esta forma al contar con participación en estos ámbitos se establece el respeto de sus visiones vinculando su reconocimiento como forma de justicia. Y al mismo tiempo se fomenta la participación pública, el conocimiento comunitario así como nuevos formatos interculturales en el tema.
- iii) Distribución: en este proceso es necesario identificar la forma en que los bienes ambientales, sociales o económicos se reparten y que lógicas se utilizan para justificar dichos actos ya que de esta forma se identifica la relación de reconocimiento, participación en el sistema que permite configurar una justicia ambiental. Es necesario recalcar que la distribución no es una cuestión de valoración económica del ambiente o las acciones sociales y en este sentido la responsabilidad en las externalidades ambientales es relevante.

La justicia ambiental enlaza y complementa aspectos cruciales de la justicia social (equidad, igualdad, poder), la diversidad (culturas, diferencias, significados) y el ambiente (bienes ambientales finitos, territorios, formas de vida y no vida) para comprender la importancia de las interrelaciones entre dichos campos y su dependencia. Es por esto que surgen grupos que se movilizan y generan un movimiento global por la justicia ambiental.

La justicia, para estos movimientos no es simplemente sobre categorizar bienes ambientales, o debatir si deberían ser incluidos en un cálculo de justicia distributiva; más bien la cuestión es la preservación de un modo de vida que se relacione a la naturaleza en un modo particular. La autodeterminación es lo que más a menudo se plantea aquí (Schlosberg 2004: 529).

2.2.3 Pluralismo legal

El pluralismo legal nos permite identificar que existe una diversidad de ordenes legales y estos son hechos empíricos ya que no todas las normas que utilizan los grupos comunales provienen del Estado; con esto se permite reconocer en este espacio relaciones de poder donde las leyes, lo prohibido y lo permitido esta mediado por grupos sociales, conteniendo o generando conflicto. Es por esto que se desconoce al Estado como el único con capacidad de generar normas y acuerdos de un grupo social (Prieto, 2012).

De igual forma Urteaga retoma la propuesta de Sousa Santos sobre el análisis de que las relaciones interrelacionales entre los niveles local, nacional e internacional parten de una pluralidad internacional moderna; ello permite profundizar en las acciones que los grupos sociales implementan y cómo ante la falta de compatibilidad de un marco normativo pueden moverse en diferentes campos para crear una legitimidad o acuerdos simbólicos que les permiten actuar y así fortalecer el proceso de la justicia ambiental. Es por esto que el grado de reconocimiento, legitimidad y transparencia son diferentes de acuerdo al contexto (Urteaga, 2014).

Branda Beckmann, et al (2009, p.4) (citado por Urteaga 2014) señala que el concepto de derecho no está conectado exclusivamente al Estado, sino que “permite la posibilidad de una pluralidad de órdenes legales coexistentes, construidas y usadas por diferentes grupos de actores e individuos, con diferentes fuentes de legitimación”... más allá de pensar en conceptos universales se debe prestar más atención a la investigación empírica y a la comprensión teórica de las innumerables variedades

del pluralismo legal y las forma en que estas influyen en las coordinaciones reales sociales, políticas y económicas de la gente (p. 6).

2.2.4 Conflictos ecológico-distributivos o Conflictos Ambientales

Martínez-Alier, Kallis, Veuthey, Walter, & Temper (2010) establecen que los conflictos ecológico-distributivos son asociados a la forma en que se distribuyen los recursos naturales y servicios ambientales en la sociedad, creando injusticias ambientales donde: mientras un grupo se beneficia en recursos materiales, otro es afectado cargando con los pasivos ambientales y dificultando su acceso a necesidades básicas. Resultado del proceso de desigualdades y contradicciones del modelo económico y social imperante.

Complementando este concepto, Castro(2016) hace énfasis en lo que Guha y Martínez- Alier mencionan sobre los conflictos ecológico-distributivos, los cuales surgen como complemento a la teoría clásica de la economía política que estudia los conflictos económicos distributivos, señalando entonces que por su parte, la ecología política estudia los conflictos ecológicos distributivos mencionando que su resolución es de corte político y no solo ambiental.

Las principales demandas de los grupos afectados se relacionan con el respeto a los derechos humanos, a la vida, la salud, derechos territoriales indígenas, en algunos casos compensación monetaria, pero también se relacionan con la participación en la toma de decisiones al intervenir territorios y con el reconocimiento de la diferencia que surge de significados atribuidos al entorno (Firpo, 2009). Si bien existen diferencias entre los términos conflictos ambientales, socioambientales, ecológico-distributivos en esta investigación se utilizaran los términos indiscriminadamente.

En esta perspectiva y como se ha señalado, los triunfos de la justicia ambiental se entienden como el proceso por el cual un grupo humano, colectivo u organización utiliza sus capacidades en el ámbito político para hacerse escuchar y realizar una participación efectiva en la toma de decisiones frente a un proyecto de desarrollo. Como resultado de estas resistencias, el proyecto se logra detener, definitiva o parcialmente, considerándose así que hay un triunfo de la justicia ambiental. Esto puesto que esta suspensión del proyecto promueve el respeto a sus derechos humanos, su cultura y a mantener las condiciones de un ambiente saludable en el que las

comunidades puedan vivir, crecer, aprender y mantener sus prácticas culturales lo cual fortalece su autonomía.

2.2.5 Acción Colectiva

La acción colectiva es orientada desde la sociología como un constructo que se sustenta en las relaciones sociales de un sistema de oportunidades y restricciones por lo cual es resultado de los recursos, percepción, límites e intenciones de los individuos que intervienen en el proceso para dar sentido a su colectividad y los objetivos que persiguen (A. Melucci, 1999).

Los individuos crean un 'nosotros colectivo' (más o menos estable e integrado de acuerdo con el tipo de acción), compartiendo y laboriosamente ajustando por lo menos tres clases de orientaciones: aquellas relacionadas con los fines de la acción (por ejemplo, el sentido que tiene la acción para el actor); aquellas relacionadas con los medios (por ejemplo, las posibilidades y límites de la acción), y finalmente aquellas referidas a las relaciones con el ambiente (por ejemplo el campo en el que tiene lugar la acción) (Melucci, 1991, p. 360).

La acción colectiva contenciosa es el logro que surge de la interacción de diversos grupos al ser creada por gente que carece de acceso a las instituciones. Estas formas de acción colectiva son distintivas históricamente, es su capacidad de desafiar al oponente lo que le proporcionan el poder de movilización, despierta solidaridad y cobra significado en el seno de determinados grupos de población y culturas políticas (S. Tarrow, 1997).

Los conflictos abarcan la definición de la persona, en su dimensión biológica, afectiva y simbólica, en sus relaciones con el tiempo, con el espacio y con el 'otro'... lo que está en juego con los conflictos es la reapropiación individual y colectiva del significado de la acción, de tal forma que el presente sea la condición de lo posible (Melucci, 1999, p. 16).

Las relaciones entre sistemas institucionales de representación, de toma de decisiones y de nuevas formas de acción establecen el nivel de complejidad, ya que sus resultados son difíciles de prever originando mayor incertidumbre en estos sistemas al no ser adaptables a los canales de participación y la forma tradicional de organización política.

2.2.6 Sustentabilidad

El término sustentabilidad no puede encasillarse en un concepto ya que cada vez se transforma y se adapta a las diferentes realidades, es por esto que se retoma lo que Arias (2010) menciona al respecto:

La práctica de la sustentabilidad muestra que no existe una definición, ni procedimientos definitivos de conseguir la sustentabilidad... es como una construcción colectiva en contextos específicos alrededor de unos principios básicos de calidad de vida de las personas y de la capacidad del planeta para mantener la vida (p. 25).

Se puede establecer principios mediante un dialogo de valores sobre el futuro colectivo donde las relaciones de los actores, los consensos a los que se llegue, fortalezcan la organización y constituyan caminos favorables a la sustentabilidad.

La sustentabilidad requiere un nuevo imaginario, el reconocimiento de las interrelaciones de vida entre cultura y naturaleza, donde ésta no se guie bajo una racionalidad económica, sino mediante una racionalidad sistémica de la naturaleza y los seres vivos en la transformación de acciones, supuestos y objetivos bajo los que se rige la práctica humana. Ya que son éstos quienes tienen una responsabilidad y compromiso con la naturaleza y las formas de vida en ella, al ser quienes generan modificaciones y transforman los ecosistemas de otras especies importantes cuando pueden aprender de ellas o comprender su proceso (Leff, 2000).

La sustentabilidad anuncia el nacimiento de lo que aún no es, a partir del potencial de lo real, el encauzamiento de lo posible y la forja de la utopía. La sustentabilidad encuentra su razón y su motivación, no en las leyes objetivas de la naturaleza y del mercado, sino en el pensamiento y en el saber; en identidades y sentidos que movilizan la reconstrucción del mundo (Leff, 2000, p. 11).

3. SELECCIÓN DE LOS CASOS DE ÉXITO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL EN COLOMBIA

En este capítulo se desarrollan dos actividades: i) La metodología para la selección de los casos de éxito de la justicia ambiental (JA) en Colombia; y, ii) A partir de esta metodología, la selección de los casos considerados exitosos de los 115 conflictos ambientales inventariados en el Ejabatlas para Colombia. El proceso desarrollado para alcanzar este primer objetivo mediante esas dos actividades fue el siguiente:

- Definición conceptual de los éxitos de la JA según EJOLT
- Análisis de las limitaciones de la definición de JA por parte de EJOLT
- Propuesta de ajuste a la metodología por niveles de justicia ambiental a partir de Rodríguez-Labajos, et al (2015)
- Implementación de la metodología según niveles de justicia ambiental a partir de la identificación de nuevas categorías y el análisis de sus frecuencias
- Selección final de los casos de “triumfo” de JA para los 115 conflictos inventariados por EJOLT para Colombia.

3.1 Logros o éxitos de la justicia ambiental: clasificación según EJOLT-Ejabatlas

Uno de los objetivos de la presente investigación es seleccionar los “éxitos” de la justicia ambiental asociados a los conflictos ambientales en Colombia identificados en el Ejabatlas. Para ello el inventario EJOLT cuenta con un formulario¹⁴ que permite caracterizar los conflictos ambientales mediante información relacionada con actores involucrados, origen geográfico de los conflictos, sector metabólico o tipo de actividad generadora del conflicto, afectaciones sociales, ambientales, en la salud y por último existe un apartado para la identificación del “éxito” de la justicia ambiental mediante la siguiente pregunta:

¿Considera que el caso es un éxito de la justicia ambiental? Esta tiene tres posibles respuestas ‘Si’, ‘No’ y ‘No estoy seguro(a)’; posteriormente se solicita argumentación a la respuesta seleccionada, lo cual es el mecanismo para identificar el acceso a la justicia ambiental en cada caso. Dentro de las orientaciones para llenar el formulario se considera como “éxito” cuando se

¹⁴ Formulario del proyecto EJOLT para registro de casos
<http://www.ejolt.org/wordpress/wp-content/uploads/2014/03/DBF-ejolt-for-Web.pdf>

paraliza o se detiene el proyecto/actividad debido a que tal acontecimiento es el generador del riesgo por el cual se moviliza la población y este se ve reducido cuando el proyecto se detiene; por lo tanto es una forma parcial de acceder a la justicia ambiental y limitar la proliferación de injusticias.

Los proyectos se establecen en lugares que habitan las comunidades o sus territorios; por lo tanto, los impactos generados por los mismos afectan aspectos de su vida cotidiana, incluyendo sus medios de vida, sus valores culturales, la seguridad y la soberanía alimentaria, sus paisajes, su salud, etc. En esta perspectiva, en muchas ocasiones el objetivo de la lucha de las comunidades y de los activistas es frenar los proyectos; es decir algún grado de justicia ambiental se alcanza si ese proyecto se paraliza o se liquida. Bajo esta premisa, el proyecto EJOLT y el EJATLAS consideran como ‘éxito’ de la justicia ambiental, los conflictos donde las comunidades y activistas han logrado detener el proyecto. Lo relevante aquí es generar el reconocimiento del grupo que resiste ya que posicionar el tema en lo político permite visibilizar relaciones de poder y la forma en que se toman decisiones, así como el nivel de participación comunitaria lo cual abre un espacio a la diversidad y pone atención al tipo de conocimiento con que se toman las decisiones (Fraser, 1997).

Es por esto que los casos que generan éxito en la justicia ambiental son importantes ya que permiten: i) generar estrategias para los grupos que se encuentran en condiciones similares de resistencia; ii) mecanismos de reconocimiento para una comunidad y sus derechos en el territorio; y, iii) comprender los factores que han contribuido al éxito de la justicia ambiental en Colombia y su relación con otras experiencias.

3.2 Limitaciones de la clasificación EJOLT y propuestas para su mejoramiento

Al revisar la clasificación de “éxitos” de la justicia ambiental propuesta por EJOLT, se observan limitaciones respecto a la identificación precisa de los mismos. En la práctica el conflicto puede presentar diversos escenarios y ante las opciones de respuesta hay variadas alternativas que afectan la precisión de la clasificación a partir de respuestas simples como un ‘Si’ o un ‘No’; además, en algunos otros casos se carece de información.

Precisamente las autoras Beatriz Rodríguez-Labajos y Begüm Özkaynak (2015), establecen un criterio más sólido y objetivo sobre cómo definir el “éxito” o “fracaso” de la justicia ambiental en los proyectos mineros que les sirven de ejemplo. Esto esencialmente porque la respuesta a la pregunta del formulario EJOLT de si ¿Considera que el caso representa un logro para la justicia ambiental?, puede ser ambivalente. Es común que se den una serie de razones positivas y negativas a la hora de calificar tanto los logros como los fracasos (Pérez-Rincón, 2016). Por tal razón, las autoras proponen una metodología que permite convertir cualquier posible respuesta a una escala de 0 a 5 en un gradiente ordinal de “logros de la justicia ambiental”. Dicha metodología consiste en las siguientes etapas:

- I) Codificar cada una de las razones aportadas en la explicación de cada uno de los casos.
- II) Clasificar dichas razones en ‘favorables’ o ‘desfavorables’ para la justicia ambiental. De acuerdo a nuestra experiencia, este paso no implica arbitrariedad, puesto que las justificaciones aportadas dejan claro cuando hay una consideración positiva o negativa de una determinada situación.
- III) Estimar la frecuencia de cada razón aportada e identificar la razón (o razones) más frecuentes (s) en las respuestas ‘si’ y ‘no’ a la pregunta: “¿este caso es un éxito de la justicia ambiental?”. A partir de esta etapa, es posible tabular el conjunto de los casos de acuerdo a la clave mostrada en la Gráfico 4.
- IV) Utilizando la numeración mostrada en el Gráfico 4, que va de cero (0) a cinco (5), se clasifica cada caso en diferentes niveles de éxito para la justicia ambiental. Estos niveles se deben entender como grupos analíticos expresados en una escala ordinal en la que las distancias entre los valores no tienen por qué tener una correspondencia con la distancia entre las categorías. Específicamente, los criterios de clasificación son los siguientes:

- (0) El caso es considerado como un fracaso para la justicia ambiental y se aducen razones exclusivamente desfavorables.
- (1) Al tiempo que es considerado como un fracaso para la justicia ambiental se encuentra algún factor favorable que puede matizar dicho fracaso.
- (2) La razón más frecuente de fracaso aparece en este caso, pero al mismo tiempo se aducen razones positivas, por lo que no se está seguro del nivel de éxito.

(3) La razón más frecuente en los casos de éxito aparecen en este caso, pero al mismo tiempo se aducen razones negativas, por lo que no se está seguro del nivel de éxito.

(4) Si bien el caso es considerado como un logro para la justicia ambiental (respuesta “SI”), se dan factores desfavorables que matizan dicho resultado.

(5) El caso es considerado, como un logro para la justicia ambiental (respuesta “SI”) y para explicarlo se aducen razones exclusivamente favorables (Rodríguez-Labajos y Begüm, Özkaynak, 2015: 55-56).

De tal manera, esta es la propuesta metodológica que se va a utilizar en nuestra investigación para definir los casos que han sido exitosos en términos de la justicia ambiental en Colombia.

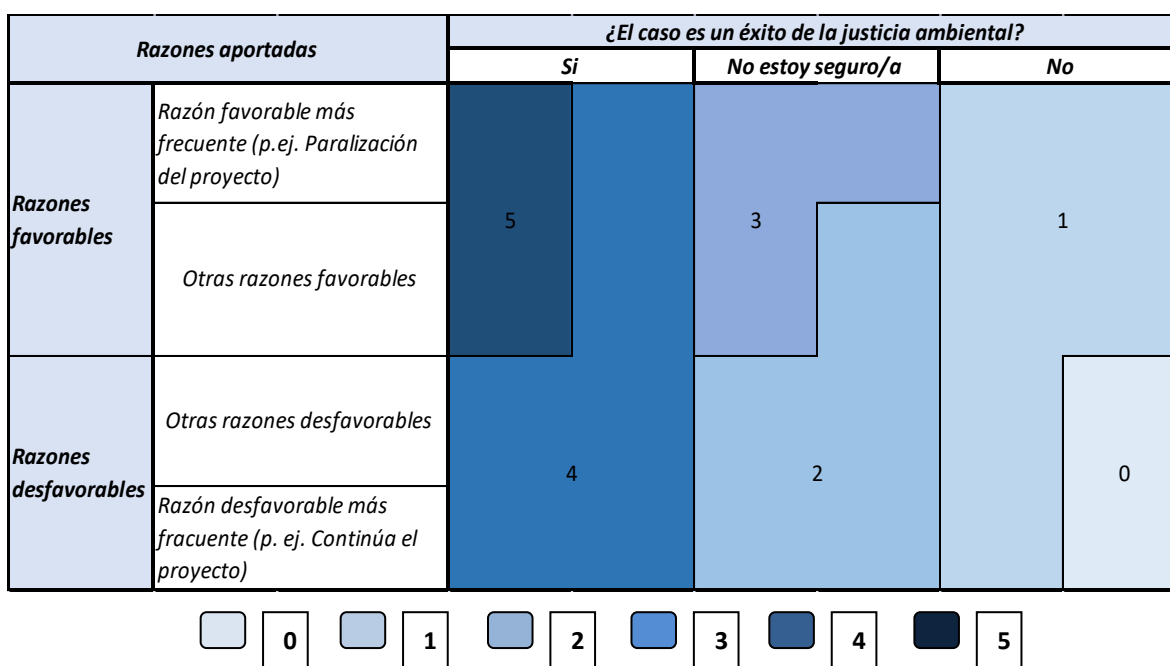


Gráfico 4. Niveles de éxito para la justicia ambiental en la resistencia socio-ambiental.

Fuente: Rodríguez-Labajos y Özkaynak 2015.

3.3 Implementación de la metodología para identificar los “triumfos” de la Justicia Ambiental en Colombia

Para analizar los logros de la justicia ambiental en los 115 casos inventariados para Colombia se evaluaron cada uno de ellos en dos fases (el listado de los casos aparece en el Anexo 1): i) Se revisaron las respuestas del Sí, No y No estoy segura(o). Y ii) Se revisaron los argumentos que se exponían para justificar las respuestas a la pregunta anterior. Para ello, se identificaron una

serie de categorías que respondieron a situaciones claves que definieron el acceso a la justicia ambiental dependiendo del estado del proyecto, las acciones en el proceso de resistencia, las leyes, la actuación de instituciones del estado y de las organizaciones de apoyo que facilitaron generar los resultados parciales o definitivos en términos de “triumfos” o “fracasos”. Estas categorías se aprecian en los siguientes puntos. Ambas actividades, permitieron reclasificar las respuestas acorde a la Gráfica 4.

3.3.1 Categorías de análisis para identificar los niveles de la justicia ambiental

Con la revisión de las fichas de cada uno de los 115 casos de conflictos ambientales en Colombia, se identificaron diferentes categorías que caracterizaban las respuestas en torno al “éxito” o “fracaso” de la justicia ambiental. Estas fueron clasificadas en dos grandes grupos: las que recogen condiciones favorables y las que caracterizan condiciones desfavorables para la justicia ambiental. En el Anexo 5 y 6 se muestran los casos donde estas categorías han tenido presencia. Dado que nuestro objetivo es comprender las herramientas que proporcionan el éxito o fracaso de la justicia ambiental, se consideraron las características del proyecto, sus externalidades, la movilización y su relación con el poder, así como la respuesta institucional a dichos grupos movilizadores (Rodríguez-Labajos et al 2015). En la Tabla 1 se describen las categorías favorables y desfavorables para la justicia ambiental en Colombia.

Tabla 1. *Categorías favorables y desfavorables para la justicia ambiental en Colombia de acuerdo con el atlas global de justicia ambiental.*

Categorías favorables	Categorías desfavorables
Acción de Tutela	Proyecto en desarrollo/operación
Compensación/negociación	Impacto ambiental
Declaración de Parque Nacional	Acoso y amenaza
Acción Popular	Represión por grupos armados
Demandas en cortes internacionales	Transformaciones socioculturales
Consulta Popular	Gobierno como administrador/facilitador
Demandas legales (a favor)	Desplazamientos
Apoyo gubernamental al movimiento	Concesiones vigentes
Protesta preventiva	Vigencia de Licencia ambiental
Proyecto Cancelado	Proyecto en Planificación
Proyecto detenido	Reubicación
	Incumplimiento Convenio 169 de la OIT
	Empresas dueñas de la tierra
	Reactivación del proyecto

A continuación se describen:

Acción de tutela: Es un mecanismo jurídico que cualquier ciudadano puede instaurar cuando considere necesario la protección de sus derechos fundamentales al verse afectados o vulnerados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública. Esta herramienta es favorable a la justicia ambiental ya que la mayor parte de los casos se vulneran derechos fundamentales de las personas y dicho mecanismo busca hacer valer la Constitución Política de 1991.

Compensaciones /negociaciones: Esta situación se presenta en diferentes casos del ciclo del proyecto (planeación, operación o previo a cierre), por lo cual los grupos buscan que los efectos que pueden afectar sus condiciones de vida durante o posteriores a su cierre sean compensados de alguna manera ya sea económicamente o con beneficios que se establezcan en la negociación. Esta razón es un aspecto positivo para la justicia ambiental al abordar la parte de la distribución de males ambientales.

Declaración de Parque Nacional Natural: Cuando se presenta esta situación es para la protección de un área considerada de importancia por sus condiciones ecológicas formando parte de la llamada gobernanza ambiental que contribuye a la protección de la naturaleza resaltando la importancia de dichos espacios para la supervivencia de diversa especies entre ellas el ser humano y es favorable para la justicia ambiental.

Acción popular: Es uno de los instrumentos del sistema jurídico moderno para la atención de derechos colectivos otorgando a los grupos mayor legitimidad y garantía de los derechos comunes en el acceso a la justicia, por lo cual es una razón favorable cuando se presenta ya que contribuye a la participación colectiva de los grupos en la justicia ambiental reglamentado en el Art. 4 y 88 de la Constitución Política de Colombia.

Demanda en Cortes Internacionales: Las acciones legales implementadas a nivel internacional por los grupos son mecanismos de presión e implementación de la justicia a nivel internacional para que los Estados cumplan con los acuerdos internacionales que ratifican ante dichos organismos. Es por esto que en la mayoría de los casos se presentan ya sea en el país de la empresa que está generando la inconformidad o ante cortes especializadas en derechos humanos

que son principalmente a las que se apela. Dichos mecanismos son una herramienta para el reconocimiento y la participación de los pueblos por lo cual es un aspecto favorable a la justicia ambiental

La Consulta popular: es un mecanismo jurídico de participación que se puede implementar en los diferentes niveles de gobierno para consultar a los ciudadanos sobre decisiones importantes que afectaran sus condiciones de vida; consiste en una pregunta con solo dos respuestas Sí o No la cual con anticipación es presentada al Senado si es Nacional, a la Asamblea si es en el departamento, para el municipio es el Consejo quien debe aprobar la conveniencia de su realización. Para tener validez se debe contar con una tercera parte del censo electoral según sea el caso, la aprobación de la consulta obliga al Estado a adoptar medidas que hagan efectiva la decisión de los ciudadanos. Esta herramienta es un apoyo para la implementación de la justicia ambiental al tomar en cuenta a los ciudadanos.

Demandas legales (a favor): son sentencias dictadas por el Sistema Judicial que benefician a grupos o personas que instauran una acción legal para proteger sus derechos fundamentales, establecer el principio de precaución o reclamar alguna reparación de daño; cuando son dictaminadas dichas sentencias son un factor positivo para la justicia ambiental ya que se ratifica el deber de proteger los derechos humanos.

Apoyo gubernamental al movimiento: cuando esta situación se presente es favorable para el acceso a la justicia ambiental ya que al ser autoridades de gobierno con capacidades y atributos para cumplir la ley cuentan con recursos o mayor acceso a las instancias correspondiente así como la capacidad de otorgar permisos para algún proyecto. Sin embargo dicha situación genera problemas entre los niveles de gobierno llegando a invalidar algunas decisiones por considerarlas en contra de los planes de desarrollo de la Nación.

Protesta Preventiva: Es el mecanismo por el cual una comunidad se opone a un proyecto en su etapa de planificación por las externalidades ambientales, sociales y culturales que pueden ocasionar, así como su condición en la relaciones de poder en el ámbito social. Dichos grupos son conscientes de la capacidad que tiene para transformar y generar cambios en su realidad. Es por esto que si se presenta como argumento, es favorable a la justicia ambiental al impulsar su reconocimiento y participación.

Proyecto cancelado: se habla de la cancelación de un proyecto cuando este no presenta opciones viables para su futura implementación ya que existen condiciones jurídicas, legales, económicas o sociales que hace imposible su existencia, es una condición favorable a la justicia ambiental ya que en la mayor parte de los casos se da el respeto a los derechos fundamentales de las comunidades resultado de un trabajo constante de presión para llegar a esta condición.

Proyecto detenido: se habla de esta situación cuando las comunidades o grupos en oposición a un proyecto han encontrado herramientas jurídicas, sociales y culturales para restar la pertinencia de dicha actividad y han frenado temporalmente su inicio o desarrollo, esto debido a que el proyecto aún cuenta con condiciones para llegar a implementarse. Por otra parte esto puede ser originado por falta de inversión o condiciones desfavorables para las empresas, sin embargo constituye un aspecto positivo a la justicia ambiental al hacer evidente la fortaleza social de los grupos en resistencia.

Proyecto en desarrollo /operación: cuando el proyecto se registra en esta fase se habla de un factor desfavorable para acceder a la justicia ambiental, ya que su estado nos indica que cuenta con permisos, concesiones o es dueño de la tierra donde se implementa el proyecto respaldándose en los derechos privados o beneficios que el Estado le proporciona para justificar su implementación.

Impacto ambiental: son las afectaciones que las acciones que se realizan para implementar un proyecto o durante su operación generan en el ambiente, afectando la calidad de los recursos ambientales y por consiguiente en la salud de los seres vivos. Dichas acciones generan una grave afectación que es difícil o casi imposible regresar a las condiciones originales del ecosistema o recurso afectado, por lo cual es un indicador desfavorable para la justicia ambiental.

Acoso y amenazas: son acciones que las empresas promotoras de un proyecto utilizan para afectar la organización social de un grupo que manifiesta inconformidad ante sus intenciones, lo utilizan para generar miedo y aceptación de los mismo ó debilitar las redes comunitarias. Este mecanismo es un factor desfavorable a la justicia al violar los derechos humanos de las personas y al desconocerlos negando su participación a decidir.

Represión por grupos armados: mediante estas acciones las empresas buscan obtener tierras, generar un escarmiento a los grupos que se oponen a su proyecto, ó para establecer condiciones

de acceso y facilidad en la implementación del mismo. Esta se ve reflejada en intimidación, secuestros, muerte y desplazamiento de personas o comunidades, es por esto que ante la nula capacidad de reconocimiento y respeto se registra como un factor desfavorable a la justicia ambiental.

Transformaciones socioculturales: son externalidades que generan los proyectos y en diversas ocasiones no son tomadas en cuenta; sin embargo, implican un cambio radical en la forma de vida de las personas afectando principalmente su cultura e identidad. Estas afectaciones no presentan una medida crematística para negociar o compensar y al afectar el sentido de pertenencia de un grupo social afectan su acceso a la justicia ambiental.

Gobierno como administrador o facilitador del proyecto: cuando esta situación se registra es un hecho desfavorable ya que se justifican las acciones en nombre del desarrollo y progreso de la Nación negando la posibilidad de discernir de forma diferente a esta, minimizando aspectos importantes como las condiciones ambientales, culturales y sociales que pueden ser afectadas facilitando los permisos necesarios para su implementación. Lo anterior afecta a la implementación de la justicia ambiental.

Desplazamientos: indica la pérdida del control territorial por parte de las comunidades y sus derechos a decidir sobre el territorio. Esta es una práctica que se ha realizado mediante presiones por grupos al margen de ley o en compañía de fuerzas del Estado; lo anterior refleja la violación a los derechos humanos de las personas y la falta de reconocimiento de los grupos que habitan un territorio por lo cual se presenta como desfavorable a la justicia ambiental.

Concesiones vigentes: los proyectos relacionados con extracción de energía (petróleo y carbón) requieren una concesión por parte de los entes del Estado para su implementación, la cual aduce un permiso sobre el subsuelo para la explotación del recurso; sin embargo no consideran las condiciones ambientales o legales que el territorio presenta minimizando las externalidades de los proyectos, es por esto que genera condiciones desfavorables para la justicia ambiental.

Vigencia de licencia ambiental: Es un permiso que las instituciones ambientales otorgan a un proyecto cuando ha realizado estudios sobre el impacto que las actividades a realizar ocasionaran al ecosistema, donde se habla de la forma de remediación, restauración y

conservación de espacio afectado. Dicho permiso acepta las condiciones que se realizaran contando con respaldo legal, es por esto que si un proyecto cuenta con este permiso es más fácil que pueda continuar en su siguiente fase por lo cual es una situación desfavorable a la justicia ambiental ya que la mayor parte de ellos no se realizan de forma ética y responsable dejando de lado cuestiones simbólicas y culturales.

Proyecto en planificación: esta fase del proyecto representa un peligro latente ya que está generando las condiciones para su desarrollo, lo cual indica posibles afectaciones al ambiente y los grupos sociales si es que la información circula de forma libre, ya que en diversas ocasiones esta fase la establecen como especulaciones sin pruebas concretas. Por otro lado puede llegar a la negociación que hagan viable su implementación todo dependerá de la disposición de la empresa y las comunidades. Pero se registra como desfavorable por los riesgos potenciales que representa.

Reubicación: es un mecanismo que el gobierno y las empresas utilizan para acceder y controlar un área con el fin de implementar un proyecto; el desalojo de la población que reside en dicho sector se establece de forma autoritaria justificado en la mayor parte de los casos algún riesgo en el uso del suelo. Esta condición es desfavorable a la justicia ambiental ya que el proyecto menciona la ausencia de población afectada, proporcionando derechos de propiedad a la empresa.

Incumplimiento del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo): este Convenio se ve expresando en la Ley 21 de 1991 y la Ley 70 de 1993 (son dos leyes una para indígenas y otra para afros) en la cual se establece el reconocimiento y protección de la diversidad cultural de los pueblos originarios así como la obligación de ser consultadas cada vez que se pretenda adoptar medidas que puedan afectar su integridad cultural, social y económica. Sin embargo, como se menciona, este Convenio internacional en la mayor parte de los casos no se cumple, con lo cual las empresas logran obtener diversos permisos o concesiones a costa de los derechos fundamentales de estos grupos es por esto que sin su correcta implementación la justicia ambiental es afectada.

Empresas dueñas de la tierra: este es un mecanismo que utilizan las empresas antes de socializar su proyecto, por el cual establecen condiciones favorables para su implementación a

futuro ya que compran tierras mediante prestanombres engañando sobre el uso que le darán posteriormente. Esto les sirve en cierta medida para evitar la consulta a las comunidades o la reubicación ya que al realizar la compra-venta adquiere derechos sobre la propiedad privada. Por ello, estas acciones son desfavorables a la justicia ambiental al negar la participación y conocimiento de los grupos locales.

Reactivación del proyecto: cuando se presenta esta situación es una desventaja para la justicia ambiental ya que los esfuerzos logrados por las comunidades para detener el proyecto se ven reducidos por la nueva fuerza con la que resurge el proyecto; en ocasiones toman en cuenta los reclamos sociales y modifican el diseño del proyecto para presentarlo como algo diferente.

3.3.2 Análisis de las frecuencias de las categorías para Colombia

Una vez clasificadas las categorías en argumentos favorables y desfavorables a la justicia ambiental, se procedió a hacer una matriz que cruzara las nuevas categorías establecidas y las diferentes respuestas en torno a la pregunta de “*Si había justicia ambiental o no*” en los 115 casos de conflictos ambientales en Colombia. Esto permitió encontrar la frecuencia de las razones expuestas en los casos que justificaban las diferentes respuestas en torno a la pregunta. Aplicando el procedimiento planteado en el punto 3.3, encontramos las frecuencias desfavorables o favorables para las respuestas SI, NO o No Sabe, y el tipo de categoría (favorable/desfavorable) permitió seleccionar los niveles de justicia ambiental del cero (0) al cinco (5), tal como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Frecuencia por categorías y nivel de justicia ambiental encontrada en los 115 conflictos ecológico- distributivos en Colombia.

Categorías		Nivel de justicia ambiental	TIPO DE RESPUESTA			Frecuencia absoluta (sobre 115)
			Frecuencia a la respuesta “No”	Frecuencia a la respuesta “No Estoy Seguro”	Frecuencia a la respuesta “SI”	
DESFAVORABLES	Proyecto en desarrollo/ operación	0	59	11	0	70
	Impacto ambiental	0	48	14	1	63
	Transformaciones socioculturales	0	37	6	0	43
	Acosos y amenazas	0	35	12	7	54
	Gobierno como administrador/ facilitador	0	34	6	0	40
	Represión por grupos armados	1	32	12	3	47
	Desplazados	1	29	8	3	40
	Licencia ambiental vigente	1	19	5		24
	Concesiones vigentes	1	15	11	1	27
	Proyecto en planificación	1	9	6	0	15
	Reubicación	2	9	4	1	14
	Incumplimiento Convenio 169 de la OIT	2	4	3	2	9
	Empresas dueñas de la tierra	2	4	0	1	5
	Reactivación del proyecto	2	0	2	0	2
FAVORABLES	Compensación /negociación	3	10	4	1	15
	Declaración de Parque Nacional	3	2	0	1	3
	Demandas en cortes internacionales	3	5	2	2	9
	Consulta popular	4	0	1	2	3
	Acción popular	4	5	3	2	10
	Acción de tutela	4	11	3	3	18
	Demandas legales (victorias)	4	19	10	4	33
	Apoyo gubernamental al movimiento	5	12	9	4	25
	Protesta preventiva	5	20	11	6	37
	Proyecto cancelado	5	1	2	5	8
	Proyecto detenido	5	4	7	7	18

De esta manera encontramos que las razones desfavorables más frecuentes (que se encuentran en el apartado a la respuesta ‘NO’) son: Proyecto en desarrollo; Impacto ambiental; Transformaciones socioculturales; Acoso y amenazas; y Gobierno como Administrador. Estas razones, concentran el 63% de las razones desfavorables para explicar el NO a la respuesta de “*si se considera un triunfo ambiental el caso o no*”.

Por su parte, las razones favorables más frecuentes en el apartado a la respuesta ‘SI’ sobre el éxito a la justicia ambiental son: Proyecto cancelado, Proyecto detenido, Protesta preventiva y Apoyo gubernamental al movimiento. Concentrando un 60% de las razones favorables más frecuentes para considerar un éxito de la justicia ambiental.

Finalmente encontramos que para la respuesta “No estoy seguro (a)” las razones desfavorables en las que se puede encontrar alguna condición favorable son: Reubicación, Incumplimiento al Convenio 169, Reactivación del proyecto y Empresas dueña de la tierra. Por su parte cuando se presentan las siguientes razones favorables: Compensación; Delimitación de Parque Natural; Y Demandas en Cortes Internacionales se encuentra alguna condición desfavorable que no hacen posible establecer el nivel de éxito.

3.4 Clasificación de los casos por niveles de la justicia ambiental en Colombia

Una vez contando las razones favorables y las razones desfavorables más frecuentes se asignó un nivel de justicia ambiental de acuerdo a la clasificación que Rodríguez-Labajos et al (2015) establece para los niveles de la justicia ambiental; de esta forma se procedió a utilizar la Gráfica 4 para clasificar los casos como se describe a continuación:

- a) En una primera instancia se verificaba en qué tipo de respuesta se encontraba el caso de acuerdo a la clasificación de EJOLT (NO, No estoy seguro/a, SI).
- b) Una vez localizado el caso en el recuadro correspondiente a la Gráfica 4, se procedió a utilizar la tabla de las razones favorables y desfavorables para identificar las razones que el caso registró.
- c) Continuando con la identificación de las categorías favorables y desfavorables del caso se procedió a utilizar los niveles registrados en la Gráfica 4, iniciando por las

razones desfavorables más frecuentes, las razones desfavorables, siguiendo con las razones favorables y finalizando con las razones favorables más frecuentes.

d) Se inicio con las razones desfavorables ya que estas presentan aspectos que pueden movilizar a la sociedad y generar apoyo a los grupos afectados pero también pueden ser factores determinantes para la consolidación del proyecto y el desarrollo del conflicto. Por su parte las razones favorables en algunas situaciones pueden generar la transformación de las acciones desfavorables implementadas en situaciones iniciales, como cuando se cancela un proyecto aún contando con algunos requisitos oficiales, sin embargo el resultado de éxito se configura en un universo de posibilidades de movilización, cuestiones de mercado, consolidación de redes o de transformación social.

Finalmente, se establece el nivel de justicia retomando las razones desfavorables al contrastarse con las razones favorables del caso lo que permite asignar un nivel de la justicia siguiendo las razones dentro de los cinco niveles establecidos.

El resultado de la clasificación de los casos por niveles de la justicia ambiental para Colombia se aprecia en la Tabla 3, de la cual podemos mencionar algunos cambios importantes en el resultado de los conflictos y su acceso a la justicia ambiental. Siguiendo con los resultados de EJOLT tomaremos los niveles 0 y 1 como casos donde no se ha logrado la justicia ambiental, en la cual se registran 58 casos; para los casos que pueden considerarse algunos logros con desventajas (2 y 3) encontramos 33 casos; y como logros de la justicia ambiental (4 y 5) se registran 24 casos, dentro de los cuales tres casos que EJOLT registraba en la respuesta NO pasaron a la categoría SI (casos 62, 83 y 88) (ver Anexo 6). De los 24 casos considerados como éxitos, seleccionamos los 10 casos que pueden considerarse como altamente exitosos [nivel cinco (5)] pues cumplen con las condiciones más favorables para la justicia ambiental (ver Tabla 4).

Tabla 3. Clasificación de casos por nivel de justicia ambiental en Colombia.

Nivel de Justicia Ambiental	Consideración del logro de la justicia ambiental	Casos registrados (N°)	Total	Total acumulado
0	NO	6,10,11,12,16,23,24,25,26,32,34,36,37,39,42,45,52,53,55,58,59,61,64,65,66,69,71,72,73,76,78,80,82,85,86,87,93,101,102,103,104,105	42	58
1		4,9,14,19,30,31,38,43,48,54,56,60,92,98,108,115	16	
2	No estoy seguro (a)	13,18,21, 40,47,51,57,61,68,70,94,95,100	13	33
3		8,2,3,7,27,41,44,74,79,81,84,89,91,96,99,106,107,109,111,114	20	
4	SI	17,20,22,33,35,50,67,83,88,90,97,110,112,113	14	24
5		1,5, 15,28,29,46,49,62,75,77	10	
				115

3.5 Casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia

Finalmente se seleccionaron los casos identificados como éxitos de la justicia ambiental en Colombia los cuales se pueden apreciar en la Tabla 4 donde observamos que el sector con mayor incidencia coincide nuevamente con minería y petróleo. A primera vista no se observa alguna región que presente mayor incidencia en frenar los proyectos, los éxitos se encuentran distribuidos por diversos departamentos del país, lo cual en primera instancia manifiesta una movilización general en contra de proyectos extractivos. En la Tabla 5 presentamos a los principales actores relacionados en el conflicto y una breve descripción de los casos exitosos.

Es necesario aclarar que en este momento estamos considerando los dos niveles que presentan condiciones favorables para la justicia (nivel 4 y 5) por lo que se encontraran algunos aspectos desfavorables que harán la diferencia entre los dos niveles. Es por esto que en el siguiente capítulo se realizara la caracterización de los mismos para contar con un estudio más detallado del comportamiento tanto del proyecto, los impactos, las acciones sociales y la respuesta institucional en los casos. Dando paso a la comprensión de la justicia ambiental en Colombia.

Tabla 4. *Casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia.*

Nº Caso	Nombre	Departamento	Sector metabólico	Nivel de justicia Ambiental
1	Hacienda Las Pavas	Bolívar	Biomasa y tierras	5
5	Páramo de Santurbán	Santander	Minería	5
15	Parque Nacional Natural Tayrona	Magdalena	Turismo	5
17	Proyecto Mande Norte	Antioquia y Chocó	Minería	4
20	Bosques de Bahía Solano	Chocó	Biomasa y tierras	4
22	Puerto Bahía Málaga	Valle del Cauca	Infraestructura	4
28	Exploración de petróleo en Territorio U'wa	Santander-Arauca	Combustibles fósiles	5
29	Exploración hidrocarburos en San Andrés Islas	San Andrés islas	Combustibles fósiles	5
33	Minería en Suárez	Cauca	Minería	4
35	Páramo Rabanal	Cundinamarca	Minería	4
46	Acueducto río Pance	Valle del Cauca	Manejo del Agua	5
49	Desviación del río Ranchería	La Guajira	Minería	5
50	Drummond Vs. Hoteles Turísticos Santa Martha	Magdalena	Infraestructura	4
62	Taraira-PN Yaigoje Apaporis	Vaupés	Minería	5
67	Fumigación aérea (Colombia vs. Ecuador)	Putumayo	Aspersión aérea	4
75	Extracción de petróleo en Territorio Mutilon-Bari	Norte de Santander	Combustibles fósiles	5
77	Exploración petrolera en Tauramena	Casanare	Combustibles fósiles	5
83	Petróleo en pie de Monte Llanero, Meta	Meta	Combustibles fósiles	4
88	Construcción de torres eléctricas Barbas-Bremen	Quindío-Risaralda	Infraestructura	4
90	Minería en Támesis	Antioquia	Minería	4
97	Represa río Ranchería	La Guajira	Manejo del agua	4
110	Consulta popular en Piedras	Tolima	Minería	4
112	Exploración Petrolera en pozo Lorito1, río Humadea	Meta	Combustibles fósiles	4
113	Exploración sísmica para la Línea Transandina	Santander-Boyacá	Combustibles fósiles	4

Tabla 5. Breve descripción de los casos de éxito en Colombia y Principales actores relacionados.

Caso	Periodo del conflicto	Empresas	Principal grupo movilizado	Breve Descripción
Hacienda Las Pavas (1)	2003-2015	Grupo Daabon; Consorcio El Labrador	Asociación de Campesinos del sur de Bolívar (ASOCAB)	Conflicto relacionado con el desplazamiento y despojo de tierras por el monocultivo de palma en el sur del Magdalena entre campesinos del sur de Bolívar y una consorcio empresarial que justifica la compra de tierras abandonadas, después de largos procesos jurídicos el INCODER resuelve aceptar la extinción de dominio realizada por la asociación.
Páramo de Santurbán (5)	1994-2013	Greystar-Eco Oro	Comité por la Defensa del Páramo de Santurban	Una multinacional canadiense solicitó licencia ambiental para la instalación de una mina a cielo abierto en el ecosistema de Páramo en la región de Santander donde la población ha reaccionado en contra del proyecto por la defensa del agua. Después de diversas protesta logran que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales no otorgue el permiso para la mina
Parque Nacional Natural Tayrona (15)	2011-2012	Six Senses; Grupo Daabon	CENSAT-Agua Viva; Comunidades indígenas de la Sierra Nevada	El gobierno anuncia un proyecto hotelero de turismo exclusivo en el Parque Natural Tayrona, el cual presenta una fragilidad ambiental y cultural por afectaciones relacionada a proyectos y al turismo, por lo cual las principales ONG ambientales del país inician una oposición al proyecto
Proyecto Mande Norte	2009-2011	Muriel Mining Corporation ; Rio Tinto, Sunward Investments	Resguardo indígena de Guagas, Coredocito, Coredó, La islã y Chajeradó; Organización Indígena de Antioquia	En el año 2009 la empresa Muriel Mining Corporation obtiene un título de prospección y exploración en el territorio de comunidades Embera cerca de su sitio sagrado Usa-Kirandarra, El proyecto Mandé Norte es uno de los proyectos más avasalladores, depredadores que se desarrollan en el norte del Chocó para extraer oro, cobre y molibdeno. Las comunidades indígenas reaccionaron frente al proyecto con una movilización de diferentes resguardos ante los mecanismos fraudulentos que la compañía utilizó para presentar una supuesta consulta previa que le fue autorizada. En 2010 la Corte Constitucional ordena frenar el proyecto ante el incumplimiento de normatividad y por las afectaciones ambientales, ecológicas y culturales.
Bosques de Bahía Solano (20)	2006-2013	REM Forest Products Inc; Prima Colombia Hardwood Inc.	Consejo Comunitario de Paimadó, Villacanto y El Cantón de San Pablo	La empresa canadiense REM Forest solicita una concesión para la extracción de madera en un área de bosque en la región del Choco sin embargo algunos grupos se opusieron a dicha intervención evidenciando las afectaciones que la empresa ocasionó al contar con la licencia ambiental por lo cual la ANLA cancelo dicho

				permiso
Puerto Bahía Malaga (22)	2005-2010	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia; Comité Intergremial del Valle del Cauca	Consejo Comunitario La Plata- Bahía Malaga – Ladrilleros- Juanchaco-La Barra y Puerto España	Empresarios del Valle del Cauca proponen un puerto de aguas profundas en Bahía Malaga como alternativa a los costos de dragado al puerto de Buenaventura, sin embargo comunidades afro-descendientes, autoridades ambientales y académicos se oponen a dicho proyecto instaurando una reserva natural para proteger la zona.
Exploración de petróleo en territorio U'wa (28)	1989-2002	Ecopetrol; Occidental Petroleum (Oxy)	Asociación de Autoridades Tradicionales U'wa (Asouwa)	El territorio de los U'wa se vio amenazado por la exploración y explotación de petróleo por parte de la empresa Occidental Petroleum, la cual con ayuda de instituciones del gobierno obtiene la aprobación de la consulta previa afectando los derechos al territorio de este pueblo, por lo cual inician una ardua lucha en defensa de sus derechos y el territorio generando una movilización internacional de apoyo.
Exploración hidrocarburos en San Andrés Islas (29)	2010-2011	Ecopetrol; YPF y Repsol	Comunidades Raizales	La agencia nacional de hidrocarburos otorga licencia para la exploración y extracción de petróleo en dos áreas del archipiélago de San Andrés por lo cual la población raizal se manifiesta en contra y logra interponer una acción popular que logra frenar dichos permisos ante la amenaza que representa a su seguridad alimentaria y al ecosistema.
Minería en Suárez (33)	2009-2011	Anglo Gold Ashanti; Cosigo Resources	Consejo Comunitario de la Toma; Proceso de Comunidades Negras	La multinacional Anglo Gold Ashanti (AGA) obtiene permisos para la exploración y extracción minera en la comunidad de la Toma, sin la realización de la consulta previa. Por lo cual la población afro-descendiente se opone este tipo de proyectos al transformar sus relaciones socioculturales y de alto impacto a su territorio. Razón por la cual logran la suspensión de las licencias ambientales.
Páramo Rabanal (35)	2001-2009	Geoperforaciones; Acerías Paz del Río	Frente Común para la Defensa del Páramo de Rabanal	La empresa Acerías Paz del Río y geoperforaciones realizan exploraciones en el Páramo Rabanal para la extracción de carbón generando un alto impacto ecológico, por lo cual la comunidades se organizaron para impedir continuaran los trabajos, de esta forma la corporación ambiental sanciona a la empresa y se buscó la prohibición de dichas actividades
Acueducto río Pance (46)	2006-2011	EMCALI; Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Asociación de Defensores del río Pance	La empresa de servicios públicos de Cali propone la construcción de un acueducto en el río Pance para el abastecimiento de una zona exclusiva de la ciudad, ante esto las comunidades asentadas a las orillas del río se oponen por las diversas relaciones construidas alrededor, interponiendo una acción popular la cual resolvió dejar en manos de la autoridad ambiental la responsabilidad
Desviación	2011-	Carbones el	Comité Cívico de La	La empresa El Cerrejon propone la desviación

río Ranchería (49)	2013	Cerrejón; Xstrata	Guajira en Defensa del río Ranchería	del río Ranchería basado en su plan de expansión, no obstante diversos sectores se han alzado en contra de dicho proyecto ya que generará un importante impacto ambiental en el río y agudizara las condiciones de las comunidades asentadas en sus márgenes. Es por esto que se crea un grupo para la defensa del río y evitar la expansión de la mina la cual a causado un deterioro colectivo, cultural y ambiental en la zona.
Drummond Vs. Hoteles Turísticos Santa Martha (50)	2008-2014	Drummond Company Inc.	Consorcios Hoteleros	El sistema de transporte de carbón que realizaba la empresa Drummond ocasionó la contaminación del agua, suelo y aire lo cual se evidencio cuando una barcaza se hundía y arrojaron parte de la carga al mar, por lo cual los pescadores, habitantes y empresarios turísticos solicitaron la intervención de las autoridades ambientales para la suspensión del este sistema el cual fue prohibido y cancelado en 2014
Taraira-PN Yaigojé Apaporis (62)	2008-2015	Cosigo Resources; Cosigo Frontier Mining	Resguardo Indígena de Taraira	La empresa Cosigo Resources solicita la concesión de títulos mineros en un área del resguardo Yaigojé Apaporis , donde habitan siete grupos indígenas quienes señalan sitios sagrados en el lugar solicitado para la explotación minera, de esta manera las comunidades se movilizan para la cancelación de los títulos, en un proceso de intervención la empresa divide a las comunidades, sin embargo la Suprema Corte ratifica la legalidad del Parque Natural y Resguardo invalidando los títulos mineros otorgados después de la creación de éste.
Fumigación Aérea (Colombia Vs. Ecuador) (67)	2004-2015	Gobierno de Colombia y U.S.A	Gobierno de Ecuador	El gobierno de Colombia en su estrategia para combatir la plantación de coca y mariguana, asesorado por el gobierno de Estados Unidos implementa el Plan Colombia del cual deriva la fumigación aérea con glifosato una sustancia química que ha afecta cultivos, tierra y agua, es por esto que diversas comunidades en la frontera con Ecuador denunciaron lo que sucedía en sus territorios, por lo cual el gobierno de Ecuador lleva a juicio internacional a Colombia resultando la suspensión de dichas actividades.
Extracción de petróleo en Territorio Motilón Bari (75)	2002-2006	Ecopetrol	Consejo Autónomo de Caciques del Pueblo Bari	En 2002 la empresa Ecopetrol inicia estudios de exploración para el llamado Bloque Álamo 1 dentro del territorio Bari, es por esto que la comunidad decide movilizarse para exigir la consulta previa, ya que estos lugares son sitios sagrados para la comunidad. El Consejo comunitario de caciques decide interponer una Acción de Tutela para desconocer la supuesta consulta previa que presento la empresa, La Corte Constitucional aprueba la Tutela y ordena

				la implementación de la consulta previa con la participación de la comunidades
Tauramena (77)	2012-2014	Ecopetrol	Comité en Defensa del agua de Tauramena	El 15 de diciembre de 2013 se realizó en el municipio de Tauramena una consulta previa para negar el avance de la frontera extractiva de petróleo en la zona. De esta manera la población dice no a la explotación petrolera, buscando el acompañamiento y defensa de territorio ante, a pesar de que el gobierno declaró desconoció los resultados dichos marcos normativos son legales y se detuvo el proyecto.
Petróleo en Pie de Monte Llanero (83)	2010-2013	Ecopetrol, Mintecz	Mesa Hídrica Ambiental del Pie de Monte Llanero	Las comunidades asentadas en el pie de monte en el Meta decidieron manifestar su inconformidad con los planes de Ecopetrol de instalar pozos petroleros ante los impactos realizados en comunidades abajo y en la fase de exploración, ante las constates protestas la Agencia Nacional de Licencia Ambientales frena el avance de los proyectos negando la solicitud crear nuevos pozos.
Construcción de torres eléctricas Barbas-Bremen (88)	2009-2016	Empresas de Energía de Bogotá	No Al Daño Ambiental em El Río Barbas	El parque Barbas Bremen es un espacio creado para La conservación de las fuentes hídricas y como habitat de diversa fauna y flora, así como para el avistamiento de aves. Sin embargo las empresas de energía de Bogotá presentan un proyecto para la instalación de una línea de energía en el parque, es por esto que las comunidades se organizan y se oponen a dicho proyecto al considerarlo como una amenaza a sus fuentes hídricas así como a la fauna. De esta manera la ANLA suspende las actividades del proyecto
Minería en Támesis (90)	2010-2013	Compañía Minera Solvista (Anglo Gold)	Comité en Defensa del Territorio (CODATE)	Diversas empresa han solicitado títulos mineros en el municipio de Támesis una de ellas Anglo Gold Ashanti, ante esto la comunidad se ha organizado para declararse en contra de la minería en su territorio, la empresa se ha acercado al municipio para presentar su proyecto sin embargo no ha obtenido respuesta favorables incluso se ha firmado un acuerdo municipal para declara el territorio libre de minería respaldando las acciones de protesta en la región frenando cualquier actividad.
Represa en el río Ranchería (97) (97)	2001-2017	Unión Temporal Guajira; Conalvias; INCIDER	Consejo Territorial Comunitario Wiwa y Wayuú;	En el año 2001 el ICODER convoca a la licitación para lel diseño de una presa sobre el río Ranchería como obra multipropósito para acueducto, riego y generación de energía eléctrica.Las comunidades indígenas asentadas en la cuanca sufrieron desplazamiento en el momento de implementación del proyecto por lo cual la protesta se estableció cuando la represa se constuyo, ante algunas acciones legales que no prosperaron se decide acuarir a

				la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quien envía al gobierno medidas cautelares para atender la situación de la población y por lo que en 2017 se generan acciones a favor de las comunidades y la apertura de las compuertas de la presa.
Consulta popular en piedras (110)	2011-2012	Anglo Gold Ashanti	Comité Ambiental del Tolima	El proyecto la Colosa en Tolima requiere de diversa áreas para sus instalación una de estas es la disposición final de materiales razón por la cual solicitó al municipio de piedras aprobar su instalación en el mismo, ante dicha propuesta la comunidad se movilizó y manifestó su oposición, pese a presentar diversos mecanismos para prohibir estas acciones ninguna fue aceptada por lo cual recurren a la consulta pública para que la población participe logra que el resultado fuera el NO a las instalaciones de esta manera la empresa no puede instalarse en el municipio
Exploración en pozo Lorito 1 (112)	2011-2013	Ecopetrol	Coorpo-Humadea	El río Humadea es una parte importante para las comunidades de Guamal y Castilla la Nueva, sin embargo la empresa Ecopetrol obtuvo una licencia ambiental para la instalación de un pozo cerca del río y la bocatoma del acueducto de las comunidades, es así que la población manifiesta su rechazo a la instalación del pozo ante la experiencia con la explotación petrolera en la zona, ante diversos actos de protesta logran que el Tribunal Administrativo decretara la cesación de actividades en la instalación del pozo Lorito 1.
Exploración sísmica en la Laguna de los Ortices (113)	2011-2014	Agencia Nacional de Hidrocarburos	CENSAT AGUA VIVA	La comunidad de García Rovira observó algunas afectaciones en los cauces del agua con la exploración de petróleo en su territorio, de esta forma cuando descubrieron que el proyecto es una línea sísmica que pasa por la laguna de los Ortices la alerta se encendió. Es por esto que la comunidad realiza diversas protestas para la cancelación del proyecto, como último recurso deciden expulsar a la empresa de la zona

4. CARACTERIZACIÓN DE LOS CASOS DE “ÉXITO” DE LA JUSTICIA AMBIENTAL EN COLOMBIA

Después de realizar la clasificación por niveles de justicia ambiental de los conflictos ambientales en Colombia, continuamos con la caracterización de los casos considerados como “éxitos” de la justicia ambiental (niveles cuatro y cinco). Esto permitirá tener una visión sobre los sectores metabólicos generadores de estos conflictos, los grupos sociales que participaron en la resistencia, el tipo de empresas y proyectos que los promovieron y los resultados finales ante la lucha de las comunidades y el actuar de las empresas.

El capítulo inicia con una breve descripción de los casos seleccionados para el análisis y caracterización de los éxitos de la justicia ambiental en Colombia. El contenido comprende siete apartados los cuales se describen a continuación:

- I) Espacial: integra el análisis por regiones de los conflictos y su incidencia en el ámbito urbano-rural.
- II) Población beneficiada con la detención de los proyectos.
- III) Periodización: muestra la dinámica del número de conflictos por periodos históricos.
- IV) Las actividades y causas: aborda las actividades generadoras del conflicto y el producto específico que se extrae.
- V) Grupo poblacional que ha hecho resistencia e impactos sociales y ambientales contra los que se han opuesto
- VI) Resultados del conflicto: expone los tipos de organizaciones de justicia ambiental, las formas de movilización y resistencia y los instrumentos legales utilizados por los afectados.
- VII) Intensidad: abarca el nivel de movilización y conflicto así como el alcance de la problemática a nivel regional, nacional e internacional.

Los datos e información expuestos a continuación tienen como referencia la base de datos del proyecto MESOCA-ANCA (UNIVALLE 2015), así mismo en la página del EJAtlas se puede encontrar la información detallada de los casos aquí presentes.

4.1 Conociendo los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia

Para iniciar es necesario familiarizarse con los 24 casos identificados como éxitos de la justicia ambiental (Tabla 4, Cap. 3), por lo cual se hace una breve referencia a las causas del conflicto ambiental y algunos resultados.

Entre los casos más relevantes se encuentran el Páramo de Santurbán (5)¹⁵ donde las poblaciones urbanas han defendido el páramo ante el interés de la extracción de oro lo cual afectaría su fuente de abastecimiento de agua y sus servicios ambientales. La minería en Támesis (90) (Antioquia) ha tratado de intervenir en un territorio agrícola; sin embargo la población ha manifestado su rechazo y mediante un acuerdo municipal han rechazado a la minería formado el llamado Cinturón Occidental Ambiental. En la misma sintonía encuentra la Consulta Popular en Piedras, Tolima (110) pionera en la utilización de este tipo de instrumentos ante la amenaza que representa la fase final de producción de minería en su comunidad.

Uno de los casos con mayor alcance de difusión fue la Hacienda Las Pavas (1) donde un grupo de campesinos ocupó tierras abandonadas para desarrollar producción local y como sustento para su familia por lo cual solicitaron extinción de dominio del predio; en el proceso son afectados por el impulso de la palma aceitera, de la violencia y el desplazamiento como en muchas zona rurales del país, sin embargo por el acompañamiento que realizan diversas ONGs el conflicto es reconocido internacionalmente al involucrar a empresas nacionales e internacionales, por lo que tiempo después es aprobada su solicitud después de constantes acosos a su organización. Otro de los casos que movilizó a la población colombiana fue la propuesta de construcción de un hotel siete estrellas en el Parque Nacional Tayrona (15) lo cual afectaría los modos de vida de las comunidades indígenas allí asentadas y agudizaría las condiciones ambientales del parque. Los siguientes casos se relacionan con combustibles fósiles y la empresa carbonífera más grande del país por el transporte del producto, Drummond vs Hoteles Turísticos (50) y por la creación de nuevos campos de extracción proponiendo la Desviación del río Ranchería (49). En la misma región encontramos la exploración de Hidrocarburos en San Andrés Islas (29) donde las comunidades raizales y autoridades ambientales se opusieron ante el peligro que representa esta actividad para la isla y en específico para su barrera de coral.

¹⁵ El número entre paréntesis corresponde al número del caso en el inventario del proyecto MESOCA-ANCA.

Uno de los casos más importantes y que ha trascendido a Cortes Internacionales fue la Exploración de petróleo en Territorio U'wa (28) quienes por más de 20 años han resistido y evidenciado como el discurso del desarrollo desconoce otras formas de vida, irrespetando cosmovisiones y medios de vida. Sin embargo también han abierto un camino para impulsar el reconocimiento de los pueblos, su autonomía y su derecho al territorio. Otra de las expresiones interesantes y que utilizó un instrumento legal fue la Consulta Popular en Tauramena (77), mecanismo que ha adquirido en años recientes su validez Constitucional. Esta comunidad después de contar con experiencias del desarrollo petrolero decidió decir ¡No Más! y proteger los servicios ambientales con que cuentan. En esta misma situación se encuentran los tres casos que abarcan esta región Petróleo en Pie de Monte Llanero (83), Exploración petrolera en Pozo Lorito 1 (112) y Exploración Sísmica para la Línea Transandina en la Laguna de Los Ortices (113).

Siguiendo con los casos se encuentra la construcción de un Puerto en Bahía Málaga (22) el cual se perfilaba como una solución ante los costos económicos que genera el desazolve del puerto de Buenaventura, a costa de afectar un ecosistema diverso y único como lo es Bahía Málaga. En la misma región se encuentra la explotación maderera en los Bosques de Bahía Solano (20) una de las selvas más diversas donde una empresa canadiense pretendía extraer cientos de toneladas de madera; sin embargo ante los graves impactos ambientales y la afectación a otras especies fue necesario detener el proyecto. Uno de los casos con alta incidencia es el de la minería de oro en el resguardo indígena y Parque Nacional Yaigoje Apaporis (62) donde una empresa canadiense pretendía implementar minería a cielo abierto en una región cercana al amazonas, pasando por los mecanismos legales que protegen la zona. El siguiente caso se relaciona con el cultivo de la hoja de coca y el método para combatirlo: la Fumigación aérea (67), la cual fue suspendida por la demanda internacional ante la Corte Penal Internacional de La Haya que el país vecino Ecuador interpuso frente a Colombia por las afectaciones en la salud y cultivos de las comunidades fronterizas.

Continuando con los casos podemos mencionar tres que han resistido a través del tiempo los embates a su cultura e identidad, como el caso de la Extracción de petróleo en el territorio Motilón-Bari (75) quienes han sido desplazados de su territorio por la presencia de combustibles fósiles y minerales. El caso de la Minería en Suárez (33) donde las comunidades afrodescendientes han mantenido sus prácticas ancestrales de minería pero son afectadas por las

empresas multinacionales que pretenden extraer el mineral a cielo abierto transformando las prácticas comunitarias. Y el caso del Proyecto Mande Norte en los límites entre Chocó y Antioquia donde las comunidades indígenas y afrodescendientes han resistido a los constantes violaciones a sus derechos humanos ante los diversos proyectos para explotación de oro en su territorio y sitios sagrados. En el constante acecho de la extracción encontramos el caso del Páramo Rabanal (35) donde las autoridades ambientales permitieron la extracción de carbón, sin embargo el proyecto fue detenido por las afectaciones ambientales generadas en la exploración.

Finalmente, encontramos un caso emblemático por la defensa del agua como bien público y recreativo: el del Acueducto del río Pance en Cali (41), donde se buscaba el control del agua para abastecer a un estrato social alto; sin embargo, esto no se logró concretar por la incidencia conjunta de pobladores, ONGs y académicos quienes intervinieron para frenar una concesión de agua a la empresa prestadora del servicio de acueducto. Otra expresión similar es el caso de la Construcción de torres eléctricas en Barbas-Bremen y La Marcada (88) un área natural conservada y protegida por los pobladores de la zona, que afectaría de igual manera a la fauna de la zona por la conducción de energía. Por último encontramos el caso de la presa El Cercado en el río ranchería una obra que desapareció el río afectando a diversas comunidades indígenas y afrodescendientes las cuales se movilizaron para defender su derecho al territorio y el agua, razón por la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos dicta medidas cautelares para que el gobierno resuelva esta problemática humanitaria.

4.2 Análisis y caracterización de los casos de éxito de la justicia ambiental

4.2.1 Espacial

Colombia es un territorio con diversidad de ecosistemas, flora y fauna por lo cual la abundancia de bienes ambientales se hace presente en la mayor parte de sus regiones naturales: Amazonía, Andina, Caribe, Orinoquía y Pacífico. Es por esto que la incidencia de proyectos se encuentra distribuida en todas las regiones del país.

Para nuestros casos específicos encontramos que el 33% de los triunfos de la justicia ambiental se concentran en la zona Andina (8 casos), la cual presenta características geográficas y ambientales que hacen propicio la diversidad de ecosistemas y un sinnúmero de fuentes

hídricas entre las cuales encontramos el Cauca y el Magdalena aunado a que es en esta zona donde se concentra el mayor número de población. Sin embargo, ante este panorama es difícil no pensar en alternativas que atiendan las necesidades del territorio y a la población. La mitad de los casos están relacionados con minería de oro lo cual expone la situación de amenaza en que se encuentra la zona y su importancia en el país.

Por su parte, en la región Caribe encontramos la influencia del mar y de diversos tipos de ecosistemas frágiles como humedales, ciénagas y una zona nevada a orilla del mar, único por sus condiciones ambientales y paisajísticas. De igual forma presenta grandes yacimientos carboníferos que han atraído a empresas trasnacionales profundizando las amplias brechas de desigualdad. Esta región nos permite apreciar la riqueza cultural que da paso a la multiculturalidad del país, es por esto que tras siglos de opresión algunos grupos sociales han decidido hacer frente a su identidad y sus derechos en el territorio, por lo que cuenta con el 25% de los casos que han “triunfado” en términos de su acceso a la justicia ambiental.

Como lo menciona Escobar (2013) , un modelo de producción y crecimiento económico es posible por las condiciones de desigualdad en el acceso a la riqueza, que a su vez desconocen el tiempo en los procesos naturales al crear una demanda de consumo que es imposible de ofertar sin generar afectaciones o transformaciones. Por lo cual, no basta con hablar de problemas de distribución retomando a Alimonda (2013), sino de mecanismos de apropiación y relaciones de poder ya que es mediante estos conductos que algunos grupos acceden a recursos, deciden la utilización de los mismos y excluyen de su disponibilidad a otros grupos. En este sentido las cuestiones de apropiación y control de los bienes ambientales así como las relaciones de poder son un eje central para comprender los procesos históricos y ambientales que se ven reflejados en estos conflictos.

Por su parte en la región de la Orinoquía es una zona poco poblada de llanuras y valles donde se encuentran los dos principales pozos petroleros de mayor producción en el país (Caño Limón y Cusiana), sin embargo dichas actividades no han generado las condiciones básicas para el bienestar de las comunidades aunado a la disputa por el control de territorios entre militares, guerrillas y paramilitares. En este sentido las poblaciones han buscado actuar y tomar parte de las decisiones en la región por lo que encontramos cinco (5) casos de éxito de la justicia ambiental todos relacionados con combustibles fósiles.

A un costado de la región anterior encontramos la Amazonía, la cual posee la mayor extensión del territorio; sin embargo, ante un ecosistema como la selva, la población es menor. No obstante es a su vez un área de protección ambiental y territorio de diversas poblaciones indígenas que conviven con la naturaleza. Sin embargo los proyectos mineros han llegado a estos puntos para extraer minerales como el oro; a pesar de esto, al ser una zona de importancia mundial algunos proyectos no han logrado concretarse. Por sus condiciones topográficas y ecosistemicas es una zona de disputa territorial así como de sembradíos de la hoja de coca, se encuentra un caso relacionado a la erradicación de estos cultivos y con la minería de oro que representa el 8% de los casos.

Finalmente, encontramos la región Pacífico que es habitada principalmente por comunidades afrodescendientes e indígenas quienes han aprendido a convivir en un mismo espacio; sin embargo, al ser un ecosistema de selva húmeda las acciones del estado no se ven reflejadas en el territorio, presentando una de los mayores índices de marginación del país, la dificultad de las vías de comunicación han propiciado la instalación de grupos subversivos que controlan el territorio o desplazan a las comunidades a las principales ciudades. En este sentido aparecen tres (3) casos de éxito en la zona, el primero por el interés de empresarios de construir un puerto en el Pacífico para atender sus intercambios comerciales, el segundo por el aprovechamiento forestal de las selvas boscosas en la zona y el tercero relacionado a la explotación de oro en selvas y bosque con importancia ecosistemica, y cultural para las comunidades afrodescendientes e indígenas. Los casos por regiones se observan en el gráfico 5.

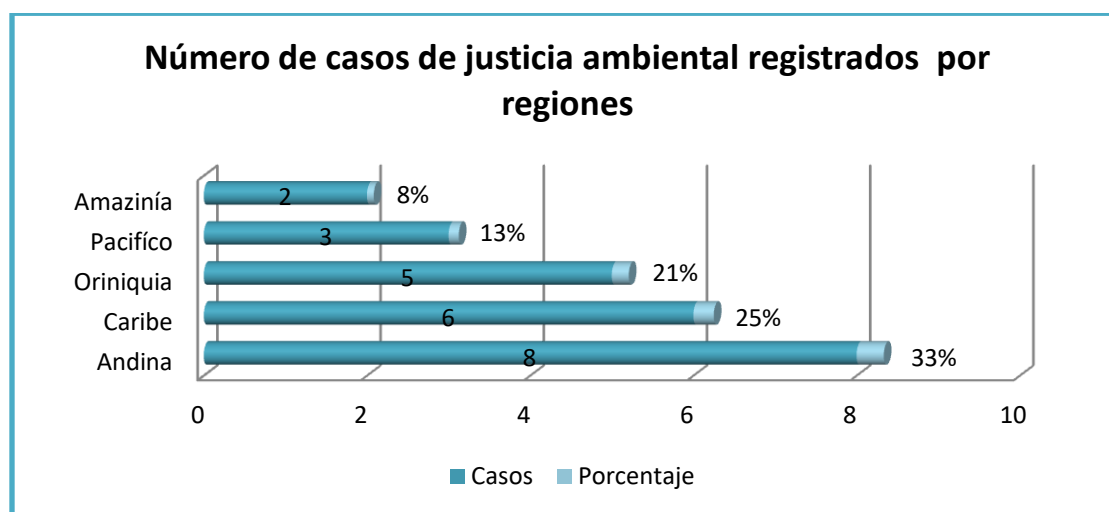


Gráfico 5 Casos de éxito registrados por regiones.

Al organizar los casos de triunfo según la región rural o urbana donde se desarrolla el caso, encontramos que la mayor parte de los mismos se dá en la zona rural abarcando un 79% del total; el 13% de los casos se presenta en zonas semiurbanas y el restante 8% en las ciudades (Gráfico 6).

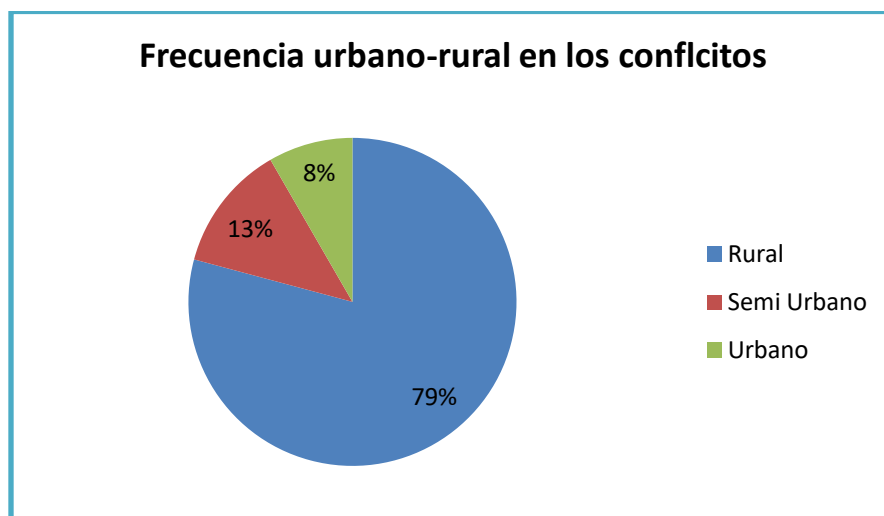


Gráfico 6. Zona de influencia de los conflictos.

4.2.2 Población beneficiada con la detención de los proyectos generadores de impactos

En este caso hablaremos de la población que se ha visto beneficiada por la detención de los proyectos que estaban generando los conflictos ambientales. En este sentido se registran 3,9 millones de personas que potencialmente se pueden haber visto beneficiadas, los cuales representan el 9% de la población colombiana. Para un desglose por sector encontramos que el que generaba mas afectación a las poblaciones era la minería con 2,07 millones de personas. En segunda posición se encuentra los combustibles fósiles con 1,1 millones de personas beneficiadas en términos de su no afectación por los proyectos generadores de conflictos. El tercer grupo de personas beneficiadas corresponde al manejo de residuos, que con la parálisis de los proyectos se verían beneficiados unas 700 mil personas.

En términos de regiones, la más beneficiada corresponde a la Andina con 2,8 millones de personas, representando el 79% de la población beneficiada por el éxito en detener estos

proyectos, seguido de la Orinoquía con 661 mil personas (15%), en particular beneficiados por la detención de por proyectos petroleros (ver Tabla 6).

Tabla 6. Población beneficiada por región y sector metabólico en términos de la detención de los proyectos (miles).

Región	Aspersión aérea	Biomasa y tierras	Combustibles Fósiles	Infraestructura	Manejo del agua	Mine ría	Turismo	Total General
Amazonía	10	0	0	0	0	5	0	15
Andina	0	0	303	80	450	2035	0	2868
Caribe	0	7	176	0	100	0	40	323
Orinoquia	0	0	661	0	0	0	0	661
Pacífico	0	6	0	7	0	33	0	46
Total General	10	13	1140	87	550	2073	40	3913

Fuente: Cálculos realizados a partir de la base de datos MESOCA-ANCA (2015).

4.2.3 Periodización

En este apartado se aborda la periodización histórica del surgimiento de los casos, estableciendo relaciones con las transformaciones de la economía del país. Como se mencionó anteriormente los modelos económicos en Colombia fueron la sustitución de importaciones, la promoción de exportaciones y la apertura económica. Recordando que el periodo de los años noventa fue el marco de adecuación de un estado regulador a uno de tipo empresarial, donde fue este sector quien tomo el direccionamiento del desarrollo del país. De esta forma el impulso y consolidación de la inversión extranjera se da entre los periodos de 2002 al 2010 con las diversas modificaciones fiscales y políticas impulsadas por la llamada ‘seguridad democrática’ en el periodo de Álvaro Uribe Vélez y de 2011 a 2018 con la llamada ‘locomotora minera’ de Juan Manuel Santos.

En la gráfica 7 podemos observar que el surgimiento de casos de triunfo (14) se da en el periodo comprendido entre 2002-2010, ya que antes de este periodo solo se encuentran tres casos. Sin embargo, a partir de este último año surgieron 7 casos que posteriormente resultaron en triunfos, evidenciando que la resistencia de las comunidades continúa con la misma presión contra el modelo económico encaminado a profundizar la reprimarización bajo el sector minero-energético.

Sin embargo las transformaciones no solo se dieron en el ámbito económico; con la instalación de una Constituyente para crear una nueva Carta Política que rigiera al país, los grupos sociales vieron y lucharon por un espacio de participación creando la Constitución de 1991 que genera nuevos mecanismos de participación social como también el reconocimiento de zonas territoriales a indígenas y afrodescendientes. En este sentido ante el adverso panorama de los proyectos extractivos las comunidades retoman éstos mecanismos legales como estrategias de resistencia lo que en algunos casos ha sido fundamental para detener los proyectos.

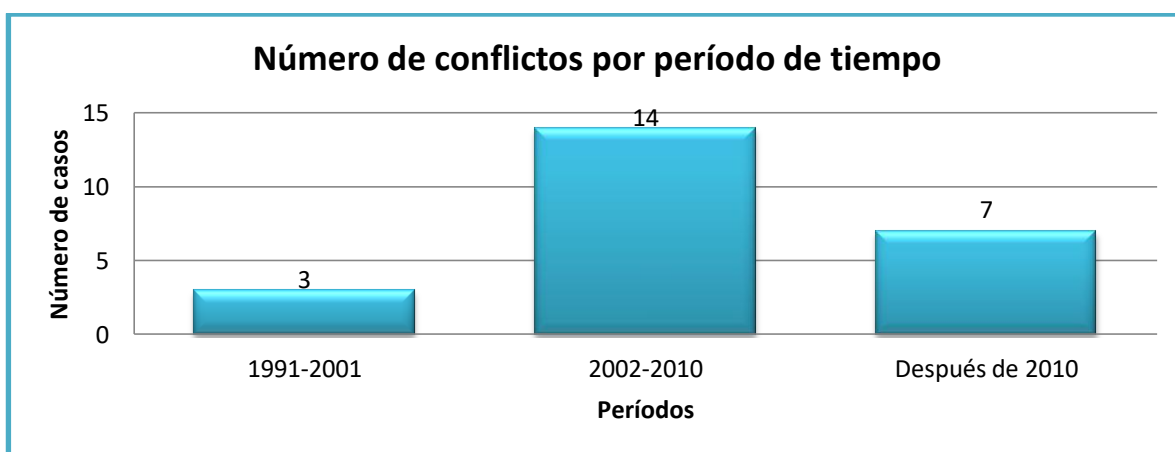


Gráfico 7. Dinámica del surgimiento de los casos de éxito en Colombia.

4.2.4 Actividades generadoras de los conflictos ambientales considerados como ‘éxitos’

El surgimiento de un conflicto se da cuando las partes involucradas presentan diferencias en las visiones, lenguajes y creencias de intereses, o cuando su relación de equilibrio con su territorio se ve amenazada por la intervención de otro actor. De esta forma si los grupos no logran establecer acuerdos entorno a su problemática, las relaciones se volverán tensas y los juegos de poder se harán presentes hasta que una de las partes logre su objetivo (Sabatini, 1997). Es por esto que conocer las actividades o productos que originan el conflicto ambiental es primordial para analizar los aspectos sistémicos que le rodean y visualizar alternativas o incluso para prohibir ciertas actividades ante la amenaza que representan para los seres vivos.

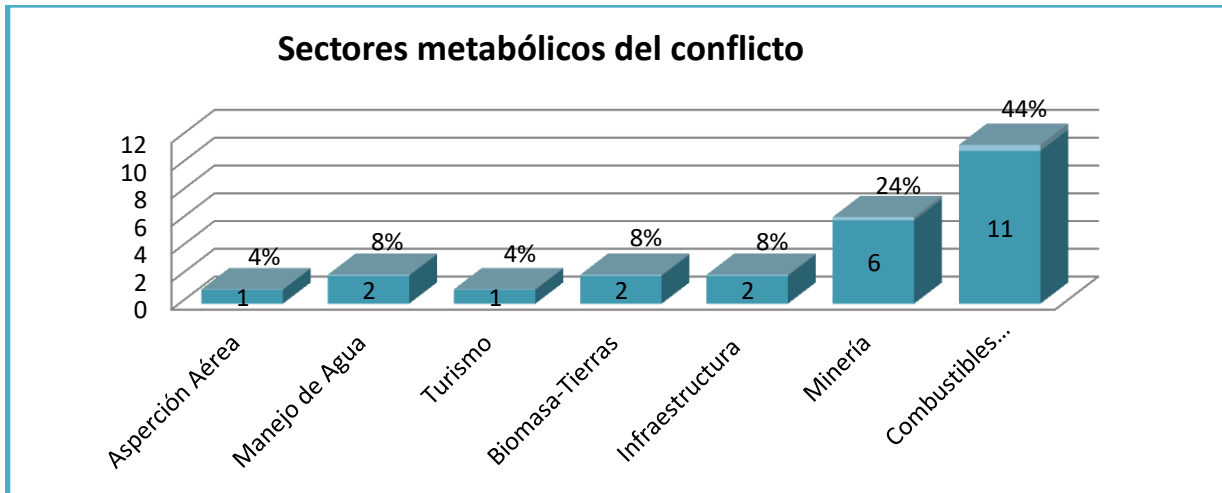


Gráfico 8. Actividad generadora del conflicto.

De acuerdo con el gráfico 8 observamos que la actividad económica que más tiene casos considerados como éxitos es el de combustibles fósiles con el 44% de los registros; esto nos habla de una importante resistencia por parte de las comunidades frente al petróleo y al carbón. Otro sector importante donde se ha ofrecido importante resistencia por parte de las comunidades es la minería (24%), donde se destaca el oro (25% de los casos, Gráfico 9). Le siguen agua con 9%, la biomasa y la infraestructura con el 4% cada uno, diversificándose en productos como: madera, palma, construcción de puerto y torres de energía (Gráfico 9).

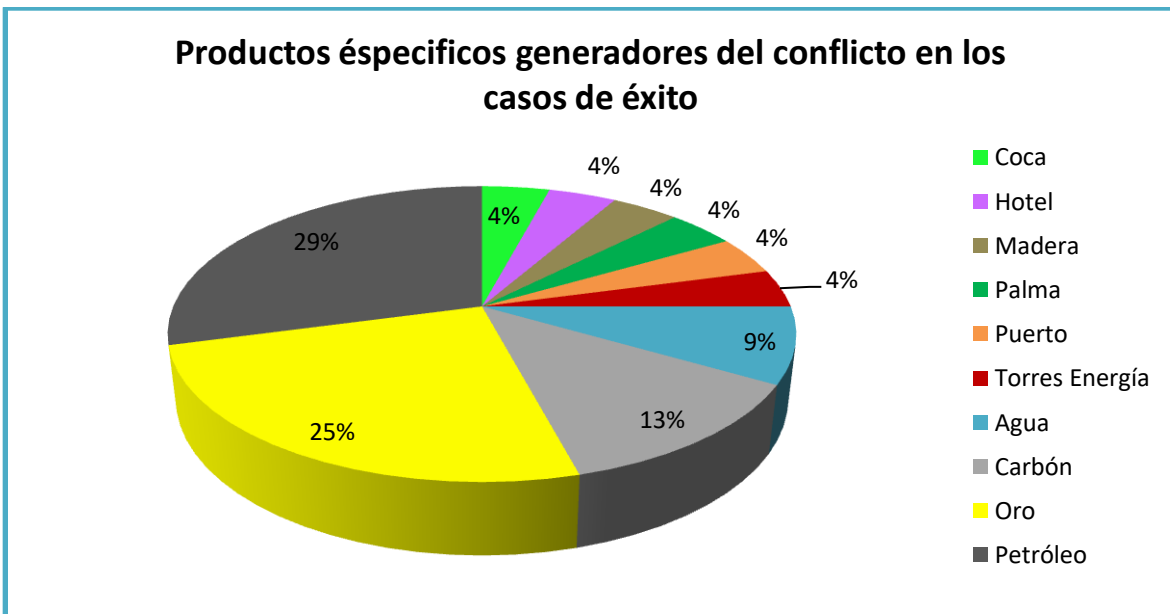


Gráfico 9. Producto específico que se extrae causante de conflicto.

- **Origen de las empresas que promueven los proyectos**

Uno de los aspectos que cobra relevancia es el tipo de empresa que está detrás de los proyectos que han sido paralizados por la resistencia de las comunidades. Se encuentra que el 65% de las empresas son extranjeras con un total de 40 empresas y que 23 empresas son nacionales con el 35% (Gráfico 10). Esto indica que se produce una mayor capacidad de resistencia con las empresas foráneas.



Gráfico 10. Origen de las empresas que promueven los proyectos.

4.2.5 Grupos poblacionales que han hecho resistencia a los proyectos detenidos e impactos socio-ambientales que los motivaron

Primero vamos a conocer el tipo de población que ha hecho resistencia y que ha contribuido al éxito de la justicia ambiental en los casos considerados como ‘triumfos’. Después vamos a ver los impactos sociales y ambientales contra los que se han movilizad estas comunidades que equivalen a los detonantes para la resistencia por los significados implícitos en ellos.

- **Grupo poblacional de resistencia**

Para los casos seleccionados como ‘triumfos’ se encontró que los principales grupos humanos que por ser afectados ofrecieron resistencia contra los proyectos generadores de

conflictos fueron: el 20% campesinos, seguido de población indígena con el 17%; posteriormente aparecen habitantes de urbanos con el 14% de los grupos en resistencia, seguidos por los turistas, los pescadores, los afrodescendientes, pastores y otros grupos (ver detalle en Gráfico 11).

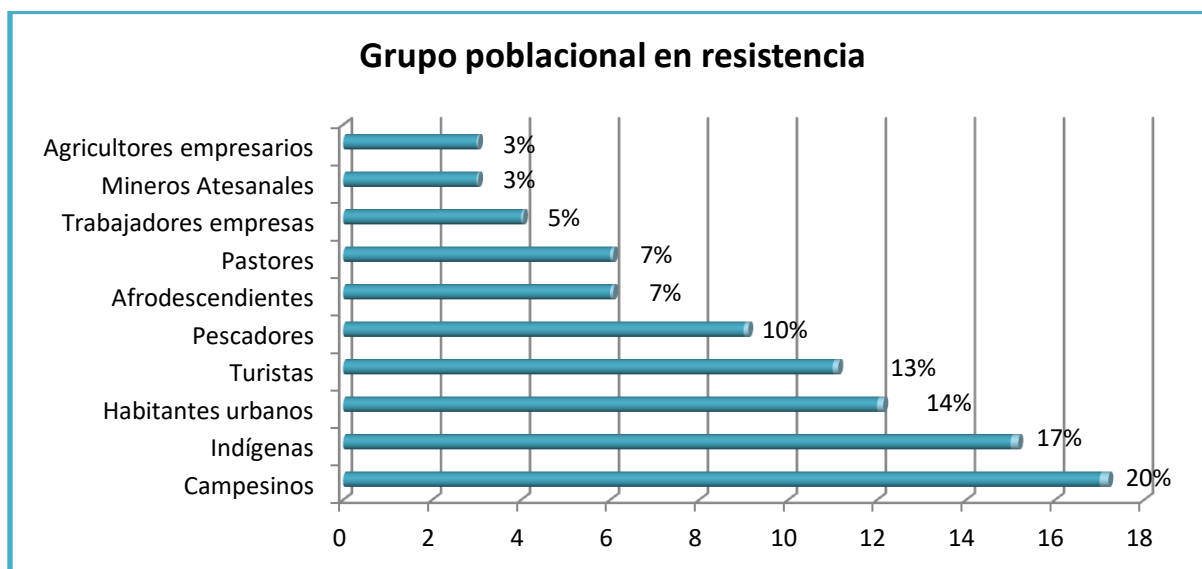


Gráfico 11. Principales grupos sociales en resistencia a los proyectos.

- **Afectaciones sociales**

Los impactos sociales que un proyecto puede generar en una comunidad son relevantes ya que pueden transformar aspectos culturales, relaciones familiares y colectivas, afectar el vínculo de solidaridad dentro de la misma comunidad. Afectar la percepción del territorio y su seguridad en el mismo, incluso generando mecanismos de exclusión a las comunidades para abandonar el territorio.

En los conflictos considerados como exitosos encontramos que las comunidades lucharon contra un sinnúmero de impactos importantes. En particular se destacan los que afectan el uso del ambiente como espacio de subsistencia. En este aspecto se destacan cuatro: los impactos de los proyectos como medios de vida (12%), el despojo de tierras (8%), la soberanía alimentaria (8%) y la inseguridad laboral (5%). Por su parte, la resistencia a sus valores culturales también fue significativa, destacándose: la pérdida de las prácticas culturales (11%) y la lucha por preservar su identidad cultural (11%). Otro grupo importante de factores que les permitieron

generar resistencia fueron la: militarización, corrupción, violencia, desplazamiento y violación de derechos que entre los 4 se presentaron en el 31% de los casos (ver Gráfico 12).

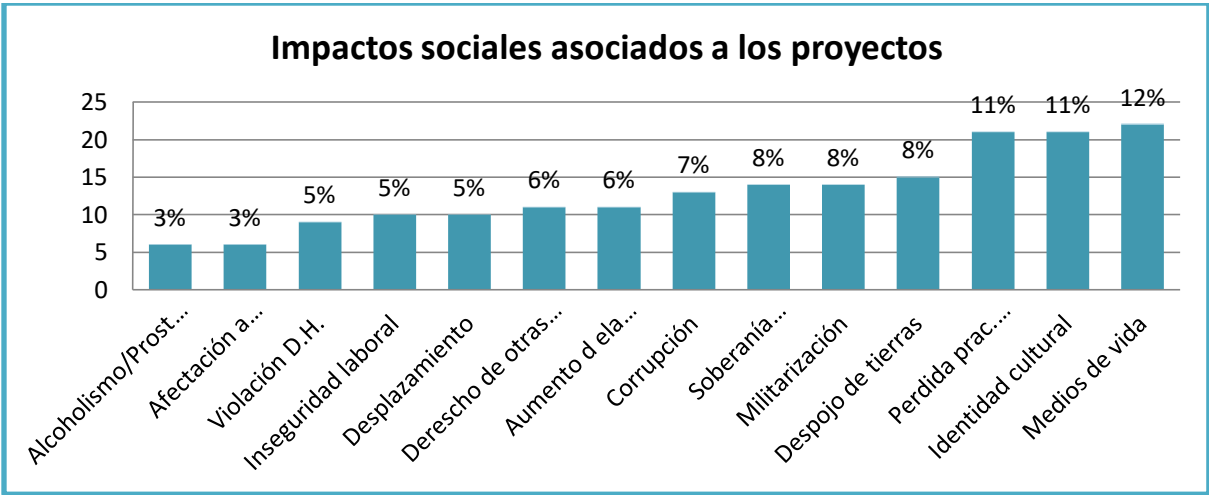


Gráfico 12. Principales impactos sociales de los proyectos.

- Afectaciones ambientales**

Los impactos en el ambiente generados por los proyectos, fueron otros motivos que promovieron la resistencia contra los proyectos que finalmente fueron paralizados. De acuerdo con el gráfico 13 encontramos que el principal tipo de afectación en los 22 casos exitosos de los conflictos en Colombia fueron: la pérdida del paisaje y la contaminación del agua, presentes cada uno en el 21% de los casos; le siguen la deforestación, el cambio climático y las sequías. Y finalmente la extinción de especies y contaminación acústica, contaminación genética e inundaciones (Gráfico 13).

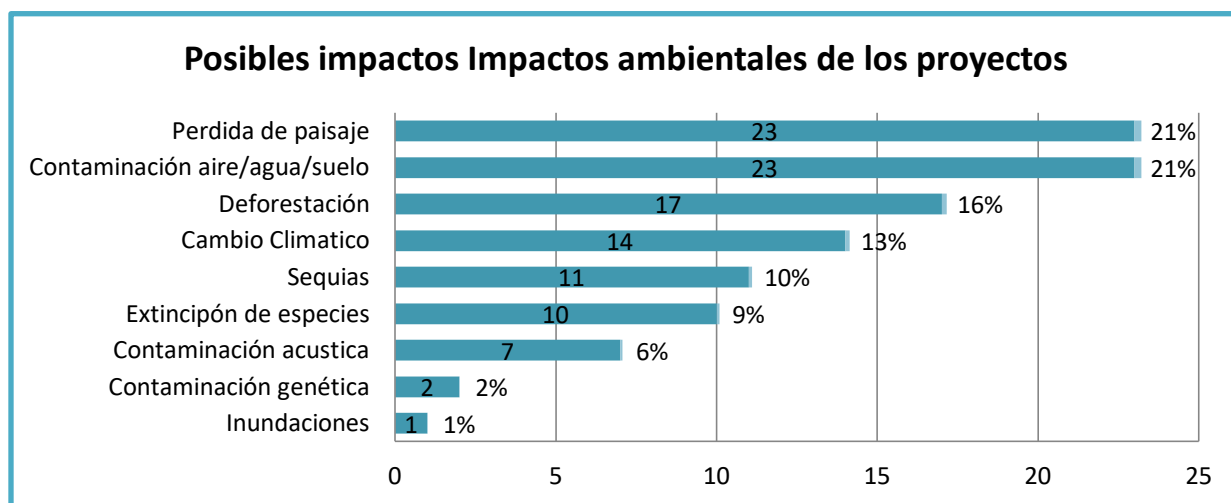


Gráfico 13. Principales impactos ambientales en los proyectos.

4.2.6 Resultados de los conflictos

En los resultados del conflicto se da la parte más importante de nuestro análisis, ya que será la base para el desarrollo del siguiente capítulo al presentar las formas de movilización, los instrumentos legales utilizados que, como mencionamos anteriormente, evidencian la importancia de la Constitución de 1991 en términos de mecanismos de participación. Otro aspecto interesante que evaluamos en este acápite es el tipo de organizaciones de justicia ambiental que intervienen en la resistencia. Son precisamente estos enlaces los que hacen posible que algunos casos se mantengan vigentes y logren su objetivo de detener los proyectos.

- **Tipos de organizaciones de Justicia Ambiental**

Cuando se inicia una organización social para defender o proteger el bien común, en el camino se coincide con diversas personas quienes reflejan un proceso de solidaridad con otros grupos. Lo relevante aquí es que sus lazos se van formando de forma horizontal apoyándose unos con otros; éstas estrategias son las que dan fortaleza y respaldan a los grupos en sus luchas, por lo cual identificar dichas organizaciones nos muestra el alcance que la protesta puede adquirir.

Para nuestros casos de ‘triunfos’ de la justicia ambiental encontramos como principal organización de resistencia a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de tipo Nacional con un 14%, seguidas de las ONG de tipo local con un 12% y paradójicamente las universidades

que apoyan estos grupos con un 12% (ver Gráfico 14). Las organizaciones de base entran al escenario junto con los movimientos sociales quienes representan cada una el 10% de las organizaciones. Siguiendo al gráfico 14 nos muestra también que las instituciones de carácter gubernamental como la Defensoría del Pueblo, las Autoridades Ambientales, las Autoridades Municipales y la Contraloría también ejercen el rol de Organizaciones de Justicia Ambiental y se vinculan en forma importante como apoyo a las comunidades. El observar a diversas entidades de justicia en la tabla nos habla de que los grupos utilizaron diversos mecanismos legales, de igual manera el apoyo de ONG internacionales potenció la protesta y se complemento con las ONG relacionadas con la iglesia.

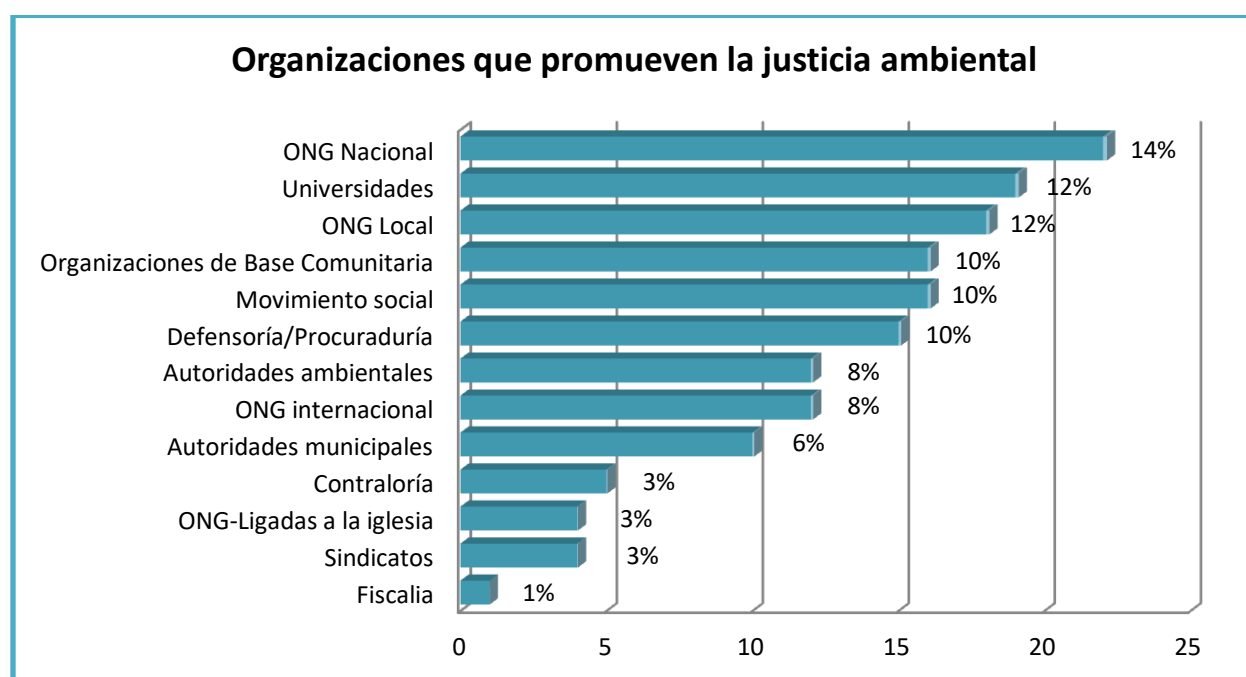


Gráfico 14. Organizaciones de Justicia Ambiental registradas.

- **Formas de movilización, resistencia y acciones colectivas**

De las formas de movilización que implementaron los grupos que ejercieron resistencia y les permitió alcanzar los triunfos, podemos mencionar que existieron unas formas de carácter pacífico-institucionales y apegadas a las normas y otras más radicales que son para algunos grupos la forma de llamar la atención al gobierno y a la sociedad para hacer visible su lucha. Las acciones de los grupos que analizamos presentan con mayor porcentaje las de tipo pacífico.

En los mecanismos de resistencia que las organizaciones implementaron para el logro de sus objetivos encontramos tres que se utilizaron con frecuencia (Actividades mediáticas, Cartas/Solicitud y Apoyo de ONG) interactuando con otras variables para complementar su estrategia, con las cuales se identificaron siete (7) formas de movilización que describimos a continuación:

Forma de movilización 1: las acciones utilizan seis formas de movilización o resistencia: (como mencionamos Actividades mediáticas, Cartas/Solicitudes, Apoyo de ONG protesta/movilización, Objeción a estudios técnicos y Demandas, exepctuando la utilización de vías de hecho, ocupación de tierras y propuestas alternativas .

Forma de movilización 2: los grupos utilizan la carta/solicitud, Actividades mediáticas, Paros/Protestas, Demandas, apoyo de ONGs de las formas resaltan la utilización de vías de hechos, ocupación de tierras/edificios que son las dos formas radicales que se han registrado en los casos, sin embargo esto puede reflejar la nula comunicación con los gobiernos ya que a su vez no se presentan la objeción de estudios técnicos ó propuestas alternativas.

Forma de movilización 3: Este caso representa a los grupos que no han utilizado las vías de hecho como un mecanismo de resistencia, es decir sus mecanismos van encaminados a utilizar medios pacíficos-institucionales y cuentan con propuestas alternativas al proyecto.

Forma de movilización 4: esta situación presenta una característica en la que se utilizan vías de hecho en su proceso de movilización al mismo tiempo que reflejan objeciones a estudios técnicos complementado con demandas y propuestas alternativas; es decir hay una diversificación de los mecanismos de resistencia.

Forma de movilización 5: En estos casos se presentan como complemento las propuestas alternativas de los grupos; sin embargo no se reflejan demandas y objeciones a estudios técnicos lo cual nos habla de la falta de herramientas técnico-legales que los grupos necesitan para complementar sus actividades, se evidencian solo mecnismos pacíficos ya que los radicales no aparecen.

Forma de movilización 6: Estos casos presentan en común la ocupación de tierras como mecanismo de resistencia sin embargo no hacen uso de las vías de hecho y de las demandas,

mostrando que no existe una correlación entre las estrategias utilizadas ya que los grupos toman diversas expectativas a sus formas y mecanismos de resistencia.

Forma de movilización 7: En estos casos las formas de resistencia utilizan las demandas como eje central, sin objeciones a estudios técnicos, ni propuestas alternativas. Las acciones radicales tampoco se hacen presentes en sus mecanismos lo cual expresa una forma de incidir en el conflicto desde el uso de la normatividad que protege a las comunidades (Ver tabla 7).

Tabla 7. Formas de movilización registradas en los conflictos ecológico-distributivos en Colombia

Formas de movilización Variables	Forma 1 (7 casos)	Forma 2 (3 casos)	Forma 3 (3caso)	Forma 4 (1caso)	Forma 5 (4casos)	Forma 6 (4casos)	Forma 7 (2casos)
Variables frecuentes*	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Vías de hecho	No	Si	No	Si	No	No	No
Objeción estudios técnicos	Si	No	Si	Si	No	No	No
Ocupación de tierras	No	Si	No	No	No	Si	No
Propuestas alternativas	No	No	Si	Si	Si	No	No
Demandas	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
Paros/protestas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

*Variables Frecuentes: Actividades mediáticas, Cartas/Solicitudes, Apoyo ONG. Elaboración del Autor

- **Instrumentos legales utilizados por los grupos**

Ahora corresponde revisar los instrumentos legales que los grupos en resistencia utilizaron apegándose a la Constitución de 1991 para detener los proyectos generadores de conflictos. El principal instrumento legal utilizado que contribuyó a detener los proyectos fue la normatividad ambiental, el cual correspondió al 28% de todas las acciones legales utilizadas, haciéndose presente en 15 de los 24 casos de éxito (63% de los casos) (ver Gráfico 15). En particular se usaron en Páramo de Santurbán (5), Parque Tayrona (15), Bosques de Bahía solano (20), Puerto Bahía Málaga (22), Exploración de Hidrocarburos en San Andrés (29), Minería en Suarez (33),

Páramo Rabanal (35), Proyecto Mande Norte (17), Desviación del río Ranchería (49), Drummond vs Hoteles Turísticos en Santa Martha (50), Fumigación aérea Colombia Vs Ecuador (67), Extracción de petróleo en Pie de Monte Llanero (83), Construcción de torres eléctricas Barbas Bremen (88), Minería en Támesis (90), Represa en el río Ranchería (97) y Consulta Popular en Piedras (110).

Otro instrumento legal importante utilizado fue la Demanda Nacional, el cual fue usado en más la mitad de los casos (14). Este mecanismo se utilizó en: Hacienda Las Pavas (1), Proyecto Mande Norte 897), Bosques de Bahía Solano (20), Puerto Bahía Málaga (22), Exploración de petróleo en territorio U'wa (28), Exploración de hidrocarburos en San Andrés (29), Páramo Rabanal (35), Acueducto río Pance (46), Desviación del río Ranchería (49), Parque Natural Yaigoje-Apaporis (62), Extracción petrolera en territorio Motilón-Barí (75), Represa en el río Ranchería (97), Exploración petrolera en Pozo Lorito 1 (112), Exploración sísmica para la Línea Transandina en la laguna de los Ortices (113). Por su parte, el Convenio 169 de la OIT para pueblos indígenas, que corresponde a la consulta Previa en estas comunidades fue usado en 7 de los casos de triunfo: Proyecto Mende Norte (17), Explotación petrolera en territorio U'wa (28), Las comunidades raizales en San Andrés Islas (29), Las asociaciones indígenas de la Guajira por la desviación del río Ranchería (49), En la defensa del Parque Natural Yaigoje Apaporis (62), Extracción de petróleo en Territorio Motilon Bari (75) y finalmente en Represa en el río Ranchería (97).

El Referendo o Consulta Popular fue utilizado también en cuatro casos: el Páramo de Santurbán (5), Consulta popular en Tauramena (77); la Exploración Sísmica en la Línea Transandina (113) y la Consulta Popular en Piedras, Tolima (110).

La Acción de Tutela fue una herramienta utilizada en cinco casos: Hacienda las Pavas (1), Desviación del río Ranchería (49), Parque Nacional Yaigoje-Apaporis (62), Extracción de petróleo en Territorio Motilón-Barí (75) y Represa en el río Ranchería. La demanda internacional por su parte, fue usada en cuatro conflictos: Páramo de Santurbán (5), Exploración petrolera en Territorio U'wa (28), Fumigación aérea Colombia vs Ecuador (67) y Represa en el río Renchería (97).

De otro lado, las Acciones Populares fueron usadas en los siguientes conflictos: Exploración de hidrocarburos en San Andrés (29), Acueductos del río Pance (46) y Extracción petrolera en Pozo Lorito 1 (112). Otro de los mecanismos interesantes por la vinculación entre la comunidad y las alcaldías fue la implementación de acuerdos municipales los cuales protegieron el territorio de actividades extractivas, reflejados en los casos: Petróleo en Pie de monte Llanero Meta (83), Minería en Támesis (90) y Minería en jardín (91). Finalmente también aparece la normatividad laboral que se uso en) Drummond vs Hoteles Turísticos Santa Martha (50). El apego a la Ley 70 (3%) referente a la Consulta Previa en comunidades negras se uso en los conflictos: Puerto Bahía Málaga (22) y Minería en Suarez (33).

Las acciones jurídicas presentes en los casos de éxito de la justicia ambiental nos muestran que las comunidades se mantienen en el marco del Estado, no en sentido de un aparato gubernamental, ó una estructura física. Sino, de rescatar la posición colectiva en la gerencia de las leyes y su cumplimiento. Es por esto que al utilizar estos instrumentos legales están reconociendo su pertenencia a la nación colombiana y, al mismo tiempo es una forma de hacer que los gobiernos los reconozcan, mediante el cumplimiento de leyes y en respetar los acuerdos que establecen dentro de su territorio. Hay que dejar claro que el uso de estos instrumentos ha ayudado en forma importante al éxito de la justicia ambiental, pero no en forma aislada. El éxito correspondió a una serie de acciones, donde el uso de instrumentos jurídico-legales fue importante. En esa perspectiva, el saber identificar oportunidades políticas es trascendental en la resistencia.

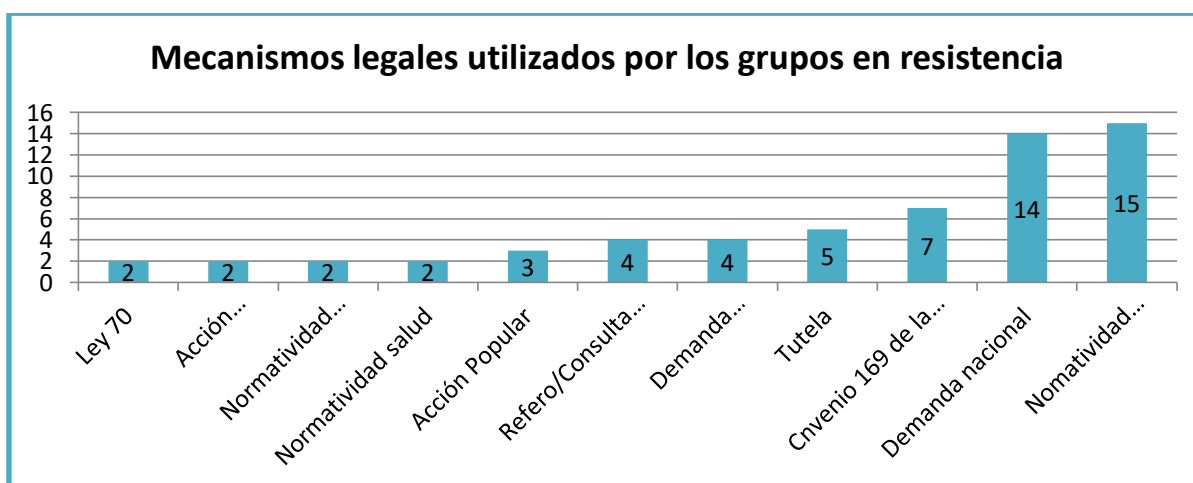


Gráfico 15. Instrumentos legales utilizados en los conflictos.

4.2.7 Nivel de movilización y conflicto

Este último apartado concentra tres aspectos de los conflictos que complementan la información revisada que proporciona un panorama del proceso de resistencia para estos 24 casos de éxito. Estos aspectos son la intensidad del conflicto que puede responder a la pregunta ¿Cuál fue la capacidad de los actores para mantener su resistencia? Por su parte el nivel organizativo es un componente fundamental en el desarrollo de la protesta ya que depende de éste la coordinación de las acciones, las decisiones de resistencia a implementar, ubicar las coyunturas y aprovechar las oportunidades políticas. El resultado de lo anterior será el nivel de escala que el conflicto logre proyectar y las redes de apoyo que puedan lograr, donde gracias a las transformaciones en los medios de comunicación se pueden superar las barreras entre local-internacional y al mismo tiempo se pueden conocer formas innovadoras de resistencia.

- **Intensidad del conflicto**

En la gráfica 16 podemos observar los niveles de intensidad presentes en los conflictos analizados. Los casos con intensidad Muy Alta registran el 50% (12 conflictos) que corresponden a: Hacienda Las Pavas (1), Páramo de Santurbán (5), Exploración de petróleo en territorio U'wa (28), Parque Nacional Tayrona (15), Exploración petrolera en San Andrés (29), Minería en Suarez (33), Desviación del río Ranchería (49), Fumigación aérea Colombia Vs Ecuador (67), Exploración petrolera en territorio Motilón-Barí (75), Consulta Popular en Tauramena (77), Parque Nacional Yaigoje-Apaporis (62) y Consulta popular en Piedras (110). Por su parte, la Intensidad Alta registró una frecuencia de 38%, que corresponde a 9 de los 24 conflictos: Proyecto Mande norte (17), Bosques de Bahía Solano (20), Puerto de Bahía Málaga (22), Petróleo en Pie de Monte Llanero Meta (83), Acueducto de río Pance (46), Drummond vs Hoteles Turísticos Santa Martha (50), Minería en Támesis (90), Exploración petrolera en Pozo Lorito 1 (112) y Exploración sísmica para la Línea Transandina (113). Y finalmente con Intensidad Media estuvieron 3 conflictos (12%): Páramo Rabanal (35), Construcción de torres eléctricas Barbas-Bremen (88) y Represa en el río Ranchería (97).

Esto nos muestra que es requisito para el “triunfo” de la Justicia ambiental, que el conflicto adquiriera altos niveles de intensidad y visibilización. Los 21 conflictos primeros señalados arriba con Muy Alta o Alta Intensidad fueron los más significativos y visibles en el ámbito colombiano. Esto no solo por el proyecto que se pretendía realizar sino, por las diversas manifestaciones de rechazo y resistencia de los grupos movilizados. En este sentido el seguimiento que diversos medios de comunicación realizaron de los acontecimientos, permitieron conocer la problemática vivida. Este proceso no solo se dio por los medios reconocidos, el uso de redes virtuales y páginas electrónicas permitieron la manifestación de rechazo de otros sectores, incluso internacionales, que se sumaron al apoyo creando redes de colaboración-capacitación con las organizaciones de base. De esta forma algunas de las acciones colectivas implementadas se adecuaron a procesos coyunturales, que con la creatividad de las organizaciones impactaron y permitieron la transformación de su acción colectiva para lograr su objetivo en común.

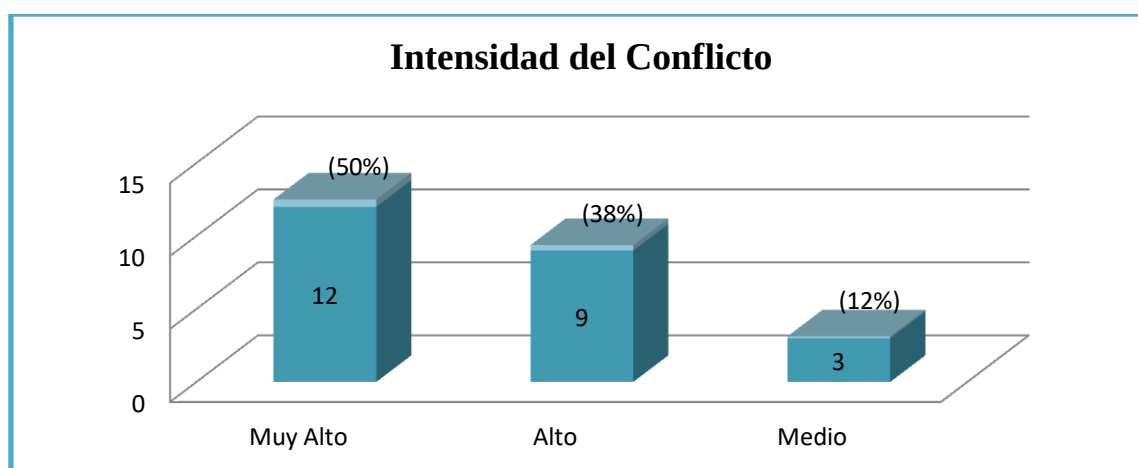


Gráfico 16. Nivel de intensidad en los conflictos.

- **Nivel de organización comunitaria**

En el ámbito de la organización comunitaria se registran que en 14 conflictos de los 24, que corresponden al 58% de los mismos, el nivel de organización en los grupos de resistencia es Alto, lo cual puede ser una de las causas del logro de la justicia ambiental. Este nivel de organización fue alcanzado por los siguientes casos: Hacienda las Pavas (1), Páramo de Santurbán (5), Parque Nacional Tayrona (15), Puerto Bahía Málaga (22), Exploración de petróleo en territorio U’wa (28), Exploración de hidrocarburos en San Andrés Islas (29), Minería

en Suarez (33), Acueducto río Pance (46), Extracción petróleo en territorio Motilón-Barí (75), Consulta Popular en Tauramena (77), Petróleo en Pie de Monte Llanero (83), Minería en Támesis (90), Proyecto Mande Norte (17) y Exploración Petrolera en Pozo Lorito 1 (112). Por su parte, con Organización Media hay 10 casos que corresponden a los siguientes: Bosques de Bahía Solano (20), Páramo Rabanal (35), Drummond VS. Hoteles Turísticos Santa Martha (50), Desviación del río Ranchería (49), Parque Natural Yaigoje-Apaporis (62), Fumigación aérea (Colombia Vs Ecuador) (67), Construcción torres eléctricas Barbas-Bremen (88), Represa en el río Ranchería (97), Consulta Popular en Piedras (110) y Exploración Sísmica para la Línea Transandina (113).

Al contrastar, con el resto de casos que no son triunfos (91 casos), se evidencia la importancia del nivel de organización para alcanzar los triunfos. En estos casos, no existen conflictos con niveles de Alta organización. Por el contrario, se caracterizan por un nivel de organización Medio-Alta (33%), Media (54%), Inicial (10%) y Bajo (3%). Esto muestra, la necesidad de alcanzar una alta organización como requisito para el “éxito comunitario” en los conflictos ambientales (Ver gráfico 17).

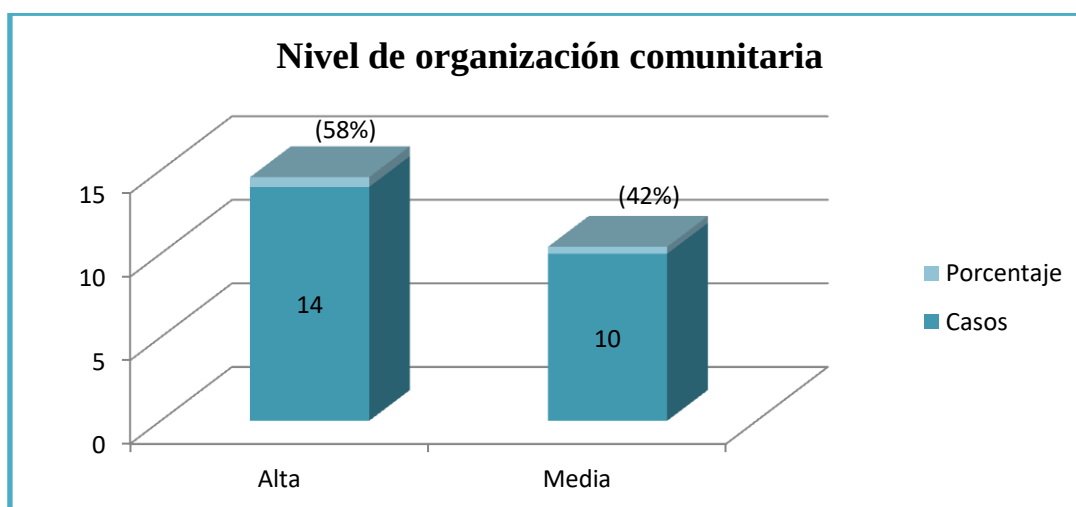


Gráfico 17. Nivel de organización de los grupos en resistencia 24 casos.

- **Escala del conflicto**

Finalmente, se presenta la escala del conflicto que corresponde a los alcances geográficos que tuvo la movilización con los mecanismos de protesta y las redes de apoyo o resistencia que se crearon. Para el caso de los logros de justicia ambiental encontramos que el alcance que tiene una mayor frecuencia es el Nacional con 11 casos (42%): Puerto Bahía Málaga (22), Minería en Suarez (33), Páramo Rabanal (35), Desviación del río Ranchería (49), Drummond vs Hoteles Turísticos Santa Martha (50), Parque Natural Yaigoje-Apaporis (62), Consulta Popular en Tauramena (77), Petróleo en Píe de Monte Llanero (83), Represa en el río Ranchería, Consulta Popular en Piedras (110) y Extracción petrolera en Pozo Lorito 1 (112). Posteriormente, corresponde a los casos de alcance internacional que son 8 (33%): Hacienda Las Pavas (1), Páramo de Santurbán (5), Parque Tayrona (15), Bosques de Bahía Solano (20), Extracción de Petróleo en Territorio U'wa (28), Exploración de Hidrocarburos en San Andrés Islas (29), Fumigación aérea Colombia vs. Ecuador (67), Extracción de petróleo en territorio indígena Motilón-Barí (75). Por su parte, los de menor alcance (regional y local), alcanzan un total de 6 casos (25%), 4 casos de nivel regional Proyecto Mande Norte (17), Construcción de torres eléctricas Barbas-Bremen (88), Minería en Támesis (90),) y Exploración sísmica para la Línea Transandina en la laguna de los Ortices (113), y un caso a nivel local: Acueducto en el río Pance (46).



Gráfico 18. Escala alcanzada por los conflictos.

Con base en lo anterior se puede establecer una tipología que ayuda a identificar los principales factores de éxito de la justicia ambiental.

4.3 Factores en el éxito de la justicia ambiental en Colombia

Después de una revisión de los diferentes componentes del conflicto ambiental y su desarrollo, se intenta ahora establecer unos factores de éxito con las variables que mayor presencia tienen en los casos exitosos. Es así como se establecieron cuatro grupos de factores con diferente intensidad que podemos llamar indicadores de éxito de la justicia ambiental en Colombia. Estos grupos fueron organizados acorde a su nivel de frecuencia en los casos: i) *Muy Alta Frecuencia*: los factores o variables presentes en los 24 conflictos ‘exitosos’, o sea que tenían una frecuencia del 100%; ii) *Alta Frecuencia*: Factores con una participación > 80 y $< 90\%$; iii) *Media-Alta Frecuencia*: tienen una participación entre 70 y 80%; y, iv) *Baja-Alta-Frecuencia*: entre 60 y 70% en los casos de triunfo. Los resultados fueron los siguientes:

- *Muy Alta Frecuencia*: Presencia de una alta organización comunitaria, el apoyo de ONG nacionales, la aplicación de la normatividad ambiental, la presencia de afectación en los medios de vida y una muy alta intensidad del conflicto.
- *Alta Frecuencia*: afectación de prácticas culturales, apoyo de ONG locales y apoyo de universidades.
- *Media-Alta-Frecuencia*: uso de demanda nacional, nivel medio de organización comunitaria y una alta intensidad del conflicto.
- *Baja-Alta-Frecuencia*: apoyo de un movimiento social, afectación en el despojo de tierras, afectación soberanía alimentaria y afectación identidad cultural.



Gráfico 19. Factores de éxito de la justicia ambiental en Colombia.

Fuente: Elaboración del autor.

Los indicadores de la justicia ambiental en los casos exitosos en Colombia nos muestran, siguiendo los niveles de Muy Alta y Alta frecuencia (de 80 a 100%), que las condiciones necesarias para garantizar el “éxito” de la justicia ambiental corresponden a: i) alcanzar un Alto Nivel de Organización Comunitaria y una buena Visibilización del Conflicto. ii) Lograr un buen nivel de activismo jurídico, en particular el uso de la normativa ambiental y de las demandas nacionales; iii) Lograr altos niveles de apoyos externos, en particular de ONG’s nacionales y locales y de las Universidades; y, iv) Cuando se ven afectadas las comunidades en sus medios de vida y en sus prácticas culturales, se genera un buen nivel de resistencia contribuyendo a los triunfos de la justicia ambiental (ver Tabla 8).

Tabla 8. *Síntesis de los factores que explican el éxito de la justicia ambiental en Colombia.*

<i>Factores generales</i>	<i>Factores específicos</i>
Nivel de organización comunitaria	• Alto nivel de organización comunitaria
Visibilización del conflicto	• Muy alta y alta intensidad del conflicto
Activismo jurídico	• Uso de normativa ambiental y demandas nacionales
Apoyos externos	• Apoyo ONG's nacionales y locales y apoyo de universidades
Tipo de afectaciones	• Afectación medios de vida y de prácticas culturales

5. EL REPERTORIO DE LA ACCIÓN COLECTIVA Y SU INTERRELACIÓN EN EL ÉXITO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

Este capítulo hace referencia al tercer objetivo de la investigación: la tipificación del repertorio de acciones colectivas y mecanismos de resistencia implementados en los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia. En el capítulo anterior trabajamos con los niveles cuatro y cinco de nuestra clasificación de justicia ambiental; en este apartado solo trabajamos con el nivel cinco, que corresponde a los casos que presentan argumentos altamente favorables para la justicia ambiental en Colombia (Ver tabla 9).

Tabla 9. *Conflictos ambientales en Colombia clasificados en el nivel cinco de justicia ambiental.*

#	Nombre del conflicto	Depto./Prov.	Sector metabólico	Producto específico
1	Hacienda Las Pavas	Bolívar	Biomasa y tierras	Palma
5	Páramo de Santurbán	Santander	Minería	Oro
15	Parque Nacional Natural Tayrona	Magdalena	Turismo	ConstHotel
28	Exploración de petróleo en territorio U'WA	Santander-Arauca	Combustibles Fósiles	Petróleo
29	Exploración hidrocarburos en San Andrés Islas	San Andrés Islas	Combustibles Fósiles	Petróleo
46	Acueducto río Pance	Valle del Cauca	Manejo del agua	Agua
49	Desviación río Ranchería	La Guajira	Combustibles Fósiles	Carbón
62	Taraira-PN Yaigoje Apaporis (Vaupés)	Vaupés	Minería	Oro
75	Extracción petróleo en territorio indígena Mutilon-Bari	Norte de Santander	Combustibles Fósiles	Petróleo
77	Consulta popular en Tauramena	Casanare	Combustibles Fósiles	Petróleo

Fuente: Elaboración del autor

El contenido está integrado por cuatro apartados. El primero presenta la información relacionada con los conflictos altamente exitosos para la justicia ambiental. El segundo muestra a las Organizaciones de Justicia Ambiental (OJA's) que intervinieron en los conflictos, abordando su forma de organización, así como las redes de solidaridad que se tejieron en el camino de la resistencia. El tercer apartado hace referencia al repertorio de la protesta en los triunfos de la justicia ambiental, en el cual se desarrolla las formas y tipos de acción que los grupos implementaron, y la pertinencia del pluralismo legal como herramienta estratégica de los grupos afectados. Por último, se abordan las creaciones culturales y simbólicas en el repertorio de la acción colectiva de los éxitos de la justicia ambiental en Colombia.

El proceso metodológico se desarrolló de la siguiente manera: i) Se revisó la información existente de la fichas del EJAtlas para los diez casos categorizados con el nivel cinco, es decir, los considerados altamente exitosos en Colombia; ii) Posteriormente se realizó una revisión sistemática de información en documentos en físico y electrónicos, artículos, revistas, repositorios de universidades del país y el extranjero, blogs, base de datos y videos con lo cual se creó una base de datos de las publicaciones para estos 10 casos. Esto sirvió para responder preguntas que resultaron de las variables de la investigación que nos llevo a la información clave para el desarrollo del objetivo. Una vez reunidos los materiales se realizó una síntesis integrativa (Yepes, 2010) por caso para atender a las variables de estudio. La bibliografía consultada aparece en los Anexos 8 y 9. El anexo 10 presenta las fichas de los 10 casos analizados.

5.1 Los casos altamente favorables para la justicia ambiental en Colombia.

Para un acercamiento a la problemática que presentaron los casos seleccionados, ahora abordamos el contexto en el que se desarrolló el proyecto generador del conflicto y las respuestas que surgieron de otros grupos que se reconocieron como afectados.

Hacienda Las Pavas

Hablar de tierra en Colombia es remontarse a una historia llena de desigualdad y exclusión de sectores campesinos, privilegiando a terratenientes y pequeña propiedad. En este proceso no ha existido una reforma agraria integral que responda a la población rural colombiana. Por una parte el desinterés de los gobiernos por generar información relativa al campo ha llevado a una invisibilidad de la concentración de la tierra y por la otra el interés de un pequeño grupo de terratenientes en seguir generando ganancias a costa de desplazamientos, ecosistemas estratégicos y mal manejo de los suelos han ocasionado que Colombia se piense como un país sin ruralidad (Desarrollo, 2011) .

En este proceso la legalización de tierras y terrenos establecidos legalmente ha sido complicada; el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) quien promovió la llamada restitución de tierras o extinción de dominio (Ley 135/61) para beneficiar a campesinos

sin tierra o desplazados, no logró cumplir su objetivo siendo afectada por el Pacto del Chicoral¹⁶ y el problema de concentración continúa¹⁷. Sin embargo, las llamadas Zonas de Reserva Campesina han sido un mecanismo de resistencia propuesto por los campesinos (Fajardo, 2017). Es éste el contexto, el conflicto de la Hacienda la Pavas que obtuvo relevancia por el interés de un consorcio en sembrar hectáreas de palma para producción de aceite, ya que a nivel internacional la utilización de aceite de palma se ha incrementado llegando a fomentar la plantación de estos cultivos en zonas de alto rendimiento por las condiciones bioclimáticas lo cual incentiva su producción sin tomar en cuenta la afectación a ecosistemas y comunidades donde se instalan. Colombia se perfila como el principal exportador de aceite de palma en América, sin embargo esta actividad conlleva una serie de afectaciones socio-ambientales a corto y largo plazo.

Páramo de Santurbán

En el departamento de Santander, ubicado al norte-orienté de Bogotá, se encuentran los municipios de Vetás y California, en los cuales la multinacional Greystar tiene títulos mineros para explotar oro. A pesar de la enorme riqueza en recursos no renovables y renovables la situación socioeconómica de los habitantes de Vetás y California es bastante precaria, y por supuesto la tecnología es poca o ninguna para explotación eficiente, razón que ha llevado a que algunos de los pequeños mineros vendan las licencias a proyectos de gran minería.

En el contexto de la apertura económica y la reprimarización económica del país, Vetás fue tomada como un polo de desarrollo para minería de oro y plata. Es así que de 1999 a 2002 se implementa el programa de caminos seguros para disminuir el control de la guerrilla en la zona ante la llegada de empresas multinacionales para la exploración de yacimientos de oro. En el año 2003 diversas empresas adquieren títulos mineros de los pequeños grupos en la zona e inician un programa de atención social en dichas comunidades para la aprobación del proyecto, lo cual años más tarde se ve reflejado en la pérdida de la seguridad alimentaria y de trabajo al depender completamente de las decisiones de la empresa en el territorio (Buitrago, 2014). De esta forma la

¹⁶ Esta reunión se llevó a cabo en 1972 entre conservadores, liberales y terratenientes para evitar la intervención de campesinos en las fincas e implementar acciones de represión.

¹⁷ De acuerdo al IGAC Y CORPOICA en el año 2002 el 0,4 % de los propietarios (15.273) poseía el 61.2% del área rural registrada en Colombia (47.147.680 hectáreas), mientras el 97% de propietarios (3.5 millones de personas) poseían el 24.2 % de la tierra (18.646.473 hectáreas)(Codazzi, 2012).

empresa estableció las condiciones para promover una mina a cielo abierto en el Páramo de Santurbán razón por la cual diversos grupos se manifestaron en contra ya que atentaba contra los servicios ecosistémicos principalmente el agua.

Proyecto Turístico en el Parque Tayrona

El parque Tayrona fue constituido como parque nacional por el INCORA mediante Resolución 191 para garantizar la conservación del ecosistema. Es considerado uno de los principales parques naturales en Colombia por sus características biofísicas y es el territorio de los pueblos Arhuacos, Wiwas, Koguis y Kankuamos. Sin embargo a este tipo de espacios se ha intentado asignar una ‘valoración’ con fines lucrativos por ciertos grupos al intentar acceder a las tierras no habitadas y vender una imagen paradisiaca, llegando a afectar la movilidad y el territorio de las comunidades que lo habitan. Esto fomenta un turismo de exclusión ya que utilizan un bien natural para obtener ganancias privadas que desconocen a los habitantes y las necesidades del ecosistema.

El proyecto de un hotel en el parque se vio detenido por conflicto de intereses al estar involucrada la familia del presidente Juan Manuel Santos y la empresa productora de aceite Daabon. Esto generó una fuerte oposición civil que llevo al traste al proyecto hotelero.

Exploración petrolera en territorio U’wa

La exploración petrolera en Colombia inició su auge con el descubrimiento del yacimiento Caño Limón en 1983 el siguiente descubrimiento fue en 1989 con el yacimiento Cupiagua, en este contexto el petróleo se torno como la estrategia de desarrollo del país con lo cual los proyectos exploratorios se posicionaron como primordiales para el crecimiento económico; sin embargo estos venían en asociación con empresas extranjeras. Por otra parte las asociaciones ambientales empezaban a identificar diversas problemáticas alrededor de dichos “proyectos estratégicos” por lo que surge una base de apoyo a las comunidades afectadas que son indígenas. En este contexto el gobierno nacional anuncia el proyecto Bloque Samoré a cargo de la empresa Occidental Petroleum (OXY) para la exploración de petróleo y gas en el territorio indígena de los U’wa en el Casanare. Las exploraciones realizadas por dicha empresa causaron afectaciones al territorio, razón por la cual las comunidades se opusieron al otorgamiento de la licencia ambiental y la supuesta consulta previa que la empresa registró. De esta manera la Asociación de

Cabildos inicia una serie de trámites legales para implementar los mecanismos de protección colectiva de la reciente Constitución de 1991 (Álvarez, 2011) aunado a una serie de mecanismos de resistencia que atrajeron a diversos simpatizantes con su causa. El proyecto de extracción se paralizó.

Exploración petrolera en San Andrés Islas

El departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un archipiélago ubicado en el mar Caribe, el cual hace parte de Colombia a pesar de encontrarse a 750 km de distancia de límite territorial. Es por esto que en dichas islas se creó un sentido de autonomía; sin embargo el Estado ha establecido mecanismos para el control de dicho territorio implementando su modelo de desarrollo, en este sentido en el año 2010 presenta el proyecto Open Round para ampliar el potencial de hidrocarburos. Estas acciones generaron una alerta por parte de los isleños por las afectaciones a las barreras de coral y sus prácticas culturales con el mar, es así que la autoridades ambientales se vieron obligadas a impulsar una Acción Popular en contra del gobierno para detener las actividades, aunado a esto el proyecto se estableció en el periodo de cambio presidencial lo cual de cierta medida favoreció a la oposición al proyecto (Taylor, 2013).

Acueducto del río Pance

Cali es la tercera ciudad más poblada de Colombia, en los últimos años su expansión territorial se ha dirigido hacia el sur. A pesar de contar con diversos ríos que en un principio fueron sus fuentes de abastecimiento, hoy éstos son contaminados al cruzar por la ciudad desembocando en el río Cauca principal fuente que abastece a la ciudad. Esta situación forma parte de la realidad del Valle del Cauca, los municipios no cuentan con fuentes de abastecimiento ya que las concesiones otorgadas para la siembra de caña de azúcar son puestas en primer orden de importancia y posteriormente al consumo humano. La coordinación en materia de gestión de cuenca es complicada ya que los ríos son divididos teóricamente para asignar su administración y protección a tres entidades de diferente nivel administrativo (M. Pérez Rincón, Sánchez, T. D. Y Zuñiga, M. , 2014).

En este contexto surge el proyecto de un acueducto en el único río de uso recreativo en Cali, donde se ha creado una interacción entre diversos actores con el río. Esto genera una gran movilización contra del proyecto al beneficiar a un sector exclusivo de la ciudad: Se produce una

Acción Popular, se hace un estudio técnico por parte de Univalle–Cinara que considera inviable este proyecto por los impactos ambientales y paisajísticos a un patrimonio de la ciudad, y un juez ordena la deención del proyecto.

Desviación del río Ranchería

En los departamentos de la Guajira y el Cesar se creo a partir de 1983 un área para impulsar la extracción de Carbón la cual se vendió como la solución a la pobreza en la zona; sin embargo, este territorio, perteneciente a diversas comunidades indígenas y afrodescendientes, se transformó radicalmente, desplazando hacia la periferia de ciudades pobladas o incluso hacia Venezuela a su población. Después de casi 30 años las empresas que se establecieron en la zona impulsaron la exploración de nuevas vetas de carbón para incrementar su producción, obtener permisos legales-ambientales no fue difícil y la compra o adjudicación de tierras fue primordial en el proceso. Sin embargo como antecedente a las problemáticas por la extracción de carbón las comunidades se organizaron para defender el principal río de la zona y del cual dependen para su abastecimiento y procesos simbólicos (Piedrahita, 2012). Es así que la propuesta de desviación del río Ranchería para la obtención de carbón movilizó a diversos sectores por las afectaciones ambientales y culturales que conlleva logrando una detención del proyecto.

Exploración de Oro en el Parque Nacional Yaigoje Apaporis

El precio del oro tuvo su incremento a partir del 2000 con lo cual las inversiones y lugares para la exploración del mineral aparecieron en diversos territorios, Colombia ha presentado un sin número de reservas de dicho mineral por lo cual, la llegada de empresas multinacionales a quienes se entregan títulos mineros ha sido cuestionada. En este caso el área geográfica del Amazonas cerca del río Apaporis habitada ancestralmente por comunidades indígenas fue solicitada para la exploración de oro, los habitantes en las localidades cercanas al río mantiene la práctica de minería tradicional la cual fue utilizada por la empresa para ganar adeptos a su proyecto. Ante la constante amenaza de la minería las comunidades indígenas decide utilizar mecanismos de protección ambiental y colectiva (creación del resguardo indígena y el Parque Nacional) ante la amenaza de la minería en sus sitios sagrados (Correa, 2015). Se para el proyecto extractivo.

Exploración de Petróleo en Territorio Motilón-Bari

El pueblo indígena Motilón-Bari asentado históricamente en la zona fronteriza conocida como el Catatumbo en el Norte de Santander ha sido afectado desde el siglo XIX por el petróleo que existe en su territorio el cual, es también un Parque Nacional Natural. Ante constantes afectaciones ambientales, culturales y sociales provocadas por las bonanzas del petróleo se han organizado y resistido ante los proyectos que se pretenden implementar en su territorio. Sin embargo al ser una zona boscosa los grupos guerrilleros han presentado interés en controlar el territorio, otro riesgo es la presencia de narcotraficantes; la llegada en 1999 de los grupos paramilitares rebeldes Bloque Catatumbo, Bloque Norte llevó al aumento de la violencia, y también la militarización de la zona por el gobierno nacional. Con la llegada de las petroleras se asentaron diversas localidades y campesinos, hoy en día esta zona es la segunda en cultivo de coca, aunado a la extracción clandestina de petróleo y el comercio de drogas. Las comunidades Bari tienen que resistir a los diversos grupos que llegaron a la zona tratando de mantener su cosmovisión (ASOCBARI, 2009).

Es así que las comunidades indígenas se ven en la necesidad de recurrir a mecanismos legales que protejan sus derechos ya que la intervención de diversos grupos ha afectado su territorio y prácticas culturales-ambientales. Al mismo tiempo han aprovechado las redes y herramientas tecnológicas para difundir su resistencia y obtener apoyo de instancias internacionales. Esta lucha permitió detener el proyecto extractivo.

Consulta popular en Tauramena

La extracción de petróleo en Colombia como se mencionó anteriormente está marcada por el descubrimiento de los pozos Caño Limón y Cusiana; este último en el municipio de Tauramena, Casanare, fue descubierto en 1989 e inaugurado en 1992. La ciudad de Tauramena tuvo un aumento repentino de su población, llegaron de diversas partes del país en busca de empleo, las empresas extranjeras llegaron con su equipo de trabajo lo cual transformó a la ciudad en infraestructura y servicios. En el periodo de extracción se formaron cinturones de pobreza alrededor de la ciudad, la prostitución aumentó así como los problemas de inseguridad.

Algunas personas del campo decidieron vender sus tierras lo cual generó el acaparamiento de tierras por algunos productores, por la fluidez de las regalías la violencia también llegó, primero

con las llamadas “vacunas”, posteriormente la llegada de la guerrilla con secuestros y atentados para controlar el territorio, más tarde llegan los grupos paramilitares y el enfrentamiento entre estos, así como la extorción a los trabajadores de las empresas. La migración y las regalías fueron pieza clave para la transformación de la ciudad, es en este contexto que la población ante el anuncio de nuevos bloques petroleros en la parte alta del municipio decide organizarse y oponerse a la extracción a través de una Consulta Popular que logra detener las nuevas exploraciones en el Municipio (Durán, 2015).

Estos casos nos muestran que las acciones enfocadas hacia el desarrollo del país continúan cimentando sus bases en la desigualdad; la nación diversa y pluriétnica inscrita en la Constitución de 1991 no ha generado las transformaciones esperadas. No obstante diversos grupos trabajan en esos caminos que les proporcionan una calidad de vida guiando sus procesos mediante la experiencia y el conocimiento de su territorio, de esta forma están demostrando que las políticas de gobierno no se contextualizan a los espacios a los que se destinan. Estos grupos trabajan por mantener esos mínimos vitales para la existencia de la vida y en algunos casos con sus procesos culturales han demostrado la internalización de valores ambientales, los cuales son sus principios y formas de existir de su comunidad. Es por esto que el reconocimiento permitirá la construcción de más espacios para la interacción con ellos desde una visión más integral y diversa, en el que la participación sea un eje fundamental.

5.2 Las organizaciones de justicia ambiental (OJA's) y los grupos en resistencia

En algunos casos cuando los individuos se ven afectados por un conflicto ambiental buscan reunirse y hacer evidente el problema que enfrentan; de esta forma genera vínculos entre personas de un mismo barrio o comunidad para movilizar acciones y recursos en respuesta a la actividad que modifica su estabilidad socio-ambiental. A estos grupos en el EJAtlas se les conocen como Organizaciones de Justicia Ambiental (OJA) los cuales lideran las acciones de protesta y en defensa de su territorio.

En estos 10 casos de “alto éxito” de la justicia ambiental en Colombia encontramos diversas organizaciones que interactuaron para presionar al Estado en el reconocimiento de sus derechos,

así como en busca de simpatizantes que se involucren y apoyen la causa de movilización, principalmente en cuestiones ambientales que relacionan con sus prácticas socioculturales y económicas. De esta forma, encontramos en todos los casos Organizaciones de Base Comunitaria, es decir que se originan por iniciativa local y con un nivel de autonomía, las cuales se vincularon con otras organizaciones que presenta un nivel de acción en un ámbito más amplio: regional, nacional e internacional. Sin embargo, no todas las organizaciones presentes se enfocan en temas ambientales, lo cual refleja que los componentes de resistencia generan solidaridad entre organizaciones.

•Tipo de organizaciones

En los diez casos de éxito analizados, la mayor frecuencia de tipo de organización que participa en la movilización y resistencia corresponde a las organizaciones de base que está presente en todos los casos. De éstas, encontramos cinco grupos asociados a comunidades indígenas en forma de resguardos, asociaciones y capitanías (casos 15, 28, 49, 62 y 75), tres organizaciones de origen urbano (casos 5, 46 y 77), una asociación campesina (caso 1) y un grupo de comunidades raizales (caso 29). Lo cual nos habla de que la población que más interviene es la indígena con el 50% de los casos.

Al mismo nivel, presentes en los 10 casos de “éxito”, se presentan las organizaciones de alcance nacional, principalmente de tipo ambiental (CENSAT, Ríos Vivos, Reclame, Semillas, Fundación Gaia Amazonas), seguida de grupos de derechos humanos (Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, Colectivo de abogados Luis Carlos Pérez, Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio de la Universidad Javeriana de Bogotá. La Organización Nacional Indigenista de Colombia (ONIC) que integra a los grupos indígenas del país se hace presente, complementado con algunos sindicatos y organizaciones vinculadas a la iglesia.

En tercer lugar están las organizaciones de tipo internacional, las cuales se presentan en nueve casos. Ello habla de la intensidad del conflicto y la creación de redes vinculadas a lo que se llama “el movimiento global de justicia ambiental”. Amigos de la Tierra es frecuente en el apoyo de las organizaciones, AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente), Mining Whatch, Christian Aid, The Nature Conservancy entre otros. Los casos con sus diferentes organizaciones se pueden observar en la Tabla 9.

Las organizaciones de corte local-regional se hacen presente en tres casos: Páramo de Santurbán (5), Desviación del río Ranchería (49), Acueducto en el río Pance (46) registrando una alta participación, la cual se puede relacionar con el bien ambiental afectado, en estos casos el agua. Asimismo, las universidades se hacen notar jugando un papel importante que reivindica las exigencias de los grupos. También se registra el apoyo de organizaciones relacionadas con el desarrollo regional, de corte sindical, profesionistas, ambientales, investigación y estudiantes.

En general, tanto la alta presencia de organizaciones como la combinación de las mismas, desde la base comunitaria hasta las internacionales que caracteriza a estos 10 conflictos considerados como “triumfos” en su más alto nivel, se convierten en importantes factores de “éxito” de la justicia ambiental en estos casos analizados para Colombia.

Tabla 10. Casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia y tipo de organizaciones s registradas en el EJAtlas..

Caso	Organizaciones de Base	Organizaciones Locales y Regionales	Organizaciones Nacionales	Organizaciones Internacionales
Hacienda Las Pavas (1)	Asociación de campesinos del Sur de Bolívar (ASOCAB)	Programa Desarrollo Paz Magdalena Medio (PDPMM), Indepaz Federación Agrominera del sur de Bolívar Corporación Sembrar	CENSAT, SEMILLAS, Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio de la Universidad Javeriana, Movimiento nacional de víctimas de Crímenes de Estado Fundación Chasqui	Body shop-Christian Aid; Christian Peacemaker Teams Programa Suizo de apoyo para la paz, Equipos cristianos de Acción por la Paz
Páramo de Santurbán (5)	Comité por la defensa del agua y el Páramo de Santurbán; Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Sintraemsdes, Central Unitaria de Trabajadores de Santander, Corponor, Compromiso, Corambiente, Cordesco, Funda expresión, Asociación Defensora de los Animales y de la Naturaleza –ADAN- Comité Universitario por el Agua, Sociedad de ingenieros de Santander; Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, Universidad Santo Tomás	Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (Reclame); CENSAT. Diputados Roberto Schmalbach y Carlos Alberto Morales	Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA). Alerta Minera Canadá, (Mining Watch Canadá).
Parque Nacional Natural Tayrona (15)	Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra nevada (Koguis, Arhuacos, Wiwas y Kankuamos)	Organización Gonawindúa Tayrona (OGT) Confederación Indígena Tayrona (CIT)	CENSAT, Fundación ProSierra Nevada de Santa Martha, Red-Prodepaz	The Nature Conservancy
Exploración de petróleo en territorio U'wa	Asociación de Autoridades Tradicionales U'wa	Defensoría del pueblo, Coalición de pueblos Amazónicos Otros mundos Colombia	CENSAT, Organización de Naciones Indígenas de Colombia (ONIC).	Amigos de la Tierra. Action Network

(28)	(ASOUWA)	Campeños del Sarare Asociación ecológica el Samán Trinidad (Casanare), el Cabildo Verde de Yopal, Fundación Mata de Monte Yopal, Monitoreo a hidrocarburo La red MAP y Asociación Agua viva Agua azul	Fundación Hermera Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Ríos vivos Asociación nacional de Estudiantes en Ciencias naturales	Oilwatch. World Rainforest Movement. COICA. Amazon Watch Center of Justice and International Law Earth Rights International
Exploración hidrocarburos en San Andrés Islas (29)	Comunidades raizales	CORALINA Fundación Providence Universidad Nacional sede San Andrés Fish and Farm Coop	Comisión Intereclesial de Justicia y Paz; CENSAT Grupo de Acciones Públicas Universidad del Rosario	Red Colombiana frente a la gran Minería Transnacional (RECLAME)
Acueducto en el río Pance (46)	Asociación de defensores del río Pance; Asovoragine, Eco parque de Pance, Cortupance, Funpance	CORPOCUENCAS. Gobernación del Valle. Ongroups. Estudiantes y profesores de la Universidad del Valle. Central Unitaria de trabajadores. Verde verdad. Herederos del planeta	Grupo Semillas	
Desviación del río Ranchería (49)	Comité Cívico de la Guajira en Defensa del Río Ranchería. Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas del sur de la Guajira (Aciwuasug)	Asociación de educadores del Cesar. Centro de Estudios del Carbón- Centro de investigaciones y Desarrollo Tecnológico del Carbón-Universidad Popular del Cesar. Central Única de Trabajadores del Cesar.	CENSAT; SINTRACARBÓN Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo Fuerza de mujeres Wayúu	Amigos de la Tierra. WRM
Extracción de oro Parque Nacional Yaigojé Apaporis (62)	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis – ACIYA-	Asociación de Mineros del Vaupés. Resguardo Indígena del Taraira	Fundación Gaia Amazonas Organización nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana UASPNN Ecofondo	Fundación Moore Yes To Life No to Mining
Extracción de petróleo en el Territorio Motilón-Bari (75)	Asociación de comunidades Indígenas Motilón- Bari de Colombia ASOCBARI	Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA) Asociación Minga Asociación para la Memoria y la Dignidad de las Víctimas	ONIC; Asociación Campesina del Catatumbo(ASCAMCAT) Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez	OXFAM Observatorio Internacional de Paz Tribunal Permanente de los Pueblos
Consulta popular en Tauramena (77)	Comité en Defensa del Agua de Tauramena	Corporación Raíces Verdes Comunidades y organizaciones sociales de Casanare Corporación social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC) Organización Regional Indígena del Casanare Unión sindical obrera Tauramena	CENSAT; Ríos Vivos Grupo Semillas Observatorio de derechos humanos y violencia política de Boyacá y Casanare Asociación Nacional Campesina 'José Antonio Galán Zorro' ASONALCA	Amigos de la Tierra Tribunal Permanente de los Pueblos

Fuente. Base de datos MESOCA-ANCA y bibliografía de éxitos de la JA en Colombia.

5.2.1 La organización de la acción colectiva en los casos de éxito de la justicia ambiental

La organización social de los grupos toma forma a partir de su línea histórica, la cual conduce a los sujetos mediante prácticas y acuerdos sociales a una colectividad que les da sentido de pertenencia, creando las condiciones para su identidad. Como menciona Tarrow “la organización de la acción colectiva se basa en creaciones culturales, memorias históricas y tradiciones políticas” (2012, p. 216). De esta forma los grupos sociales ven la necesidad de organizarse ante sucesos de confrontación en que se ven envueltos, dicha forma de organización es fundamental en el camino de la protesta y resistencia social.

Con la implementación del análisis documental para los diez casos se encontró que las organizaciones de base presentan antecedentes de gestión social y política en su comunidad, lo cual aporta pistas sobre el sentido de agencia colectiva¹⁸. Entre los grupos registrados sobresalen ASOCAB (1), Comité de defensa del Páramo de Santurbán (5), Los U’wa (35), Asociación de comunidades indígenas Bari (69) y el Comité de defensa del agua de Tauramena (79). En lo referente a la memoria histórica, los grupos indígenas son quienes enfatizan en este punto al sentirse en constante amenaza por la indiferencia que presenta una gran parte de la sociedad hacia sus formas de vida y lenguajes de valoración.

Una vez que los habitantes se encontraron agrupados con un posicionamiento firme de defensa y un oponente claro, fue necesario buscar e implementar mecanismos de protesta/denuncia. Tarrow (2012) menciona que la organización del movimiento se establece en tres aspectos: i) una organización para el momento de confrontación con los oponentes; ii) la organización en los ámbitos de defensa y denuncia, y iii) la utilización de estructuras conectivas o redes interpersonales. De esta forma es que las diversas organizaciones interactúan buscando alianzas para crear o fortalecer un movimiento.

La organización del movimiento en los casos de éxito de la justicia ambiental presenta dos caminos. El primero, la utilización de redes interpersonales que motivaron la agrupación, seguida de una estrategia de difusión y apoyo y finalmente una estrategia para la confrontación de los

¹⁸ Desde la teoría del constructivismo social la agencia social es la capacidad que el sujeto tiene para realizar transformaciones en su realidad, las cosas no están dadas, éstas pueden modificarse, transformarse o eliminarse según las capacidad que el sujeto presente para su objetivo (P. y. L. Berger, T. , 1999).

oponentes o en su caso los garantes de sus derechos que es el Estado (casos 5, 28, 29, 46, 62, 77). El segundo inicia con la organización de defensa y denuncia, seguida de una estrategia en los aportes para la confrontación con los oponentes y finaliza con la creación o fortalecimiento de redes interpersonales (casos 1, 15, 49).

En el ámbito de la interacción entre las organizaciones se observa que: entre las Organizaciones de Base (ODB) y las ONG locales-regionales presentan estructuras conectivas, es decir, los vínculos entre sus miembros van más allá de su formación institucional, correspondiendo a redes interpersonales que utilizan como estrategia y fortalecimiento de su grupo; este es un factor de trascendencia en el mantenimiento de la resistencia. En el caso de las ONG nacionales e internacionales, así como las universidades, la relación que crean con las ODB se refleja en el ámbito de la denuncia y difusión ya que la estrategia se evidencia en la escala que el conflicto y el grupo pueda alcanzar, generando un alto nivel de presión social hacia las empresas y hacia la intervención del Estado. Finalmente, encontramos que en la organización de las acciones colectivas en el momento de confrontación, intervienen los grupos de derechos humanos, algunas ONG regionales y la academia ya que estas proporcionan los instrumentos jurídicos, la orientación y la confianza para respaldar su posicionamiento en el momento de interactuar con sus oponentes.

5.2.2 Las redes como mecanismos de resistencia

Las organizaciones surgen mediante vínculos y lazos que unen a los sujetos involucrados con un objetivo en común, lo mismo sucede entre organizaciones, de esta manera se mantienen por la capacidad de redes y apoyos de solidaridad con que cuentan, son estas las que potencian y dan bases sólidas a un grupo para su despliegue de acciones colectivas.

Las redes entre organizaciones son el complemento de la acción colectiva y la organización del movimiento, es así que se pueden identificar algunos tipos de redes que responde a estrategias de los grupos en la consolidación de su objetivo común. Existen redes que se basan en la confianza, otras funcionan para el intercambio de información ó de recursos y otras crean alianzas instrumentales.

“Las organizaciones de los movimientos no sólo aprovechan redes existentes; también las acciones colectivas pueden crear redes. Mische (2008) describe cómo los activistas se desplazan entre unas y otras redes que se superponen, llevando consigo identidades, proyectos y estilos de trabajo a medida que se van moviendo por diferentes escenarios organizativos. Las situaciones de riesgo, emoción o represión tienen la capacidad de crear confianza entre personas que tal vez no se conocían de antemano o no habían comprendido que tenían reivindicaciones en común” (Tarrow, 2012, 234).

Estas redes se crearon en diversos casos de éxito de la justicia ambiental, lo cual contribuyó a generar espacios de capacitación, vinculación y redes de defensa en un nivel regional. Una de las principales redes para el intercambio de información y recursos la lidera CENSAT quien tiene presencia en la mayor parte del territorio colombiano, registrando su vinculación en varios casos (1, 15, 28, 29, 46, 49, 77) enlazando la difusión a nivel internacional al formar parte de Amigos de la Tierra y en el caso de Santurbán, enlazó el caso con la Asociación Interamericana para la Defensa Ambiental (AIDA).

Las universidades mediante la implementación de programas de acompañamiento han vinculado espacios de apoyo jurídico de sus centros e institutos como en el caso Hacienda las Pavas donde el Programa de Desarrollo del Magdalena Medio crea el vínculo con la Clínica Jurídica en Derecho y Territorio de la Universidad Javeriana de Bogotá. En el caso del acueducto en Pance los estudiantes y profesores de la Universidad del Valle, en Cali, hacen presencia en la defensa del río como bien público y recreativo. En el caso de Santurbán se crea el Comité Universitario por el agua. La Universidad del Cesar se vinculó también a la defensa del río Ranchería mediante acompañamiento y actividades de difusión del caso, así como en el rescate de las tradiciones y vínculos sociales de los diversos grupos de la región.

En el ámbito de las alianzas instrumentales podemos mencionar el caso de Las Pavas que con las cartas dirigidas al Parlamento Europeo atrajo a la empresa The Body Shop quien intervino por una parte, para evidenciar su posición como empresa verde y vigilante de sus fuentes de materia prima y por la otra esclarecer el origen de las tierras en disputa; su intervención fue el mecanismo por el cual el caso presentó un alto grado de intensidad y seguimiento. Por su parte, la ONIC vinculó los casos de extracción de petróleo de los grupos U'wa y Motilón para solicitar al gobierno la respuesta a su petición de ampliación y reconocimiento de sus territorios

ancestrales¹⁹; a estas demandas se han sumado los grupos de Campesinos del Sarare, la Asociación Campesina del Catatumbo, Fundación Mata de Monte, La red Map²⁰, quienes ven en los casos una estrategia para frenar la frontera de extracción petrolera en su región y fortalecer su vocación agrícola. Para el caso de Tauramena se refleja este tipo de redes con la Unión Sindical Obrera, quienes apoyan a las comunidades en busca de mejorar condiciones laborales y sindicales, debido a las malas prácticas ejercidas por las empresas trasnacionales que se establecieron en épocas anteriores.

En el caso de la desviación del río Ranchería se puede mencionar los enlaces de los grupos como redes de confianza, ya que su objetivo en común es lograr que la industria del carbón detenga su frontera extractiva. Esto se ve reflejado en las declaraciones que los grupos hacen sobre su interacción histórica con el río y la pérdida de prácticas culturales e identitarias de los pueblos. Su fin es recuperar su territorio así como las relaciones sociales que se han transformado desde la llegada del carbón. Algo similar sucede con el caso de Tauramena donde los pobladores han sufrido los estragos de la producción petrolera, generando redes de confianza entre los grupos para transformar las actividades hacia el sector agrícola, estableciendo que los pozos que se encuentran en la zona son suficientes para abastecer la demanda que el país requiere. Este tipo de red puede observarse en el caso del acueducto Pance donde diversas organizaciones locales generaron un frente para la protección del río por los diversos usos colectivos que realizan, de esta manera la red se fortaleció y después del conflicto continúan vigentes²¹.

En los casos de San Andrés islas, el parque Tayrona²² y el parque Yaigójé Apaporis las redes se presentaron en el sentido de la defensa, la resistencia y la denuncia de las afectaciones que se pretendían realizar con los proyectos; las ONG internacionales se vincularon por la conservación de los espacios naturales y la identidad de los pueblos.

¹⁹ Aso-U'wa y Pueblo Barí: Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. ONIC 31 de mayo de 2016. <http://www.onic.org.co/comunicados-regionales/1238-asou-wa-pueblo-bari-comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional>

²⁰ Las ONG vigilarán a las petroleras. *El Tiempo* 29 de junio de 1999 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-894727>

²¹ La comunidad se unió para limpiar el río Pance, en el sur de Cali. *El País*, agosto 25 de 2014 <http://www.elpais.com.co/cal/comunidad-se-unio-para-limpiar-el-rio-pance-en-el-sur-de.html>

²² Así está la discusión en el Tayrona. *Dinero* Octubre 21 de 2011 <http://www.dinero.com/pais/articulo/asi-esta-discusion-sobre-hotel-tayrona/137959>

5.3 Repertorios de la acción colectiva en los triunfos de la justicia ambiental

Las relaciones de dominación entre los grupos se hacen presentes por el control político, por intereses económicos o por recursos que valoran (de forma diferente pero importante para ellos). En el juego por el acceso a bienes, convergen con diversos grupos con quienes generan condiciones de solidaridad al buscar equidad y justicia para los grupos inmersos en el territorio (Giménez, 1994). Con el establecimiento de un objetivo común y la solidaridad entre los grupos se configura la acción colectiva la cual es impulsada mediante la estructura de oportunidades políticas para incidir en el objetivo comunitario.

Las acciones colectivas son recursos internos y externos que los actores ponen en juego manteniendo su base organizativa y transformando su liderazgo para obtener poder de decisión y ser reconocidos; en este sentido los grupos de éxito de la justicia ambiental en Colombia implementaron repertorios de acción colectiva para incidir en las circunstancias vividas. La pluralidad de significados surge de la relación con el ambiente del cual se desprenden los fines que la comunidad persigue y en tanto a estos se da la forma de sus acciones así como de las circunstancias en el camino de la resistencia (Alberto Melucci & Massolo, 1991).

En la historia de los movimientos se ha observado que existe una gran variedad de formas de acción con la cual los sujetos responden al contexto y circunstancias específicas, por lo que su característica es la flexibilidad y la transformación constante. Sin embargo estas acciones son directas e indirectas al buscar concientizar o solidarizar a otros grupos (S. Tarrow, 1997; Tilly, 1995).

5.3.1 Tipos de acción colectiva implementados en los casos de éxito de la justicia ambiental

En el repertorio de la protesta se pueden identificar tipos básicos de acción colectiva que pueden agruparse en tres: i) acciones dirigidas a la alteración del orden, éstas sorprenden, desorientan y rompen con la rutina; ii) acciones violentas, se presentan fáciles pero son limitadas; y iii) acciones de comportamiento rutinario, se les conoce como institucionalizada y sin entusiasmo.

En los 10 casos analizados de “triumfos” de la justicia ambiental en Colombia se encuentran estas tres formas de acción colectiva. Se registra un mayor número de acciones correspondientes a las acciones de comportamiento rutinario ya que no interfieren o afectan a terceros buscando los mecanismos institucionales existentes para hacer respetar sus derechos; de estas se registraron actividades mediáticas, cartas de solicitud y demandas. Las acciones de alteración del orden registran: paros, protestas o movilizaciones, objeciones a estudios técnicos y propuestas alternativas. Finalmente se registran en menor medida acciones violentas relacionadas con vías de hecho y ocupación de tierras o edificios. En el gráfico 21 se pudo observar el registro de los tipos de acción colectiva presentes en los 10 casos.

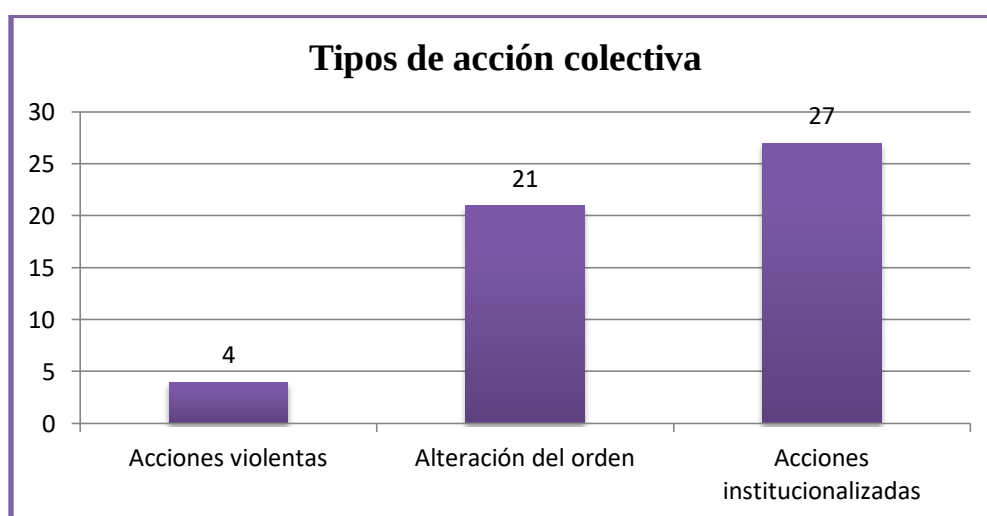


Gráfico 20. Tipos básicos de acción colectiva en los 10 casos de “mayor éxito” de la justicia ambiental.

En el repertorio que registró la base de datos en los diez casos de éxito encontramos que los paros, protestas y movilizaciones junto con las cartas/solicitudes son las acciones más utilizadas, seguidas de las actividades mediáticas algo muy usual para que se dé seguimiento al conflicto. Lo anterior se complementa con las demandas que los grupos interpusieron, como fin para la aplicación de normas ambientales o en la defensa de sus derechos; las objeciones a los estudios técnicos se utilizó frecuentemente, algo interesante ya que cada vez se hace evidente que la parte sociocultural y ambiental en la evaluación de impactos en estos proyectos es limitada. Finalmente encontramos que se realizaron vías de hecho y ocupación de tierras en algunos casos. Estas respuestas son lógicas ante los largos periodos de confrontación y cuando no se obtienen respuestas objetivas que aporten a la solución de las problemáticas. De esta forma, en el gráfico

22 se observa la frecuencia y porcentaje por acción colectiva específica implementada en los casos de éxito.

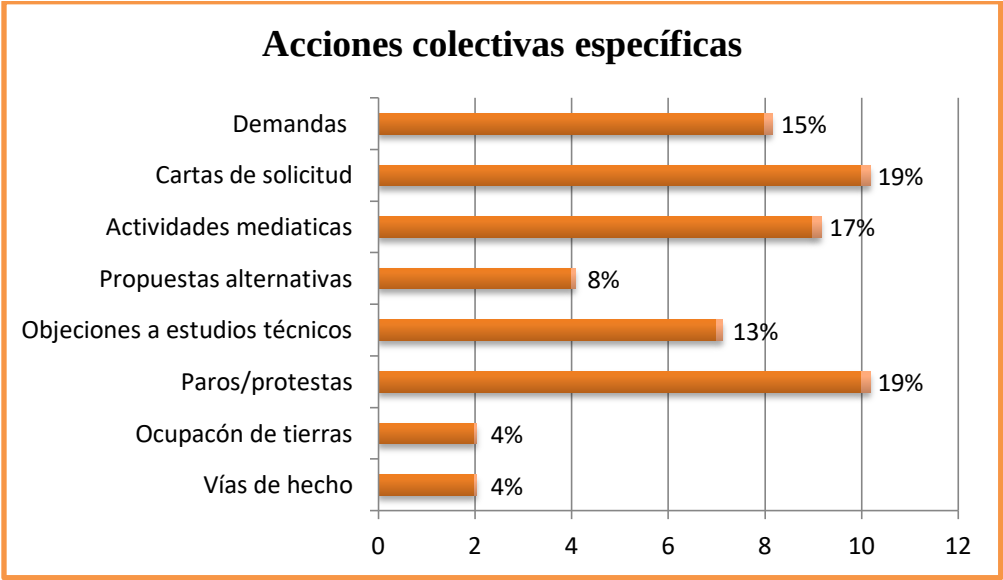


Gráfico 21. Acciones colectivas específicas registradas en los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia.

El repertorio de acciones colectivas se complementa con los mecanismos legales que utilizaron las organizaciones, ya que uno de los logros de la Constitución de 1991 fue el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, los cuales es necesario hacer visibles y lograr que los ciudadanos y grupos en resistencia adopten como medios para la defensa de su territorio. El gráfico 23 nos muestra los mecanismos legales de participación que las organizaciones implementaron. Entre los cuales encontramos el Referendo, la Consulta Popular, las Acciones de Tutela; éstos representan el 31% de los mecanismos utilizados. En materia de reconocimiento y consulta a los pueblos originarios se recurrió al Convenio 169 de la OIT para grupos indígenas; estos alcanzaron el 19%, mostrando que las comunidades originarias buscan las vías legales como instrumento de resistencia. La aplicación de la normatividad ambiental es uno de los mecanismos que más se utiliza por lo grupos para evidenciar y dar soporte a sus reclamos sobre afectaciones ambientales. Las demandas nacionales se registran con buena frecuencia, aunque debería ser superior puesto que no todas llegan a tener una resolución favorable para los grupos. Finalmente y en menor medida se presenta la implementación de

demandas en Cortes Internacionales donde registramos dos eventos (casos 5 y 28) reflejando el apoyo de las redes de acción y una alta intensidad del conflicto.

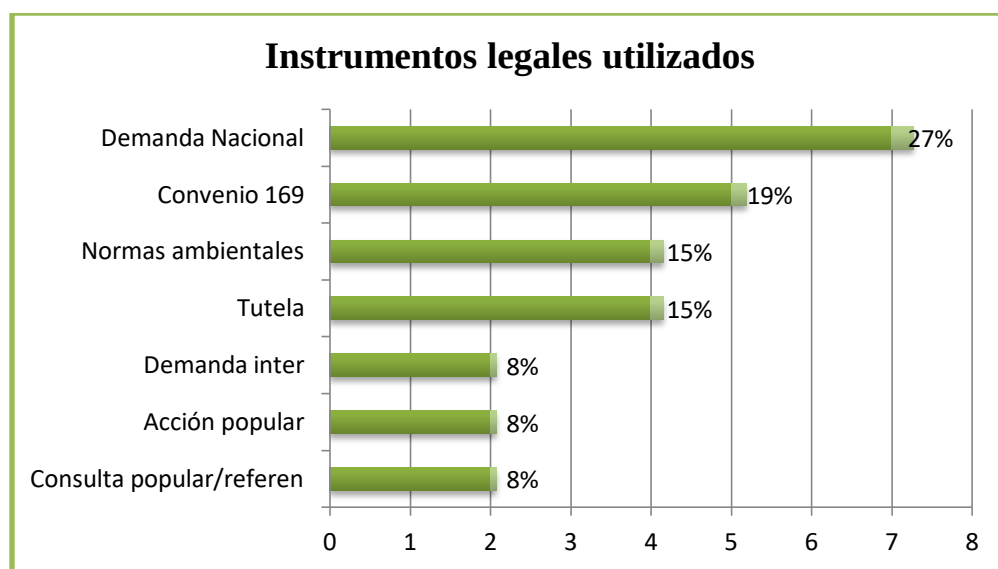


Gráfico 22. Instrumentos legales utilizados en los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia.

5.3.2 El pluralismo legal como instrumento en al acceso a la justicia ambiental

Los marcos normativos en Colombia exponen que la impartición de justicia recae en el Estado, quien establecerá normas, administrara y sancionara de forma pertinente para que los grupos convivan en armonía. Sin embargo estos postulados que exponen al Estado como una figura concentradora de justicia, en la actualidad no está respondiendo a las condiciones de los diversos grupos que existen en el país, dado que su postura ideológica se enfoca en la singularidad, la homogenización de la sociedad, en la consolidación de una figura de poder que tiene sus raíces en el pensamiento colonizador donde las prácticas de los grupos originarios son eliminadas.

En este sentido es que a nivel mundial se han buscado marcos que reconozcan las normas y los acuerdos sociales que los grupos establecen en su comunidades ya que si bien en el papel no existen, en la práctica hay una diversidad de mecanismos que han contribuido al establecimiento de relaciones armoniosas entre los grupos sociales. El pluralismo legal es una de las áreas de estudio de este tipo de relaciones funcionales que la sociedad implementa, donde se busca que la

visión de justicia traspase la barrera de los escritos y se refleje en las actividades e interacciones humanas. Si bien existen mecanismos legales que hacen referencia a los grupos originarios, su forma de establecer normas y leyes se da desde la visión ajena su realidad, donde se impone sistemas de creencias de los grupos de poder.

“El pluralismo no es sólo una validación de la diferencia que proviene de varios contextos, sino un reconocimiento de que la diferencia nunca puede confluir en una unidad social coherente y única” (Schlosberg, 2004, p. 14).

Es por esto que se observa al pluralismo legal como una herramienta que puede contribuir no solo a la protección, sino al verdadero reconocimiento de los grupos y su participación en cuestiones importantes de su territorio y vida. En este sentido algunas acciones de los grupos que lograron frenar los proyectos sentaron las bases para pensar este tipo de cambios en materia jurídica, entre los casos de éxito podemos mencionar: Exploración petrolera en el territorio U’wa (28), al traer el tema sobre la forma de aplicar y administrar un territorio, la relación entre prácticas sociales y culturales con el tipo de desarrollo que buscan los pueblos y la nación. Exploración de hidrocarburos en San Andrés Islas (29) donde la población raizal evidenció los lazos entre lo que sucede en la isla con su soberanía alimentaria, su identidad colectiva y su autonomía. El Parque Nacional Yaigoje Apaporis (62) al contar con un Régimen Especial de Manejo entre las autoridades tradicionales y el Sistema de Parque Nacionales, respetando la figura de resguardo indígena y su autonomía administrativa sobre el territorio. Y el caso de la Consulta Popular en Tauramena (77) al reflejar la opinión y participación de la comunidad sobre su territorio.

En el caso colombiano algunos grupos indígenas han manifestado su decisión de no aceptar la implementación de consultas previas hasta que estas no sean reglamentadas con la participación de los pueblos²³; ya que se experimentan inconsistencias entre lo que se expone en el papel y la forma de implementación de estos mecanismos, evidenciando la necesidad de una transformación en los marcos legales para una aplicación integral y amplia de la justicia.

²³ Indígenas de la Sierra Nevada piden modificar consultas previas. *Semana* 11 de Noviembre de 2016 <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/sierra-nevada-indigenas-piden-modificar-mecanismo-de-las-consultas-previas/36469>.

5.4 Las creaciones culturales y simbólicas en el repertorio de la acción colectiva

Si bien los registros de las acciones colectivas son importantes para ver un panorama de las acciones que realizaron los grupos en resistencia, su relevancia radica en la capacidad y creatividad con que trasladan sus campos culturales y simbólicos, los cuales pueden ser la clave que motiva la creación de redes o vincula a otros grupos.

De esta forma observamos algunas de las acciones que se presentaron en el desarrollo del conflicto y que posicionaron a la organización como un caso relevante. En el caso Hacienda las Pavas (1) la asociación que el grupo realizó al seguir sembrando a pesar de los desalojos fue una forma de resistencia que puso en evidencia el panorama de muchos campesinos en el país víctimas de despojo y desplazamiento. Asimismo para el fortalecimiento de la memoria histórica algunos habitantes han creado canciones²⁴ y boletines²⁵ que relatan los hechos vividos por ASOCAB como forma para mantener experiencias políticas entre sus integrantes.

Por su parte en el Páramo de Santurbán (5), la movilización social tomó al agua como su eje central del cual surgió un sinnúmero de marchas que terminaron por adoptar el nombre de “*Carnaval por la vida y el agua*” así como el “*pliego verde*”²⁶, instrumentos que atrajeron a diversos sectores a sumarse a la defensa del agua y a posicionarse en contra de la minería a cielo abierto. Fue precisamente de este despliegue donde encontramos un sinnúmero de acciones encaminadas a la defensa del Páramo, las creaciones artísticas como videos²⁷, fotografías²⁸ y performance atrajeron a la población universitaria para explotar la creatividad y el uso de las redes sociales para difundir la resistencia a nivel internacional.

²⁴ “*Les voy a cantar la historia*”, proyecto que busca proteger el patrimonio cultural y la memoria histórica de la comunidad <https://retornoalaspavas.wordpress.com/2013/10/06/les-voy-a-cantar-la-historia-cd-que-recopila-las-canciones-de-la-comunidad-de-las-pavas-nominado-a-los-mas-importantes-premios-de-la-musica-en-colombia/>

²⁵ Boletín: “*El milagro de un nuevo regreso de ASOCAB a las Pavas*”. <https://retornoalaspavas.wordpress.com/boletin-el-milagro-de-un-nuevo-regreso-de-asocab-a-las-pavas/>

²⁶ Presentación defensa del Páramo de Santurbán y firmas para el Pliego Verde <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5117>

²⁷ Documenta. “*Lo que la tierra no perdona*”. *Unperiódico*, 8 de febrero 2014 <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/lo-que-la-tierra-no-perdona-documental-sobre-los-absurdos-de-la-mineria.html>

²⁸ La fotografía como medio de resistencia. *Vanguardia Bucaramanga* 10 de marzo de 2011 <http://www.vanguardia.com/historico/95909-artista-invita-a-desnudarse-en-el-paramo-de-santurban>

En el caso de la construcción de un hotel siete estrellas en el Parque Tayrona (15) el uso de las redes sociales virtuales fue una de las principales estrategias. Al ser una declaración pública del gobierno la noticia se expandió por todo el país causando alarma²⁹, generando canales de movilización virtual para ejercer presión social y cancelar el proyecto. Los profesionistas y ambientalistas lideraron dicha movilización mediante cartas, plataformas para recolección de firmas³⁰, así como grupos de información virtual de apoyo a la protesta. A pesar de anunciar la cancelación del proyecto, la empresa continuó realizando gestiones con los pueblos indígenas al punto de generar una división entre quienes apoyan el proyecto y quienes lo rechazan³¹, no obstante la movilización realizada por diversos sectores en contra del proyecto terminaron por hacer efectiva la cancelación.

El pueblo U'wa (28) estableció una estrategia basada en difundir su cosmovisión y mediante la memoria histórica armaron estrategias mediáticas para sumar apoyos en la defensa de su territorio. El anuncio del suicidio colectivo rememoró a sus antepasados mostrando su histórica resistencia³²; las redes que tejieron en el camino proporcionaron herramientas para que la presión social interviniera en su defensa plasmando su cultura e identidad como lo fue el proyecto “Colombia es U'wa”³³. Este caso es emblemático ya que muestra otras forma de ver y entender el mundo y nos habla de esa interrelación naturaleza sociedad la cual se ha olvidado por la obtención de otros bienes materiales³⁴; aunado a esto la antropóloga Margarita Serje manifiesta que “sus prácticas bioculturales han permitido la preservación y producción de selvas lo cual no

²⁹ Proyecto de hotel en Tayrona desata intensa polémica en el país. *El Tiempo* 19 de octubre de 2011 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10589665>

³⁰ Defensa del Tayrona y Parques Nacionales Colombia. *Go petition* 24 de noviembre de 2011. <https://www.gopetition.com/petitions/defensa-del-tayrona-y-parques-nacionales-colombia.html>

³¹ Hotel de lujo en el Tayrona divide a los indígenas. *Semana/medio ambiente* 31 de octubre de 2012 <http://www.semana.com/nacion/articulo/hotel-lujo-tayrona-divide-indigenas/267206-3>

³² Asociaron esta decisión con el mito del ‘El Peñón del orgullo Tunebo’ donde sus antepasados prefirieron lanzarse al cañón del río, un sacrificio colectivo antes que ser esclavos de los españoles para preservar intacta su libertad. (Serje, 2003)

³³ Una coalición de ONGs colombianas conforman y lanzan el proyecto donde se marza para que el Estado reaccione por el anuncio del suicidio del pueblo, implementando leyendas como: ‘las culturas como los principios no tienen precio’ ‘El territorio U'wa es sagrado’ ‘Sin ancestros, sin territorio, sin niños, sin amor, pero con petróleo’ y ‘detengan el etnOXYdio’. Así como la ‘Audiencia por la vida’ en San Luis del Chuscal donde convergieron un sin número de organizaciones nacionales e internacionales. Serje (2003)

³⁴ ... A sus hijos les preguntamos: ¿quién hizo el metal con que se construyó cada pluma que cubrió al gran pájaro? ¿quién hizo el combustible con que se alimentó? ¿quién hizo al mismo hombre que dirige y fabrica al pájaro?... el riowa no debe engañar ni mentir a sus hijos, debe enseñar que aún para construir un mundo artificial el hombre necesita de la madre tierra... por eso hay que amarla u cuidarla... Carta de los U'wa a la humanidad (2011) *Centro de Estudios Políticos y Sociales del Caribe*.

se le ha asignado la importancia que merece” (2003, p. 129). El que los U’wa proporcionaran desde su cosmovisión argumentos de defensa generó que otros grupos se identificaran con ellos y percibieron una oportunidad de legitimar sus formas de ver la vida.

En el caso de la exploración de petróleo en las islas de San Andrés (29), la pertenencia de los habitantes con la isla y su identidad fueron piezas claves de movilización para la defensa de la reserva Seaflower³⁵. La cohesión social mediante la implementación de campañas como “*Aquamarinate por la Reserva mundial de la Biosfera*”, “*We choose, we decide*” y “*Old Providence, not oil providence*” entre otras³⁶, hizo que la autoridad ambiental interpusiera una Acción Popular para la protección de los derechos colectivos. De esta forma y con asesoría del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario, la decisión fallo a favor de la protección de la reserva prohibiendo toda actividad petrolera como medida precautoria.

En el Acueducto del río Pance (46), observamos que las actividades cotidianas de las comunidades se ha construido con su interacción con el río; dicho proceso contribuyó en la estrategia de resistencia al utilizar los canales institucionales de participación ciudadana y tener presencia en el Consejo Municipal de Cali, aunado a las prácticas socioculturales de recreación y preservación que representa el río Pance al ser el un patrimonio de la ciudad y el único limpio actualmente (Pérez et al, 2014). El trabajo colectivo que se realiza en Pance puede expresarse como la resistencia de la sociedad organizada a seguir rodeada de ríos contaminados, autoridades ambientales pasivas y entes territoriales que buscan beneficios personales. La articulación de organizaciones que mostro este caso es importante ya que evidenció el musculo social de la ciudadanía por un bien común.

La propuesta de desviación del río Ranchería (49) detonó la necesidad de los grupos por recuperar su identidad y prácticas socioculturales ante las transformaciones que la empresa carbonífera estableció por más de 30 años (Múnera Montes, 2014). El río Ranchería componente sobre el cual gira las prácticas cotidianas y simbólicas de las comunidades recobró el sentido de pertenencia de los grupos; de esta manera es que las organizaciones de base en colaboración con

³⁵ Petróleo en San Andrés: dos modelos enfrentados. *Razón pública* 24 de abril de 2011 <https://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/1989-petroleo-en-san-andres-dos-modelos-enfrentados.html>

³⁶ Díaz M. y Doncel Y. (S/A). Exploración de Hidrocarburos en SAI y Plan nacional de desarrollo. *Universidad del Rosario*.

sindicatos universidades y ONG internacionales decidieron poner freno a expansión carbonífera y recuperar su patrimonio histórico y base de su ser. La expedición al río Ranchería³⁷ realizada por un colectivo de organizaciones junto con las de base, permitió la reconstrucción de la memoria colectiva de los grupos que interactúan en el territorio (indígenas, pastores, afrodescendientes, campesinos). Observando la necesidad de una articulación para el acceso de agua de calidad y pública así como la protección de diversas especies que han desaparecido del territorio.

La creación del Parque Nacional Yaigójé Apaporis (62) fue una estrategia de los grupos indígenas por proteger su resguardo ante la amenaza minera. En este territorio existen lugares considerados sagrados y que mantienen el equilibrio del planeta, de esta forma la cosmovisión de las comunidades fue uno de los detonantes para la defensa del parque aunado a que es parte de la Amazonia colombiana, lo cual sumo a diversos grupos en apoyo a la revocatoria de títulos mineros en la zona.

En el caso de extracción de petróleo en territorio Motilón-Barí (75), las comunidades indígenas han evidenciado la afectación histórica que el gobierno junto con empresas transnacionales ha realizado en su territorio. En este sentido es que se han visto en la necesidad de utilizar mecanismos jurídicos para proteger y recuperar su territorio. No bastó con difundir su cosmogonía; fue necesaria la implementación de mecanismos legales como la Acción de Tutela para modificar la realización de Consultas Previas ya que estas no han sido aplicadas de buena fe. No obstante el río Catatumbo sigue siendo el eje que da sentido de identidad a los pueblos y es por ello que la defensa de dichos espacios conlleva a la preservación de práctica socioculturales y preservación ambiental.

Finalmente en el caso de la Consulta Popular en Tauramena (77), las diversas organizaciones se articularon en la defensa del espacio rural y por el agua, ya que ante periodos intensos de extracción de petróleo han existido diversas afectaciones ambientales que mermaron su calidad de vida. La oposición hacia nuevos pozos petroleros retoma de la memoria colectiva esas prácticas campesinas y agropecuarias como objetivo solidario de los diversos grupos

³⁷ Memorias Expedición Nuestro Río Ranchería Nadie lo Desvía. 2014 Ecosueños

involucrados; de esta forma observan en la implementación de la Consulta Popular una posibilidad para frenar la extracción de petróleo en su región.

De esta manera el repertorio de la acción colectiva en los casos de éxito de la justicia ambiental en Colombia (los 10 casos más exitosos) muestra que los mecanismos mediáticos fueron pieza clave para su despliegue estratégico que se consolidó con las diversas redes solidarias hacia la problemática; y que la interacción sociedad naturaleza proporciona una identidad hacia el territorio mediante prácticas socioculturales y al mismo tiempo fortalece los procesos autónomos y organizativos que integren sus formas de ver la vida.

CONCLUSIONES

En años recientes los conflictos ecológico-distributivos han cobrado relevancia en todo el mundo. En Colombia se ha hecho visible su existencia por la oposición hacia proyectos de desarrollo que, amparados bajo la bandera del crecimiento económico y la modernidad han afectado medios de vida y prácticas culturales de diversas comunidades. No obstante, muchas comunidades se han opuesto a estos proyectos y actividades usando diferentes mecanismos de acción colectiva pugnando por la implementación de una justicia multidimensional que oriente sus derechos, su territorio y la vida. Todos ellos han estado vinculados al movimiento por la justicia ambiental.

De esta forma, encontramos casos que se consideran “exitosos” en términos de la justicia ambiental en Colombia. Esto significa que la comunidad logró cancelar o detener el proyecto o la actividad que afectaba sus derechos sobre el territorio o los servicios ecosistémicos. Para identificar los casos “exitosos”, esta investigación realizó un ejercicio en el primer objetivo que consistió en seleccionar los casos de éxito de los 115 conflictos registrados en el EJAtlas para Colombia, siguiendo la metodología de niveles de la justicia ambiental propuesta por Rodríguez-Labajos. Esto se registró en el capítulo tres.

Con este ejercicio, se identificaron 24 casos de conflictos que resultaron “exitosos”, de los cuales se realizó una caracterización con variables clave en el desarrollo del conflicto. Esto, que correspondió al objetivo dos y se desarrolló en el Capítulo cuatro, nos permitió conocer algunos factores que explican el éxito de la justicia ambiental. Siendo el objetivo 3, profundizar en el análisis de las acciones colectivas que lograron detener los proyectos de desarrollo, en el Capítulo cinco abordamos el tipo de organizaciones que intervinieron en la protesta, el repertorio de la acción colectiva y los instrumentos legales utilizados por los diversos grupos en los 10 casos que presentaron argumentos altamente favorables para la justicia ambiental.

En este proceso, se encontró que los casos de éxito contaron con el apoyo de algunas autoridades gubernamentales, en particular del nivel local y algunas instancias judiciales. Un aspecto a resaltar es que en la mayor parte de los casos de éxito se observa el uso de instrumentos legales, mientras que en los que no existen condiciones de justicia ambiental estos

instrumentos son casi inexistentes. Ello nos indica que dichos instrumentos no son accesibles tanto en el conocimiento como en su implementación.

Así pues, encontramos que el sector minero y de combustibles presenta un alto número de proyectos cancelados por lo consiguiente refleja altos niveles de protesta ambiental. Las regiones que han resultado beneficiadas por la detención de dichos proyectos son la Andina y la Orinoquia principalmente, donde los grupos sociales se oponen a la extracción de oro, petróleo y carbón. Entre los grupos sociales que presentaron resistencia encontramos a campesinos e indígenas quienes lograron un espacio de reconocimiento ante el Estado y la sociedad en general; estos grupos se movilizaron para mantener sus medios de vida y sus prácticas culturales, las cuales se relacionan con el paisaje y la importancia del agua como medio de identidad colectiva.

El análisis de los casos de “éxito” nos permitió identificar algunos factores que pueden explicar o argumentar el triunfo de la justicia ambiental en Colombia. Como aspectos generales encontramos la importancia de un alto nivel de organización comunitaria, que pueda lograr un alto nivel de visibilidad del conflicto y alcanzar elevada intensidad del mismo; el uso e implementación de instrumentos legales es otra característica esencial para los logros de la justicia ambiental como también la búsqueda de mecanismos de participación. Estos se crean con la colaboración de apoyos externos como son: ONG’s Nacionales, Regionales y Universidades. Finalmente, cuando el tipo de amenaza que el proyecto genera está relacionada con la afectación de medios de vida y prácticas culturales, se genera un alto nivel de resistencia y participación comunitaria.

Los factores anteriores son importantes; sin embargo, estos no existirían sin los procesos individuales y colectivos que los diversos actores en resistencia implementaron, desde la movilización de recursos y redes colaborativas para la vinculación de más actores en la lucha, hasta sus formas creativas y en constante transformación para aprovechar contextos y situaciones políticas. Es por esto que las organizaciones que se movilizaron para detener los proyectos o actividades paralizadas, presentan una relevancia para comprender el desarrollo del conflicto, ya que en todos los casos se identificó la existencia de organizaciones de base, lo cual fortaleció el tejido social del movimiento de una forma importante. Ello hizo visible que se vincularan al proceso de movilización muchos sectores de la población, desde campesinos hasta indígenas,

comunidades raizales y habitantes urbanos acorde a cada conflicto, generando una fuerte masa crítica de rechazo a esta forma de desarrollo, que contribuyó a la detención de los proyectos.

Por otra parte, se encontró que algunos grupos presentaban experiencias previas de organización y procesos autónomos, que incentivados con su memoria histórica, contribuyó en su decisión de movilizarse. La forma de organización del movimiento se presentó en dos estrategias: la primera fue utilizar las redes interpersonales que motivaron la agrupación, seguida de la difusión y búsqueda de solidaridad con la lucha; posteriormente se buscaron mecanismos para la confrontación con los oponentes o los garantes de sus derechos, en este caso el Estado. La segunda estrategia consistió en la organización, defensa y denuncia del caso, seguida de instrumentos que aportaran a la confrontación con los oponentes, finalizando con la creación y fortalecimiento de redes interpersonales.

La creación y el establecimiento de redes como mecanismos de resistencia fue una de los factores clave en la creación de empatía y solidaridad hacia los grupos movilizados. La red que movilizó el intercambio de información y recursos fue liderada en buena parte de los casos por CENSAT quién tiene presencia en casi todo el territorio colombiano. Por su parte, las universidades y los grupos de derechos humanos generaron acompañamiento en espacios jurídicos y de confrontación. Las redes instrumentales se hicieron presentes en diversos casos, vinculando a compañías extranjeras, asociaciones campesinas, sindicatos obreros, estudiantes y a la Organización Nacional Indigenista de Colombia (ONIC); con este tipo de redes las organizaciones se fortalecieron al contar con el respaldo de sectores diferentes al ambiental. La implementación de redes de confianza se hace presente como mecanismo que une a los grupos al presentar un objetivo en común ya que su fin es la recuperación de su territorio, la preservación de relaciones sociales y de mecanismos de producción que fortalezcan su identidad comunitaria.

En el repertorio de la acción colectiva se encontró que los paros, protestas y movilizaciones acompañados de cartas o solicitudes fueron las acciones que más se usaron para mantener visible su inconformidad. Otro de los mecanismos registrados fue la instauración de demandas para el cumplimiento de la normatividad ambiental y de los derechos humanos, haciendo evidente que los aspectos socioculturales en la evaluación de los proyectos es limitada, por lo que se presentaron objeciones a los estudios técnicos de los proyectos. Pero también se registraron vías de hecho y ocupación de tierras al no obtener respuestas objetivas en la solución de las

problemáticas. Complementando este repertorio encontramos diversos mecanismos legales de participación ciudadana que se utilizaron como estrategia de defensa entre los que destacan: el Referendo, la Consulta Popular, las Acciones de Tutela, el apego al Convenio 169 de Consulta Previa y a la normatividad ambiental; finalmente, en menor medida pero presente, las demandas internacionales.

Si bien los instrumentos legales se hicieron presentes como mecanismos que contribuyeron a la justicia ambiental, se hace necesaria la creación o adecuación de figuras jurídicas que se construyan desde las comunidades étnicas para hacer efectivo su reconocimiento, su participación y decisión referente a su territorio, su cultura y sus vínculos dentro de la nación colombiana. Solo de esta forma se concretará lo que exponemos como justicia ambiental al respetar y reconocer ese universo de diversidad en el que vivimos. Las bases están dadas ya que con la reciente legalidad de las consultas populares los espacios de participación por lo que estos grupos han luchado se están ampliando.

No será fácil la consolidación de esta justicia ambiental, ya que es necesario tener presente las diversas fuerzas de poder e intereses que promueven la desigualdad social; sin embargo, los individuos y las colectividades cuentan con esa agencia que puede transformar diversas situaciones, y el contexto mundial está facilitando estos escenarios al vislumbrar que la actual ruta que seguimos no está funcionando para todos. Ello crea la necesidad de buscar alternativas que se generen desde la base social y colectiva tomando en cuenta nuestro proceso con la naturaleza.

Los actuales procesos coyunturales en Colombia pueden ser una oportunidad para estos espacios de convergencia y transformación que requiere el pueblo colombiano. Los casos expuestos en esta investigación nos hablan de esa necesidad y de acciones que muchos grupos están generando para transformar su situación. Estos grupos de resistencia nos permitieron identificar herramientas para la justicia ambiental donde dichos mecanismo se basan en condiciones para la sustentabilidad de los territorios y sus comunidades. Finalmente, aunque estos casos han establecido desde tiempo atrás las condiciones para la justicia ambiental en Colombia, se requiere la colaboración y cooperación de diversos sectores para fortalecer esos procesos autónomos que contribuyan a que estas comunidades logren alcanzar las condiciones de vida buscada en forma integrada y armónica con la naturaleza.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2011). Extractivismo y Neoextractivismo: Dos caras de una misma maldición. In L. M. y. Mokrani (Ed.), *Más allá del desarrollo* (El Conejo ed., pp. 83-120). Quito, Ecuador.
- Alimonda, H. (2005). Paisajes del volcán de agua (aproximación a la ecología política latinoamericana). In P. C. Y. A. H. (Ed.), *Políticas públicas ambientales latino-americanas*. Brasilia: Flacso-Brasil. Abaré.
- Alimonda, H. (2013). Presentación *Una minga para el postdesarrollo: Lugar, medioambiente, y movimientos sociales en las transformaciones globales* (Desde abajo ed., pp. 7-17). Bogotá. (Reprinted from: Primera).
- Álvarez, R. Y. R., L. (2011). Los desplazamientos forzados de poblaciones indígenas en la frontera Colombo-venezolana a raíz de los megaproyectos de desarrollo. Caso U'wa y Guahibo. In J. Sandoval Palacios, Álvarez, R. Y Fernández Moreno, S. (Ed.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzada en el área del proyecto de desarrollo e integración de mesoamérica*. (pp. 287-313). Medellín, Colombia: Centro de Estudios de la Frontera e Integración CEFI. Universidad de Los Andes, Venezuela
- Arias, A. F. (2010). *Instituciones y sustentabilidad en el ordenamiento territorial de tres municipios del Valle del Cauca, Colombia*. (Ph.D.), Universidad de Brasília, Brasília, Brasil.
- Arriaga, A. Y. P., M. (2011). Justicia ambiental. El estado de la cuestión *Revista Internacional de Sociología*, 69(3), 627-658.
- ASOCBARI. (2009). Informe de la situación de derechos humanos del pueblos indígena Motilón Bari. Norte de Santander, Colombia. Norte de Santander, Colombia Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez.
- Barkin, D. (1972). ¿Quiénes son los beneficiarios del desarrollo regional? In B. D. (Ed.), *Los beneficiarios del desarrollo regional* (Vol. 52). México: Sep-Setentas Secretaria de Educación Pública. Retrieved from <http://www.invaf.com.mx/pdf/L058.pdf>
- Becerra, M. R. (2007). Hacia la insostenibilidad ambiental. Un balance de la política ambiental 2002-2006. *Actualidad Discusiones y Propuestas*, 18, 25.
- Bellmont, Y. y. M., G. (2012). *El concepto de justicia ambiental: reflexiones en torno a la jurisprudencia constitucional colombiana del siglo XIX* (Maestría en Desarrollo y Ambiente), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Berger, M. (2012). Justicia ambiental en America Latina, inteligencia colectiva y creatividad institucional contra la desposesión de derechos. *Revista e-cadernos ces*, 135(17), 112-135. doi: 10.4000/eces.1128
- Berger, P. y. L., T. . (1999). *La construcción social de la realidad* (Ammorrtu Ed.). Buenos Aires.

- Buitrago, E. A. (2014). Una historia y una vida alrededor del oro: territorialidad y minería en el municipio de Vetás, Santander, Colombia. In B. Y. U. Göbel, A. (Ed.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. In P. ambientales (Series Ed.) (Vol. 429, pp. 321-346). Bogotá Universidad Nacional de Colombia.
- Bullard, R. (2007). Justicia ambiental: una entrevista con Robert Bullard. In E. Schwelzer (Ed.), *Revista Ecología Política* (pp. 79-82). Barcelona: Icaria.
- Castro, J. E. (2016). *Los objetos de investigación*. Paper presented at the Elementos de ecología política, Santiago de Cali, Colombia.
- Codazzi, I. G. A. (2012). *Propiedad rural- Colombia- estadísticas 2000-2009*. Bogotá, Colombia: Universidad de los andes, Universidad de Antioquia.
- Correa, D. (2015). *Transnacionalidad y minería en las áreas protegidas de Colombia*. (Doctora), Univeridad de Alicante, Itajai, España.
- Desarrollo, P. d. N. U. p. e. (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia rural, razones para la esperanza*. . Bogotá, Colombia.
- DiChiro, G. (1999). La justicia social y la justicia ambiental en los Estados Unidos: La naturaleza como comunidad. *Ecología política*(17), 105-118.
- Durán, G. (2015). *La influencia de la actividad petrolera en la (re)configuración territorial: Tauramena 1990-2000* (Profesional en Gestión y Desarrollo Urbano Estudio de caso), Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.
- Ecología, P. (2007). 15 años de los principios para la Justicia ambiental. *Ecología política*(31), 75-77.
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 21(23), 23-62.
- Escobar, A. (2013). *Una minga para el postdesarrollo: Luga, medioambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales* (E. d. abajo Ed.). Bogotá.
- Esteve, G. (1996). Desarrollo. In S. W. (Ed.), *Diccionario del desarrollo*. Una guía del conocimiento como poder (pp. 52-78). Perú: PRATEC.
- Fajardo, D. (2017, 3 de Marzo). *Colombia. El problema agrario en el acuerdo de paz*. Paper presented at the Las Instituciones Ante el Acuerdo Agrario, Santiago de Cali, Colombia.
- Firpo, P. Y. M., B. . (2009). Eixos de desenvolvimento econômico e geração de conflitos socioambiental no Brasil; desafios para a sustentabilidade e a justiça ambiental. *Ciencias y Salud Colectiva*, 14(6).
- Folchi, D. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología política*, 22, 79-100.
- Garay, L. (1998). Composición y estructura económica colombiana. In L. Garay (Ed.), *Colombia: Estructura industrial e internacionalización 1967-1996* (Vol. 1). Bogotá: Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Giménez, G. (1994). Los movimiento sociales. Problemas teórico-metodológicos *Revista Mexicana de Sociología*, 56(2), 3-14.

- Gudynas, E. (2010). Si eres tan progresista ¿Por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, Izquierdas y Alternativas. . *Ecuador Debate*, 79, 61-81.
- Guha, R. (1995). El ecologismo de los pobres. *Ecología política*(8), 137-151.
- Gutiérrez Arguedas, A. (2014). En el camino de la justicia ambiental: estableciendo vínculos entre medioambiente y justicia social. *Revista Ciencias Sociales*, IV(146), 113-125.
- Jaramillo, C. F. (1998). La agricultura colombiana en la década del noventa. *Revista de Economía de la Universidad del Rosario*, II, 9-39.
- Leff, E. (2000). Tiempo de sustentabilidad. *Ambiente y Sociedad*, 6/7.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina, un campo en construcción. In H. Alimonda (Ed.), *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana* (Vol. 151). Buenos Aires, Argentina Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Retrieved from http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=titulo&texto=los%20tormentos%20de%20la%20materia&id_libro=151.
- Martínez-Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Martínez-Alier, J. (2015). "Desarrollo sostenible es una contradicción" In S. Silva (Ed.), *El espectador*. Bogotá, Colombia: El espectador.
- Martínez-Alier, J. G. K. V. S. W., M. y Temper, L. (2010). Social metabolism, ecological distribution conflicts, and valuation languages. *Ecological Economics- ELSEVIER*, 70(2), 153-158.
- Martínez Rangel, R. y. S. R. G. (2012). El consenso de Washington: la instauración de las Políticas Neoliberales en América Latina. *Política y Cultura*, 37, 35-64. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26723182003>
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Melucci, A., & Massolo, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios sociológicos*, 357-364.
- Múnera Montes, L., Granados Castellanos M., Teherán Sánchez, S., Naranjo Vasco, J. . (2014). Bárbaros hoscós. Historia de resistencia y conflictos en la explotación del carbón en La Guajira, Colombia. *OPERA*, 14, 47-69.
- Pardo Becerra, L. (2013). Propuesta para recuperar la gobernanza del sector minero colombiano. In L. Garay (Ed.), *Minería en Colombia, Fundamentos para superar el modelo extractivista* (pp. 175-198). Bogotá, Colombia: Contraloría General de la República. Retrieved from http://lasillavacia.com/sites/default/files/mineropedia/mineria_en_colombia.pdf
- Pérez Rincón, M. (2007). *Comercio internacional y medio ambiente en Colombia*. Santiago de Cali, Colombia: Editorial de la Universidad del Valle.

- Pérez Rincón, M. (2014). Conflictos ambientales en Colombia. In J. Viana (Ed.), *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimiento sociales y posconflicto*. (Vol. 4, pp. 253-319). Bogotá: Contraloría General de la Republica.
- Pérez Rincón, M. (2016). Caracterizando las injusticias ambientales en Colombia: Estudio para 115 casos de conflictos socio-ambientales In M. S. y. C. A. e. P. A. y. Centroamericanos (Ed.), (pp. 128). Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Pérez Rincón, M., Sánchez, T. D. Y Zuñiga, M. . (2014). *Conflicto ambiental en el río Pance: entre diversos usos y usuarios del agua*. Santiago de Cali, Colombia: Universidad del Valles. Programa editorial
- Piedrahita, C. Y. G., J. . (2012). *Mushaisha, una pesadilla wayúu* (Comunicador social-Periodismo Libro de producción documental), Universidad Católica de Pereira, Pereira
- Prieto, M. (2012). Una invitación al pluralismo legal. *Revista de Derecho*, XXV(1), 25-45.
- Rodríguez-Labajos, B. y. Ö. B. (2015). Hacia una interpretación analítica de los logros para la justicia ambiental en casos de resistencia anti-minera. *Ecología política*, 48(1), 54-62.
- Sabatini, F., Sepúlveda, C. . (1997). *Conflictos ambientales. Entre la globalización y la sociedad civil* F. Sabatini, Sepúlveda, C. (Ed.) (pp. 383).
- Schlosberg, D. (2004). Reconceiving environmental justice: Global movements and political theories. *Environmental Politics*, 13(3), 517-540. doi: 10.1080/0964401042000229025
- Schlosberg, D. (2007). *Defining environmental justice theories, movements and nature* (pp. 233).
- Serje, M. (2003). ONGs, indios y petróleo: El caso U'wa a través de los mapas del territorio en disputa. *Bulletin de L'institut francais d'études andines*, 32, 101-131.
- Svampa, M. (2013). El consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América. *Revista Nueva Sociedad*, 244. <http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimiento sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimiento sociales, la acción colectiva y la política* (F. M. d. B. Llorente, Trans. A. Editorial Ed. Tercera ed.). Madrid
- Taylor, S. (2013). De las perspectiva hegemónicas a las emancipaciones: una revisión teórica para la autonomía en el Caribe Suroccidental. *Cuadernos del Caribe*, 16(1), 81-93.
- Tilly, C. (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones historicamente específicas de actuaciones políticas *Sociológica. Revista del departamento de sociología*, 28.
- Ugarteche, O. (2009). *Historia crítica del Fondo Monetario Internacional*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Económicas.
- Urteaga, P. (2014). Pluralismo Legal. www.redandina-paraguas.net
- Valencia, H. J. (2014). *El derecho de acceso a la justicia en Colombia. Entre la validez formal y la eficiencia material*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Yepes, F. J. (2010). *Luces y sombras de la reforma de la salud en Colombia: Ley 100 de 1993*: Universidad del Rosario.

ANEXOS

Anexo 1. Inventario de 115 conflictos ecológico-distributivos en Colombia.

Nº Caso	Nombre del Conflicto	Sector/ Producto	Región	Empresa generadora del impacto
1	Hacienda Las Pavas	Biomasa y tierras	Caribe	DAABON (Col.)
2	El Cerrejón	Combustibles Fósiles	Caribe	BHP Billinton (Australia)
3	Cerro La Jacoba	Minería	Andina	Anglo Gold Ashanti AGA (Sudáfrica)
4	Cerromatoso	Minería	Caribe	BHP Billinton (Australia)
5	Páramo de Santurbán	Minería	Andina	Greystar (Sudáfrica)
6	Minas de Caramanta, Antioquia	Minería	Andina	Conde Mine, Solvista (Canadá)
7	Páramo El Almorzadero	Combustibles Fósiles	Andina	Colombia
8	Marmato Mina de Oro	Minería	Andina	Grand Colombia Gold (Canadá)
9	Quinchía, Risaralda	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
10	Río Dagua Zaragoza	Minería	Pacífico	Mineros informales
11	Landázuri Santander	Combustibles Fósiles	Andina	Río Tinto (Australia)
12	Coltán, Parque Nacional Puinawai	Minería	Amazonía	Mineros informales
13	La Colosa (Cajamarca, Piedras)	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
14	Proyecto Hidroeléctrica El Quimbo	Manejo del agua	Andina	ENDESA (España)
15	Parque Nacional Natural Tayrona	Turismo	Caribe	Six Senses (Tailandia)
16	Hacienda Bellacruz	Biomasa y tierras	Caribe	La Dolce Vista (col./Brasil)
17	Proyecto Mande Norte - Cerro Caradeporro, Murindó	Minería	Pacífico	Río Tinto (Australia)
18	Proyecto La Vega-Mocoa	Minería	Amazonía	AGA (Sudáfrica)
19	Mina La Loma, La Jagua de Iribico - Drummond	Combustibles Fósiles	Caribe	DRUMMOND (EEUU)
20	Bosques de Bahía Solano	Biomasa y tierras	Pacífico	REM Forest (Canadá)
21	Puerto Brisa S.A.	Infraestructura	Caribe	Soc. Puerto Brisa (Col.)
22	Puerto de Bahía Málaga	Infraestructura	Pacífico	Grupo Empresarial (Colombia)
23	Cerro El Alguacil (Inarwa)	Infraestructura	Caribe	Telefónica (España); Claro (México)

24	Cerro Páramo de Miraflores	Combustibles Fósiles	Andina	Emerald Energy (Rusia)
25	Carretera en la Ciénaga Grande de Santa Marta	Infraestructura	Caribe	Ministerio de Vías y Transporte
26	Parque eólico Jeparachi	GenEnergia	Caribe	Emp. Púb. Medellín (EPM-Colombia)
27	Puerto Petaca Bahía de Taganga	Infraestructura	Caribe	DRUMMOND (EEUU)
28	Exploración de petróleo en territorio U'WA	Combustibles Fósiles	Orinoquia	REPSOL (España); ECOPETROL (Colombia)
29	Exploración hidrocarburos en San Andrés Islas	Combustibles Fósiles	Caribe	REPSOL (España)
30	Minería en Serranía de San Lucas	Minería	Caribe	AGA (Sudáfrica)
31	Uranio, Samana	Minería	Andina	U308 Corp. (Canadá)
32	Minería en el Río Guabas	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica); KENDHALA (Sud.)
33	Minería en Suárez	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
34	Páramo de Guacheneque	Combustibles Fósiles	Andina	Ubrajo Ltda (Col)
35	Páramo Rabanal	Combustibles Fósiles	Andina	Paz de Río (Brasil); Geoperforac. (Col); Votarantim (Brasil)
36	Quebrada La Lata	Minería	Caribe	Cantera las Delicias; DAABON (Col)
37	Tabio-Río Frio	Minería	Andina	GRAVICOL (Col)
38	HidroSogamoso - Isagen	Manejo del agua	Andina	ISAGEN (Col)
39	Proyecto Gramalote	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
40	Represa Salvajina	Manejo del agua	Andina	UNION FENOSA (España)
41	Basuro de Navarro, Cali	Manejo de Residuos	Andina	EMSIRVA (Col.); UTE Temp. (España)
42	Ciénaga de Ayapel	Minería	Caribe	Mineros informales
43	Minería Macizo Colombiano	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
44	Parque temático de Fauna y Flora, Pereira	Turismo	Andina	Mpio de Pereira; Promotora (Col.)
45	Río Tunjuelo	Minería	Andina	Holcim (Suiza), Cemex (México)
46	Acueducto río Pance	Manejo del agua	Andina	EMCALI (Col.)
47	Agua potable Candelaria	Manejo del agua	Andina	Cultivadores de Caña, Ingenios (Col.)
48	Smurfitt-Kappa-Cartón de Colombia Vs. Mpio de Sevilla	Biomasa y tierras	Andina	Surfista-Kappa-Cartón de Colombia (Irlanda)
49	Desviación río Rancheria	Combustibles Fósiles	Caribe	BHP Billington (Australia)
50	Drummond Vs. Hoteles Turísticos Santa Marta	Combustibles Fósiles	Caribe	DRUMMOND (EEUU)

51	Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo de Residuos	Andina	PROACTIVA (España)
52	Minería Ilegal, Jamundi	Minería	Andina	Minero ilegales
53	Perdida de Manglar, Tumaco	Biomasa y tierras	Pacífico	Palmerias S.A. (Col.)
54	Jericó, Antioquia	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
55	Minería Ilegal Santander de Quilichao	Minería	Andina	Informales
56	Exploración de oro y otros minerales, Quindío	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
57	Puerto de Tribugá, Chocó	Infraestructura	Pacífico	Sociedad Port. (Col.)
58	Monocultivo de caña de azúcar, Valle del Cauca	Biomasa y tierras	Andina	Asocaña (Col.)
59	Segovia (Antioquia)	Minería	Andina	Gran Colombia Gold (Can.)
60	Titiribí (Antioquia)	Minería	Andina	Gran Colombia Gold (Can.)
61	Dojura (Chocó)	Minería	Pacífico	AGA (Sudáfrica)
62	Taraira-PN Yaigoje Apaporis (Vaupés)	Minería	Amazonía	Cosigo Resources (Canadá)
63	Cañaverales (La Guajira)	Combustibles Fósiles	Caribe	EBX (Brasil)
64	Desviación río Calenturitas La Jagua (Cesar)	Combustibles Fósiles	Caribe	Glencore (Suiza)
65	Catatumbo: conflictos de derechos de tierra	Combustibles Fósiles	Andina	La Esmeralda Inversiones (Col.)
66	Contaminación Acerías Paz del Río (Boyacá)	Industria	Andina	Votorantim Siderurgia (Brasil)
67	Fumigación aérea (Colombia Vs. Ecuador)	Aspersión aérea	Amazonía	Dyncorp (EEUU)
68	Palma en Curbaradó y Jigumiandó (Chocó)	Biomasa y tierras	Pacífico	Ura-Palma (Col.)
69	Hidroeléctrica Miel I (Caldas)	Manejo del agua	Andina	ISAGEN (Col.)
70	Hidrelétrica URRRA I Vs. Embera-Katio	Manejo del agua	Caribe	ISAGEN (Col.)
71	Hidrelétrica URRRA II Vs. Embera-Katio	Manejo del agua	Caribe	ISAGEN (Col.)
72	Hidroituango (Antioquia)	Manejo del agua	Andina	Emp. Púb. Medellín (EPM) (Col.)
73	Exploración petrolera BP	Combustibles Fósiles	Orinoquia	British Petroleum (Inglesa)
74	Chiquita Brands	Biomasa y tierras	Caribe	Chiquita Brands Internacional (USA)
75	Extracción petróleo en territorio indígena Motilón-Bari	Combustibles Fósiles	Andina	Oxy (USA); BP(Ing.) YPF (Argentina)
76	Plantaciones forestales Smurfit-Kappa Cartón de Colombia	Biomasa y tierras	Andina	Smurfit Kappa Cartón de Colombia; Smurfit Kappa Group (Irlanda)
77	Tauramena	Combustibles	Orinoquia	ECOPETROL (Col)

Fósiles				
78	Explotación maderera en Chocó	Biomasa y tierras	Pacífico	Maderas del Darién (Col.); Pizano S.A. (Col)
79	Barcazas Carbón Drummond	Combustibles Fósiles	Caribe	DRUMMOND (USA); American Port Company
80	Floricultura Sabana de Bogotá	Biomasa y tierras	Andina	Elite Flower Farmers SAS; Grupo Nanneti (Americaflor); Grupo Chía (EEUU)
81	La Macarena: Área de Manejo Especial	Biomasa y tierras	Orinoquia	Agroforestal La Macarena S.A.S. (Col.)
82	Extracción Petrolera en Casanare	Combustibles Fósiles	Orinoquia	Pacific Rubiales; Canacol Energy (Col); Lewis Energy Colombia Inc.
83	Petróleo en Pie de Monte Llanero, Meta	Combustibles Fósiles	Orinoquia	Ecopetrol (Colombia)
84	Relleno Sanitario "El Carrasco", Bucaramanga	Manejo de Residuos	Andina	Empresa Municipal de Aseo de B/Manga (EMAB); Proactiva Chicamocha S.A. E.S.P. (Col.)
85	Destrucción ecosistema bioestrategico El Lipa, Arauca	Combustibles Fósiles	Orinoquia	Oxy (USA); Ecopetrol (Col)
86	Acaparamiento tierras baldías en Orinoquia Colombiana	Biomasa y tierras	Orinoquia	Cargill (EEUU); Ríopaila-Castilla (Col); Mónica Semillas (Brasil); Poligrow (Italia-España); Sarmiento Angulo (Col.)
87	Construcción túnel de La Línea	Infraestructura	Andina	Consorcio Unión Temporal II Centenario (Col.) Constructora Carlos Collins, Otras (Colombia)
88	Construcción torres eléctricas Barbas-Bremen y La Marcada	Infraestructura	Andina	Empresas de Energía de Bogotá (Col.)
89	Minería en Urrao	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica); Exploraciones choco Colombia(Col.); Sociedad Dowea
90	Minería en Támesis	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica); SOLVISTA COLOMBIA (Sudáfrica)
91	Minería en Jardín	Minería	Andina	Jupiter S.O.M. (Can.); Continental Gold (Can.) AGA (Sudáfrica)
92	Contaminación en Nobsa (Boyacá)	Minería	Andina	Informales Acerías Paz del Río (Brasil); Holcim (Suiza), Mineros informales
93	Exploración petrolera en corredor Puerto Vega-Teteyé	Combustibles Fósiles	Amazonía	Ecopetrol (Col.); VETRA (Eng.); Suroco (Can)
94	Minería ilegal Farallones de Cali	Minería	Pacífico	Informales (Colombia)
95	Construcción carretera Mulaló-Loboguerrero	Infraestructura	Pacífico	Odebrecht Energy; Luxembourg (Odebrecht); Pavimentos Colombia S.A.; Sainc Ingenieros Construtores (Col.)

96	Cementos Tequendama Vs. Población de Suesca	Industria	Andina	Cementos Tequendama
97	Represa río Ranchería	Manejo del agua	Caribe	INCODER (Col.); Unión temporal Guajira (Col.)
98	Mina El Porvenir (Líbano, Tolima)	Minería	Andina	Oroandes Resources (Can); Mina el Gran Porvenir Líbano S.A. (Col.)
99	Relleno Sanitario Parque Industrial Santo Domingo (Tolima)	Manejo de Residuos	Andina	Rellenos del Norte (Col.); ERANANTOL S.A.E.S.P.; INTERASEO (Col.)
100	Contaminación por Asbesto (Eternit)	Industria	Andina	Eternit (Mex.) Elementia; Etex (Bélgica) Eternit AG (Suiza)
101	Extracción de materiales Río La Vieja	Minería	Andina	ARISOL (Col); Conalvias; Pavimentos Colombia (Col.)
102	Monocultivo de Palma en el Meta	Biomasa y tierras	Orinoquia	Unipalma (Col.)
103	Disminución espejo de agua Laguna de Sonso	Biomasa y tierras	Andina	Ingenio Pichichí; Ingenio Providencia; Ingenio Manuelita (Col.)
104	Extracción de Materiales de Construcción CEMEX, Payandé	Minería	Andina	CEMEX
105	Extracción de Materiales de Construcción, Río Luisa	Minería	Andina	Agregados Orión (Col.)
106	Explotación de carbón Páramo de Pisba	Minería	Andina	Hunza Coal Ltda (Col.); MMEX Mining Corp (EEUU); Armadillo Group Holdings corp (Filipinas)
107	Hidroeléctrica Miel II (Caldas)	Manejo del agua	Andina	INFICALDAS; Empresa de Energía del Pacífico (EPSA) (Col.) Unión Fenosa (Esp.)
108	Hidroeléctrica Bajo Anchicaya	Manejo del agua	Andina	EPSA (Col.) EMCALI; UNION FENOSA (Esp.)
109	Trasvase del Río Guarinó	Manejo del agua	Andina	ISAGEN (Col)
110	Consulta Popular en Piedras	Minería	Andina	AGA (Sudáfrica)
111	Exploración Petrolera en Acacias	Combustibles Fósiles	Orinoquia	ECOPETROL (Col.)
112	Exploración Petrolera en Pozo Lorito 1, río Humadea	Combustibles Fósiles	Orinoquia	ECOPETROL (Col.)
113	Exploración sísmica para la Línea Transandina en la Laguna de Los Ortices	Combustibles Fósiles	Orinoquia	ECOPETROL (Col.)
114	Exploración Petrolera en El Alto Ariari	Combustibles Fósiles	Orinoquia	ECOPETROL (Col.)
115	Mina de carbón de Glencore y Prodeco en la Jagua de Iribico	Combustibles Fósiles	Caribe	Xstrata (Suiza) Glencore (

Fuente: Base de datos proyecto MESOCA-ANCA, UNIVALLE 2016 y Ejatlas.

Anexo 2. Principios de la justicia ambiental. Fuente: Revista de Ecología Política N° 31 / 2007

N°	Principio de Justicia Ambiental
1	La justicia ambiental afirma lo sagrado de nuestra tierra, unidad ecológica, la interdependencia de todas las especies, y el derecho de no sufrir la destrucción ecológica.
2	La justicia ambiental exige que la política pública esté basada en respeto mutuo y la justicia para todos los pueblos, libre de cualquier forma de discriminación o perjuicio.
3	La justicia ambiental reclama el derecho del uso ético, equilibrado y responsable de la tierra y los recursos renovables en el interés de un planeta sostenible para los humanos y demás seres vivientes.
4	La justicia ambiental hace un llamado a la protección universal ante las pruebas nucleares y la extracción, producción y depósito de desechos tóxicos y venenos peligrosos que amenazan el derecho fundamental al aire, la tierra, agua y alimento limpios.
5	La justicia ambiental afirma el derecho fundamental a la autodeterminación política, económica, cultural y ambiental de todas las personas.
6	La justicia ambiental exige el cese de la producción de todas las toxinas, residuos peligrosos, y materiales radioactivos, y que todos los productores pasados y presentes sean estrictamente responsables ante el pueblo de la limpieza y almacenamiento de los desechos.
7	La justicia ambiental exige el derecho de participar como socios equitativos en todos los niveles del proceso de toma de decisiones, incluyendo el asesoramiento de necesidades, planificación, implementación, sanción y evaluación.
8	La justicia ambiental afirma el derecho de todos los trabajadores a un ambiente saludable y seguro de trabajo, a no ser forzados a escoger entre una vida insalubre y el desempleo. También afirma el derecho de aquellos que trabajan en casa a estar libre de los peligros del medio ambiente.
9	La justicia ambiental protege el derecho de las víctimas de la injusticia ambiental a recibir una compensación completa y reparaciones por los daños, así como también a recibir cuidado médico de calidad.
10	La justicia ambiental considera los actos gubernamentales de injusticia ambiental como una violación de la ley internacional, la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, y la Convención de Naciones Unidas sobre el Genocidio.
11	La justicia ambiental debe reconocer una relación natural y especialmente legal del Pueblo Nativo con el gobierno de Estados Unidos mediante tratados, acuerdo y convenios afirmando la soberanía y autodeterminación.
12	La justicia ambiental afirma la necesidad de políticas urbanas y ecológicas rurales para limpiar y reconstruir nuestras ciudades y áreas rurales en equilibrio con la naturaleza, respetando la integridad cultural de todas nuestras comunidades, y asegurando un suministro justo y universal a los recursos.
13	La justicia ambiental hace un llamado para la ejecución estricta del principio de consentimiento informado, y el inmediato abandono de las pruebas de procedimientos reproductivos y médicos y vacunas en la gente de color.
14	La justicia ambiental se opone a las operaciones destructivas de las corporaciones multinacionales.
15	La justicia ambiental se opone a la ocupación militar, la represión y explotación de tierras, pueblos y culturas, y otras formas de vida.
16	La justicia ambiental hace un llamamiento a una educación de las generaciones presentes y futuras que refuerce las temáticas ambientales, basadas en nuestra experiencia y en el aprecio a nuestras diversas culturas.
17	La justicia ambiental requiere que nosotros, como individuos, tomemos decisiones personales y como consumidores de consumir los mínimos recursos posibles de la madre tierra, y de producir el mínimo residuo posible; y tomar la decisión consciente de retar y reorganizar nuestras prioridades de nuestro estilo de vida para asegurar la salud del mundo natural para las generaciones presentes y futuras.

Anexo 3. Relación número de casos sector metabólico y porcentaje en el total de los conflictos.

Sector metabólico	Nº Casos	Porcentaje de casos
Aspersión aérea	1	3%
Biomasa y tierra	15	13%
Combustibles fósiles	27	23%
Minería	40	35%
Industria	3	11%
Infraestructura	10	25%
Manejo de residuos	4	27%
Manejo de agua	13	48%
Turismo	2	67%
Total	115	100%
Fuente: Base de datos proyecto MESOCA-ANCA, UNIVALLE 2016		

Anexo 4. Numero de conflictos por periodo registrados en el inventario del proyecto MESOCA-ANCA, UNIVALLE 2015.

Periodos	Antes 1990	1990-2001	2002-2010	Después 2010	Total
Conflictos	17	20	62	16	115

Anexo 5. Número de Casos y frecuencia de las razones favorables a la justicia ambiental.

Razones favorables y desfavorables a la justicia ambiental y casos	
RAZONES FAVORABLES	Número de Casos
<i>Protesta preventiva</i>	3,8,13,14,15,21,22,27,28,29,31,43,47,49,54,56,57,60,61,62,72,75,77,81,83,88,89,90,91,98,106,107,109,110,112,113,114
<i>Compensaciones /negociación</i>	1,2,4,14,21,26,38,44,57,67,70,74,79,86,107
<i>Declaración de Parque Nacional</i>	22,62,81
<i>Acción de tutela</i>	27,60,61,62,75,78,81,84,86,94,95,97,100,109,113
<i>Acción popular</i>	29,44,46,51,85,95,96,99,112
<i>Consulta popular</i>	46,77,110
<i>Demanda en cortes internacionales</i>	2,5,19,28,67,68,73,74,97
<i>Demandas legales (victorias)</i>	1,2,13,17,28,29,33,35,40,46,50,51,62,68,70,71,75,77,78,79,83,84,86,89,90,91,95,99,108,110,112,114,115
<i>Apoyo gubernamental al movimiento</i>	7,8,13,15,20,21,48,49,62,75,78,79,81,83,84,87,88,89,90,91,96,97,110,111,113
<i>Proyecto detenido</i>	1,17,20,22,28,33,35,49,50,62,67,75,83,88,90,97,112,113
<i>Proyecto cancelado</i>	5,15,29,41,46,62,77,84

Anexo 6. Número de casos y frecuencia de las razones desfavorables a la justicia ambiental.

Razones favorables y desfavorables a la justicia ambiental y casos	
RAZONES DESFAVORABLES	Número de Casos
<i>Proyecto en desarrollo/operación</i>	2,4,6,10,11,12,13,14,16,19,21,23,24,25,26,31,32,34,36,37,38,39,40,42,43,44,45,47,48,51,52,53,55,58,59,60,61,63,64,65,66,68,69,70,72,73,74,79,80,82,85,87,92,93,94,96,98,99,100,102,103,104,108,109,111,115
<i>Concesiones vigentes</i>	3,4,6,7,8,13,17,18,33,43,47,54,56,59,60,61,62,64,82,85,90,91,93,98,110,113,115
<i>Vigencia de licencia ambiental</i>	2,4,9,14,19,21,24,25,26,30,32,37,38,39,64,66,72,83,85,88,98,104,109,112
<i>Reinició del proyecto</i>	91,95
<i>Reubicación</i>	1,14,19,30,40,44,67,69,70,80,103,104,108,115
<i>Acoso y amenazas</i>	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,24,28,30,33,35,36,38,39,40,43,45,48,53,55,58,59,60,61,65,68,69,70,71,72,73,74,75,78,80,81,82,86,93,97,104,110,115
<i>Incumplimiento del Convenio 168 de la OIT</i>	17,28,33,61,75,93,95,102,108
<i>Impacto ambiental</i>	2,4,6,7,12,14,16,17,18,19,25,30,32,34,35,36,40,41,42,45,48,51,52,53,55,58,60,64,68,69,70,72,74,76,80,81,82,83,84,85,87,88,92,93,94,96,97,98,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115
<i>Empresas dueñas de la tierra</i>	1,19,39,48,58
<i>Represión por grupos armados</i>	1,2,8,9,11,12,13,14,16,17,19,24,28,30,33,38,39,40,42,43,50,53,59,61,65,68,69,70,71,72,74,75,78,80,81,82,85,93,94,97,101,106,110,111,113,114,115
<i>Transformaciones socio-culturales</i>	10,12,14,18,19,23,26,39,40,48,51,53,54,56,58,59,60,64,66,68,69,70,72,74,76,81,82,85,87,88,92,93,96,97,98,101,102,103,104,107,108,109,115
<i>Gobierno como administrador o facilitador del proyecto</i>	12,14,18,24,25,26,27,31,37,40,47,54,56,57,58,60,64,66,68,70,72,76,82,85,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,109,114,115
<i>Desplazamientos</i>	1,2,4,8,9,11,13,14,16,17,19,25,27,28,30,31,33,34,38,39,40,44,46,48,51,53,55,58,59,61,68,69,70,72,74,81,85,98,102,103,108,115
<i>Proyecto en planificación</i>	3,8,9,18,27,30,54,56,57,81,89,106,107,110,114
<i>Información insuficiente</i>	71,78,86

Anexo 7. Nuevos casos identificados como éxitos para la justicia ambiental en Colombia bajo la aplicación de la Metodología de Rodríguez-Labajos et al (2015).

N° caso	Nombre	Sector
62	Taraira-PN Yaigoje Apaporis	Minería
83	Petróleo en pie de Monte Llanero, Meta	Combustibles fósiles
88	Construcción de torres eléctricas Barbas-Bremen	Infraestructura

Anexo 8. Base de datos sobre publicaciones que abordan los casos identificados como “altamente exitosos” de la justicia ambiental.

Nombre del documento	Año	Autor	Publicación	N°
Biocombustibles, desplazamiento forzado y seguridad alimentaria en Colombia	2013	Gómez-Chaparro, Carlos Jorge	Tesis Maestría en geografía. Departamento de Historia. Universidad de los Andes.	1
Agrocombustibles, resistencia y soberanía alimentaria en Las Pavas, Colombia	2014	Ligia Milena Espinosa Manrique	Repositorio Tesis Maestría en Ciencias Sociales FLACCSO-ECUADOR	2
Misión internacional para la verificación del impacto de los agrocombustibles en 5 zonas afectadas por los monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar en Colombia.	2009	Vélez-Torres, Irene. (Ed.)	Proceso de Comunidades Negras (PCN), CENSAT, ONIC, Diócesis de Quibdó, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, La vía campesina Colombia.	3
Informe final: Impactos Ambientales de la expansión de la Palma Aceitera en el Magdalena Medio. Hablan los pobladores. Caso Las Pavas.	2009	Comisión ambiental	Corporación Sembrar, Clínica Jurídica de la universidad Javeriana, ASOCAB, FEDEAGROMISBOL Y PDPMM	4
Informe comisión independiente Conflicto de tierras- Las Pavas-Bolívar, Colombia.	2010	Vargas, R., Mow, J., Pérez, M. y Rivas, A.	BODYSHOP-CHRISTIAN AID	5
Dinámicas del sector palmero en Colombia y la región del sur de Bolívar: Análisis de sus conflictos ambientales	S/A	Pérez Rincón, Mario Alejandro	Documento electrónico	6
Legitimidad empresarial, conflicto de tierras y producción palmera en Colombia	2011	Hurtado, M. Y Pereira, C.	Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad. 6 (2): 91-110. Bogotá, Colombia.	7
Evaluación del acompañamiento político y financiero realizado por Christian AID en el caso emblemático de restitución de tierras de la hacienda las pavas desde el enfoque de acción sin daño	2014	Ballesteros Rodríguez Catalina	Trabajo de grado (Especialidad en Acción sin Daño y Construcción de Paz) Departamento de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia	8
4 de abril de 2011 El milagro de un nuevo regreso de ASOCAB a las pavas	2011	ASOCAB Y FEDEAGROMISBOL	Boletín de ASOCAB en Página Retorno a las Pavas	9
En defensa del páramo de Santurbán. Cronología de una lucha que apenas comienza...	2012	Flórez, Flórez M.	Minería, territorio y conflicto en Colombia/ eds. Catalina Toro Pérez et al Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-sociales Gerardo Molina (UNIJUS) 2012	10
El páramo de Santurbán. Accountability social exitoso	2016	Jiménez, Catalina	En Oscar A. Alfonso R. Minería y Desarrollo. Tomo VI: Minería y comunidades: Impactos conflictos y	11

			participación ciudadana. Bogotá. Universidad del Externado de Colombia	
Lucha por la defensa del páramo de Santurbán	2012	Prada Ardila, R.A.	Minería, territorio y conflicto en Colombia/ eds. Catalina Toro Pérez et al Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-sociales Gerardo Molina (UNIJUS) 2012	12
Disputes over territorial boundaries and diverging valuation languages: the Santurban hydrosocial highlands territory in Colombia	2016	Duarte-Abadia B. & Rutger Boelens	WATER INTERNATIONAL, VOL. 41, N°1,15-36	13
La burbuja del oro y el proyecto Angostura en el Páramo de Santurbán	2012	Gómez Gallego Jorge	Rev. Investigación KAVILANDO.org. Revista de ciencias sociales.	14
Minería en los Páramos de Colombia y la construcción de una conciencia ecológica		Molina Roa, Javier Alfredo	Rev. Ecología Política 75	15
Una historia y una vida alrededor del oro: territorialidad y minería en el municipio de Vetás, Santander, Colombia	2014	Buitrago, Emerson. A.	Cap. Libro Extractivismo minero en Colombia y América Latina. Colección Perspectivas Ambientales 429 UNAL	16
La contienda política alrededor de la licencia ambiental para el proyecto minero Angostura en el Páramo de Santurbán	2011	Hurtado Sabogal, Rodrigo	Repositorio Universidad Javeriana. Maestría en Política Social	17
Los medios y el ambiente, una mirada sobre los efectos socio-ambientales de la minería en el Páramo de Santurbán desde el cubrimiento de los diarios de El Tiempo y Vanguardia Liberal.	2014	Noreña Wiswell, María Isabel	Proyecto de Investigación Semillero tejido Espiral, Corporación Universitaria Minuto de Dios; Facultad de Ciencias de la Comunicación	18
Resistencias 2.0:Nuevas práctica comunicativas e informacionales para confrontar el extractivismo minero en Colombia	2016	Quiñones-Torres, A. Menéndez-Echavarría, A. Y Herrera-Santoyo, Héctor	Revista Anagramas (15) 29. Julio-Diciembre. pp. 51-70, Medellín. Universidad de Medellín	19
Parque Tayrona en Crónicas	2015	Gómez Mauricio	Cap. Libro Crónicas editorial Aguilar	20
Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas	2016	Rodríguez, Gloria Amparo	Universidad del Rosario. Colección de textos de jurisprudencia	21
El precio del petróleo, Conflictos ambientales y gobernabilidad en la región Amazónica	2007	Fontaine, G.	Instituto Francés de Estudios Andinos	22
ONGs, indios y petróleo. El caso U'wa a través de los mapas del territorio en disputa.	2003	Serje, M.	Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos	23
Situación territorial de los indígenas U'wa del Gran Resguardo Unido U'wa, Santander, Norte de Santander y Boyacá	2008	Madariaga Julia	Cap. De libro: La tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Centro de Cooperación al	24

			indígena ECOIN	
Carta de los U'wa a la humanidad	S/A	Centro de estudios políticos y socioculturales del Caribe CEPSCA	Carta del pueblo U'wa	25
Petróleo sin gente, una estrategia que es necesario modificar dentro de un estado social de derecho	2014	Avellaneda Alfonso	Cusarí Revista de Ingeniería # 40 Universidad de los Andes 2014	26
La ley del más fuerte: Explotación petrolera y limitaciones al derecho fundamental a la consulta previa en el caso de los U'wa con Oxy	2008	Mesa Gregorio	Cuadros, Revista Semillas N° 36/37 La consulta previa en proyectos desarrollados en territorios indígenas y afrocolombianos	27
Exploración de Hidrocarburos en SAI y Plan Nacional de Desarrollo: Análisis de modelos de litigio estratégico y su aporte a la investigación formativa en Derecho Humanos y Políticas Públicas.	--	Díaz Márquez Mary de la Libertad Y Doncel Barrera Yesid	Universidad del Rosario	28
De las prácticas hegemónicas a las emancipaciones: una revisión teórica para la autonomía en el Caribe Suroccidental.	2013	Taylor, Sally Ann G.	Revista Cuadernos del Caribe, San Andrés Isla.	29
Petróleo en San Andrés: dos modelos enfrentados	2011	Mow June Marie	Razón pública- Regiones	30
Expansión de la frontera petrolera en el mar Caribe y sus límites en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2017	Roa Tatiana	Avendaño En Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera. CENSAT Agua Viva	31
Las acciones populares y la educación como mecanismos de defensa del patrimonio hídrico de los ríos: Guarínó, Chinchina, Pance y Bogotá	2014	Gómez, Vélez Nicolás	Tesis de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Universidad de Manizales 2014	32
Conflicto ambiental en el Río Pance entre diversos usos y usuarios del agua	2014	Pérez Rincón, M., Sánchez L. y Zúñiga, M.	Universidad del Valle	33
Terrores guajiros. Lectura transversales entre políticas de la identidad, la violencia masiva y la economía trasnacional	2015	Salamanca Arturo	Carlos Revista de Antropología Social, 24 2015	34
Bárbaros hoscós. Historia de resistencia y conflicto en la explotación del carbón en la Guajira, Colombia	2014	Múnera L. et al	Revista Opera N° 14	35
Movilización social frente a las proyecciones de ampliación de la explotación de carbón en el sur de la Guajira.	2013	Múnera, L., Granados, M. y Teherán S.	Cap. En Informe sobre Democracia y Desarrollo en América Latina 2012-2013. Informe Nacional Colombia Extractivismo asociado con minería y explotación de hidrocarburos. CINEP- Programa por la Paz, ALOP	36
Mushaisha, una pesadilla Wayúu	2012	Piedrahita Osorio Y Grisales, J.S.	Tesis de pregrado, programa de comunicación social. Universidad Católica de Pereira	37

Declaración final del foro impactos de la Megaminería en la guajira	2012	SINTRACARBÓN	Declaratoria Foro	38
Expedición Nuestro río Ranchería nadie lo desvía	2014	AACIWASUG, Fuerza de mujeres Wayúu, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y Comité profesora del río ranchería	Memorias	39
Conflictos socio-ambientales por el agua en la Guajira	2014	Urrea, D. y Calvo I.	Revista semillas. Conflictos ambientales en Colombia. N° 55/56	40
Conferencia internacional: “Tierras y territorios en las Américas: Acaparamientos, Resistencias y Alternativas”	2016	Universidad del Externado	Conferencia Internacional - Eje IV: Tierra, Poder político, guerra, conflictos y construcción de paz. Bogotá 2016	41
Yaigojé Apaporis: una cuestión de derechos indígenas	2014	Mendoza, Carlos	Revista Investigare N°2 Centro de investigación en Política Criminal Universidad del Externado	42
Trasnacionalidad y minería en la áreas protegidas de Colombia	2015	Correa, Diana Magally	Tesis de doctorado. Universidad de Alicante	43
Sentencia T-880/06	2006	Suprema corte de Justicia	Sentencia Constitucional, Bogotá	44
Informe de la situación de derechos humanos del pueblo indígena Motilón Bari. Norte de Santander, Colombia	2009	Asociación de Comunidades Indígenas Motilón Bari de Colombia ASOCBARI	Informe presentado al relator de Naciones Unidas: James Anaya. Corporación Colectivo de Abogado Luis Carlos Pérez	45
Axbibumbi Shidemánumay Aibaynobi Yaphidódari		Página de ASOCBARI en internet		46
La influencia de la actividad petrolera en la (re)configuración territorial: Tauramena 1990-2000	2015	Durán, Gabriela	Tesis de pregrado en Gestión y Desarrollo Urbano. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá	47
Cambios espaciales y su influencia en la configuración territorial de Aguazul y Tauramena 1974-2005	2010	Devia, Claudia	Revista Perspectiva Geográfica. Vol. 15	48
Conflictos ambientales del Casanare	2014	Peña Gama Oscar A.	Revista Semillas Conflictos ambientales en Colombia N°55/56	49
Colombia: comunidades de Casanare frente a la industria petrolera (comunicado)	2013	Comunidades y organizaciones sociales de Casanare	Enlace indígena	50
El Conflicto del pueblo indígena U'wa y la petrolera OXY	2014	Valencia Hernández, Javier Gonzaga	El derecho de acceso a la justicia ambiental en Colombia. Entre la validez formal y la eficacia material	51

Anexo 9. Listado de editoriales consultadas en la revisión sistemática de los casos “altamente exitosos” de la justicia ambiental en Colombia.

Fecha	Título	Tema
7 de diciembre de 2013 en Semana	La pelea por Santurbán	El proyecto de minería a cielo abierto y la reacción social en Santander
19 de junio de 2011 en Vanguardia	La minería en Californias y Vetas no se acabará con el PNR Santurbán	La declaración del Parque Nacional y la reacción de las comunidades que habitan dentro de él.
9 de marzo de 2011 en La Silla Vacía	Los poderes detrás del Páramo de Santurbán	
27 de octubre de 2011 en CENSAT	El parque Tayrona es un bien común	Las acciones de la sociedad civil implementadas para la protección del parque ante la propuesta de proyectos en el
21 de Octubre de 2011 en Dinero	Así está la discusión sobre el hotel en el Tayrona	El presidente menciona que no se ha presentado ninguna propuesta de proyecto de hotel en el parque, el cual necesitara de consulta previa
6 de noviembre de 2011 en El Mundo	Nueva polémica en El Tayrona	Hace mención a un nuevo proyecto llamado Los ciruelos una construcción de cabañas en el Parque Tayrona el cual tiene licencia ambiental para realizarse.
19 de Octubre de 2011 en El Tiempo	Proyecto de hotel en el Tayrona desata intensa polémica en el país	Reacciones de grupos ecologistas frente a la noticia del hotel en el parque
18 de Octubre de 2011 en La Silla Vacía	Un hotel de siete estrellas, seis sentidos y cinco cuestionamientos	El desconocimiento de los pueblos indígenas dentro del parque Tayrona
5 de diciembre de 2011 en Cero setenta Uniandes	¿Está a salvo el Tayrona?	Recorrido histórico de las problemáticas que rodean al parque, administración, propiedad de la tierra, control territorial, turismo y violación a derechos indígenas
31 de octubre de 2012 en El Espectador	División entre indígenas por construcción de hotel en el Tayrona	La declaración de la empresa promotora del proyecto sobre su acercamiento con líderes tradicionales que han dado su aprobación para el proyecto
31 de Octubre de 2012 en Semana / Medio ambiente	Hotel de lujo en el Tayrona divide a los indígenas	Da a conocer la postura de comunidades indígenas sobre el apoyo que líderes indígenas han brindado a la construcción del hotel
18 de abril de 2014 en Otramérica de sur a norte	La interminable lucha de los U'wa contra el petróleo	La resistencia del los U'wa contra la Oxy y las amenazas siguientes en 10 años
13 de abril de 2011 en Caracol radio	Gobierno retira parágrafo que permitía explotación minera y petrolera en San Andrés	Congresistas defenderán la resolución que prohíbe la exploración petrolera en las islas del país
20 de marzo de 2011 en El Espectador	San Andrés: un paraíso en decadencia	Expone el contexto de violencia que vive la Isla y las afectaciones que puede causar el proyecto de exploración.
20 de Mayo de 2011 en El Universal	Coralina se opone a exploración y explotación de hidrocarburos en San Andrés	La corporación ambiental de la isla esta en contra de la exploración de petróleo, por lo cual interpuso una acción popular en contra de la ANH
23 de febrero de 2011 en Fundación ICRI Colombia en Pro de los Arrecifes Coralinos	Se suspende exploración de Petróleo en San Andrés	La Agencia nacional de Hidrocarburos anunció la suspensión de contratos para la exploración hasta tener el permiso de las autoridades ambientales

9 de julio de 2011 en Universidad Nacional periódico 146	Avanzada petrolera llega a la Isla de San Andrés	Expone la situación de exploración, la importancia de los arrecifes y las posibles afectaciones
25 de noviembre 2010 Blog Controversia acueducto Pance	Controversia Acueducto Río Pance	Menciona la situación de los habitantes del corregimiento Pance y su preocupación ambiental frente al río
11 de abril de 2012 en Cámara de Comercio de Cali	Asovorágine, un compromiso ciudadano por el río Pance	Las acciones que el acueducto está realizando en la gestión de los residuos sólidos en el río
4 de noviembre de 2012 en El Colombiano	Proyecto de desviación del río Ranchería les duela a los guajiros	Expone las intenciones de la empresa por desviar el río y las acciones que ha implementada para obtener la licencia ambiental
6 de noviembre de 2012 en El Espectador	Gobierno duda sobre desviación del río Ranchería en la Guajira	El ministro del interior menciona que todo proyecto que se pretenda realizar debe realizar consulta previa con las comunidades Wuayúu
1 de julio de 2012 en El Heraldó	¿Vale la pena la desviación del Río Ranchería por los beneficios ofrecidos?	Menciona los planes mitigación que la empresa pretende realizar con la desviación del río así como la opinión de académicos respecto al tema
20 de agosto de 2012	Desviación del Río Ranchería ¿sí o no?	Menciona el apoyo nacional e internacional que tuvo la caminata por el río para evitar su desviación así como las pruebas de que la empresa ha solicitado la consulta previa a las comunidades
27 de febrero de 2012 En Dinero	Mineras sufren el más bajo precio del carbón en años	Los precios del Carbón han disminuido drásticamente en tres años aunado a la existencia de otras fuentes como el gas shale
3 de febrero de 2014 en El Espectador	¿Cuánto cuesta un líder indígena?	Expone como la minera Cosigo Frontier financió a un indígena para promover la nulidad del parque natural
4 de Junio de 2011 en El Espectador	Yaigojé-Apaporis	Menciona la situación del oro en la región del Vaupés y la llegada de la trasnacional a explotar oro en un parque natural y resguardo indígena
9 de febrero de 2014 en El Tiempo	Está en jaque un parque amazónico	Indígenas del Yaigojé-Apaporis se oponen a que multinacional canadiense explote oro en la zona
21 de mayo de 2011 en Semana	El 'Avatar' colombiano	Comunidades indígenas ancestrales se enfrentan a una minera canadiense que busca oro en su territorio sagrado.
25 de agosto de 2013 en La Silla Vacía	Cosigo, la punta de lanza de la minería en la Amazonía	Los tres títulos que tiene la empresa Cosigo en el Vaupés han generado una serie de conflictos locales. Dos de ellos están en zonas donde trabajan pequeños mineros y uno más dentro Parque Nacional Yaigojé-Apaporis
Primero de diciembre de 2015 en The Prisma Newspapers	Minería (I) Destruir, matar y desplazar nativos en Colombia	Aborda la problemática de la minería en el amazonas y la resistencia de las comunidades en el Yaigojé-Apaporis

16 de junio de 2008 en ONIC-TPP	Transnational coal and oil companies violate indigenous rights in northeastern Colombia	This weekend the indigenous people of Motilón Bari will denounce the transnational coal and oil companies because they are impinging on their rights
3 de noviembre de 2014 en Voces del ELN	Vale más el pueblo Barí, que el Carbón	Recorrido histórico de las afectaciones al territorio Barí y los proyectos que se están adelantando
15 de diciembre de 2013 en El Espectador	Tauramena le dice no a la exploración petrolera	Habitantes de esta población del Casanare rechazaron ayer, a través de una consulta popular el proyecto Odisea 3D, que contempla exploración sísmica, perforación, producción y transporte de hidrocarburos en esta región
18 de junio de 2013 en Prensa Libre	Advierten nuevamente sobre impacto de proyecto sísmico ‘Odisea 3D’ en cuerpo de agua del piedemonte de Casanare	Expone diversos proyectores petroleros que se pretenden implementar en el Casanare y la afectación ambiental
30 de noviembre de 2013 en Enlace Indígena	Colombia: comunidades de Casanare frente a la industria petrolera	El frente de organizaciones y sectores que se están uniendo en contra de la explotación petrolera en el Casanare y futuras acciones para frenar el desarrollo de los mismos

Anexo 10. Fichas de los 10 casos de muy alto nivel de justicia ambiental

Hacienda Las Pavas (1)			
Localización		El Peñón-Buenos Aires, Bolívar Colombia	
Tipo de población	Rural	Población afectada	2000 hab.
Tipo de conflicto	Biomasa y conflictos de tierra	Mercancía específica	Aceite de palma
Descripción			
El caso Las Pavas apareció como una disputa entre 123 familias de campesinos desplazados de sus tierras y la empresa agroindustrial de Colombia, DAABON, interesada en expandir sus cultivos de palma de aceite en la región. Entre 1994 y 2009 con intermitencias por presiones de los grupos paramilitares, estas familias ocuparon la Hacienda Las Pavas, dado su abandono por parte del propietario. En 2006 solicitan extinción de dominio ante el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) a través de una acción de Reforma Agraria. En 2007 el Consorcio El Labrador conformado por el grupo DAABON y Aportes San Isidro compran la finca al propietario que la había abandonado, iniciando el proceso jurídico para expulsar a los campesinos del predio; esto se logra mediante acción policiva el 14 de julio de 2009. Sin embargo, la compra, y posterior expulsión de los campesinos, se obtiene pasando por encima del proceso de extinción de dominio iniciado antes. Esta irregularidad posibilitó una demanda por parte de ASOCAB, organización que agrupa a los campesinos de Buenos Aires desplazados de la finca Las Pavas y con ello el reinicio del proceso de extinción de dominio sobre el predio ante una decisión de la Corte Constitucional de Colombia en el mes de abril de 2011. Esta situación generó que la disputa saliera al escenario nacional e internacional acompañada por la gran difusión en los medios de comunicación y por diversas campañas impulsadas por los movimientos sociales en distintas ciudades de Colombia y Europa. El 4 de abril de 2011 los campesinos retornan a Las Pavas, sin embargo el proceso fue ensombrecido por las declaraciones de algunos campesinos y la sentencia de la Fiscal de Cartagena al expedir la resolución (sentencia T-267 de 2011), afirmando que los campesinos no fueron desplazados y que nunca han tenido posesión del predio, además de señalar a diversos dirigentes de ASOCAB como guerrilleros. Después de la declaración de expertos y ONGs nacionales e internacionales así como la visita del Fiscal General de la Nación y una marcha realizada por los integrantes de ASOCAB en rechazo al que sean falsas víctimas. La asociación se encuentra a la espera de la entrega de los títulos de las tierras por el proceso realizado ante el INCODER al ser considerado uno de los casos más relevantes del proceso de restitución de tierras ante el periodo de la violencia en el país.			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
Grupo DAABON – Colombia; Consorcio El Labrador – Colombia; Aportes San Isidro-Colombia The Body shop-			
Actores gubernamentales involucrados			
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente, Fiscalía General de la Nación, Alcaldía Municipal del Peñol, Alcaldía de Regidor, Presidencia de la Republica, Juzgados, Corpomagdalena, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, Corte Constitucional, Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino.			

Instituciones internacionales			
Organizaciones de justicia ambiental			
Asociación de Campesinos del Sur de Bolívar (ASOCAB), CHISRTIAN AID, CHRISTIAN PEACEMAKER TEAMS, Programa Desarrollo Paz Magdalena Medio (PDPMM), Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio de la Universidad Javeriana, CENSAT Agua Viva, Grupo Semillas.			
Inicio del conflicto	2003	Fin del conflicto	2015
Cuando empezó la movilización		Reacción a la construcción u operación	
Grupos movilizados			
Agricultores, Gobiernos locales, Organizaciones Internacionales de justicia ambiental, Organizaciones locales de justicia ambiental, Grupos religiosos, Científicos y Profesionales locales.			
Formas de movilización			
Activismo mediático, Argumentos a favor de la madre tierra, Argumentos basados en la valoración económica del ambiente, Bloqueos, Campañas públicas, Cartas oficiales de queja, Creación de informes/conocimiento alternativos, Demandas legales, Desarrollo de propuestas alternativas, Desarrollo de redes/acciones colectivas, Involucramiento de ONGs nacionales e internacionales, Protesta callejera.			
Impactos del proyecto			
Ambiental: Extinción animal, pérdida de especies, inseguridad alimentaria, calentamiento global, pérdida de paisaje, contaminación del suelo, erosión del suelo, deforestación y pérdida de cobertura vegetal, contaminación del agua, perturbación de sistemas hídricos o geológicos, conectividad hidrológica y ecológica reducida.			
Salud: Violencia relativa a impactos en la salud			
Sociales: Aumento de corrupción/coaptación de líderes locales, aumento de violencia o crimen, Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales, militarización y aumento de presencia policial, violaciones de derechos humanos, desposeimiento de tierras, pérdida del paisaje y sentido del lugar			
Resultados del conflicto			
Acciones y amenazas de violencia contra activistas, Cambios institucionales, corrupción, criminalización de activistas, decisión del tribunal (victoria), migración y desplazamiento, represión y militarización			

Páramo de Santurbán (5)			
Localización	Vetas y California, Santander, Colombia		
Tipo de población	Rural	Población afectada	1000000 hab.
Tipo de conflicto	Minería	Mercancía específica	Oro y Plata
Descripción			
La empresa Greystar lleva a cabo actividades de exploración minera en la zona de Vetas y California desde el año 1995, pero en el año 2000 tuvo que retirarse de la zona porque el grupo armado FARC-EP secuestro algunos funcionarios de su compañía; en el 2003 reinició sus actividades en el proyecto Angostura Vetas ampliando su programa de exploración y asegurando su consolidación territorial en el distrito de Vetas-California. Pese a tener estas dos poblaciones en favor del proyecto de mega minería en el Páramo de Santurbán; los habitantes de Bucaramanga ubicada a 45 km de California y Vetas, están			

indignados, pues consideran que el proyecto traerá la destrucción de todo un ecosistema estratégico, como lo son los páramos, un ecosistema único tropical de montaña que se desarrolla por encima del área del bosque y tiene su límite en las nieves perpetuas, y cuya importancia radica en las funciones ecológicas y servicios ambientales que brinda, entre ellos la regulación del ciclo hidrológico, el almacenamiento de carbono atmosférico, y su posición como corredor biológico para diversas especies de flora y fauna.

El paramo entonces es de vital importancia, pues de este depende el suministro de agua de por lo menos un millón de personas. Es por ello que desde el año 2010 se presento la propuesta de que esta zona sea declarada Parque Regional Santurbán, es decir, un área protegida, cuya principal característica es el impedimento de cualquier tipo de minería dentro de su área. Esto último, por supuesto no es aceptado por los habitantes de los municipios de Vetás y California quienes dependen de las actividades mineras.

La defensa del agua, consigna que ha sido utilizada por más de 50 mil personas, habitantes de Bucaramanga y otras regiones cercanas, quienes a través de diferentes marchas rechazan el proyecto de mega minería que pretende desarrollar la compañía Greystar, asimismo se han creado el movimiento en defensa del Páramo de Santurbán. En 2011 la Agencia Nacional de Licencia Ambiental niega el permiso a la empresa para la exploración minera en el Páramo lo cual lleva a declarar cancelado el proyecto. Sin embargo en 2014 la empresa manifiesta que demandara al estado colombiano, exigiendo una indemnización por el incumplimiento de acuerdos para la implementación de dicho proyecto.

Nombre de la compañías o empresas involucradas

Greystar – Canadá, Eco Oro – Canadá

Actores gubernamentales involucrados

Presidencia de la Republica, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energías, Ingeominas, Instituto Alexander Von Humboldt, Corporación Autónoma Regional de Santander, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, Sociedad de Mejoras Públicas, Cámara de comercio de Bucaramanga

Instituciones internacionales

Banco mundial (WB) Fondo Monetario Internacional (FMI)

Organizaciones de justicia ambiental

Comité por la defensa del Páramo de Santurbán, Asociación de Mineros de California ASOMICAL, Federación Santandereana de Pequeños, Medianos Mineros y de Pequeña - Escala FESAMIN, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (Reclame), Movimiento Social en Defensa del Paramo de Santurbán, CENSAT Agua Viva, Cámara de comercio de Bucaramanga (no es de justicia ambiental pero está jugando ese rol), Empresa de acueducto de Bucaramanga (Ídem), Alerta Minera Canadá (MiningWatch Canadá)

Inicio del conflicto	1994	Fin del conflicto	2013
Cuando empezó la movilización		Resistencia preventiva (durante la planeación)	
Grupos movilizados			
Agricultores, Gobiernos locales, Mineros artesanales, Movimientos sociales, Mujeres, Organizaciones internacionales de justicia ambiental, Organizaciones locales de J.A., Vecinos ciudadanos, Usuarios recreativos y turísticos, Científicos y profesionales locales.			
Formas de movilización			

Activismo dirigido a accionistas, Activismo mediático, Argumentos a favor de la madre tierra, Argumentos basados en la valoración económica del ambiente, Bloqueos, campañas públicas, cartas oficiales de queja, Creación de informes/conocimiento alternativos, Demandas legales, casos en la corte, Desarrollo de propuesta alternativa, Desarrollo de redes de acción colectiva, Investigaciones participativas de base comunitaria, Involucramiento de ONGs nacionales o internacionales, Objeciones a la Evaluación de Impacto Ambiental, Protesta callejera, Referéndum y otras consultas locales, Visitas técnicas.
Impactos del proyecto
Ambientales: Contaminación del suelo, Erosión del suelo, Deforestación y pérdida de cobertura vegetal, Contaminación de agua (deterioro de calidad de agua) Contaminación del agua de subsuelo, Perturbación de sistemas hídricos o geológicos.
Salud: Violencia relativa a impactos en la salud (homicidios, violaciones, etc.)
Sociales: Aumento de corrupción/ cooptación de líderes locales, Aumento de violencia o crimen, Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Militarización y aumento de presencia policial, Pérdida de paisaje y sentido del lugar, Desposeimiento de tierras
Resultados del conflicto
Cambios institucionales, Criminalización de activistas, Demarcación de tierras, Fortalecimiento de la participación, Mejoramiento ambientales y rehabilitación/ restauración del aire, Nueva legislación, Nuevo Estudio de Impacto Ambiental

Proyecto Turístico en el Parque Tayrona (15)			
Localización	Santa Marta, Magdalena, Colombia		
Tipo de población	Rural	Población afectada	400000 hab.
Tipo de conflicto	Turismo y recreación	Mercancía específica	Tierra, territorio
Descripción			

El Parque Nacional Natural Tayrona pertenece al departamento del Magdalena, ubicado en el litoral Caribe muy cerca de la capital Santa Marta. Del parque solo se conocían noticias que mostraban su increíble belleza natural, las especies de flora y fauna que habitaban esta área protegida y la presencia de milenarias comunidades indígenas que han conservado este territorio; pero una noticia hizo eco en la opinión nacional e internacional a mediados del año 2011 cuando el gobierno sin dar mayores detalles anuncio un megaproyecto en esta área conservada, el cual pretendía la construcción de un hotel de lujo (siete estrellas) dentro de esta importante área de conservación.

La multinacional tailandesa Six Senses (Seis Sentidos) pretende la construcción del hotel, aludiendo a las razones de siempre, es una oportunidad para impulsar el desarrollo turístico de la región. La zona donde se planea construir el nuevo complejo hotelero queda también dentro de lo que se denomina la línea negra. Es decir, la zona que fue reconocida en 1973 y ratificada en 1995 como el territorio de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Todo proyecto dentro de esa línea debe ser consultado con los cuatro cabildos (las autoridades tradicionales) que habitan este territorio, perteneciente a los grupos étnicos Arhuacos, Kogis, Wiwas y Kankuanos. Los indígenas han argumentado que se trata de una zona espiritualmente importante para su cultura y aunque no tengan allí sus casas, no se separa del todo de su hogar, que es la Sierra Nevada. Ello en cuanto a que el Ministerio del Interior, a través del Grupo de Consulta Previa ha afirmado que no se registran comunidades indígenas en el área denominada sector Arrecifes-El Cabo en el Parque Nacional Tayrona.

Ese mismo año el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determino que no era viable el proyecto en Tayrona, afirmando que a los indígenas de la Sierra 'se les respetarían sus territorios' y que en caso de que fuera solicitada la licencia ambiental, esta no iba a entregarse sin una consulta previa con los nativos. Incluso, el Presidente afirmó: 'No vamos a ser tan irresponsables en permitir un proyecto que vaya a perjudicar o maltratar el medio ambiente'.

Nombre de la compañías o empresas involucradas

Six Senses – Tailandia; Promotora Arrecifes Grupo Daabon - Colombia

Actores gubernamentales involucrados

Presidencia de la Republica, Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parque nacionales Naturales de Colombia, Senado de la Republica, Gobernación del Magdalena.

Instituciones internacionales

Banco mundial (WB) Fondo Monetario Internacional (FMI)

Organizaciones de justicia ambiental

CENSAT Agua Viva, Comunidades indígenas (Koguis – Arhuacos – Wiwas y Kankuanos)

Inicio del conflicto	2011	Fin del conflicto	2011
Cuando empezó la movilización	Resistencia preventiva (durante la planeación)		
Grupos movilizadores			
Comunidades indígenas, Gobiernos locales, Organizaciones locales de justicia ambiental, Vecinos ciudadanos, Científicos y profesionales locales.			
Formas de movilización			
Activismo mediático, Argumentos a favor de la madre tierra, Argumentos basados en la valoración económica del ambiente, Campañas públicas, Cartas oficiales de queja,			

Involucramiento de ONGs nacionales o internacionales,
Impactos del proyecto
Ambientales: Pérdida de paisaje/degradación estética, Deforestación y pérdida de cobertura vegetal.
Salud: Problemas de salud pública (relativos a alcoholismo, prostitución)
Sociales: Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales/culturas, Pérdida de paisaje y sentido del lugar.
Resultados del conflicto
Aplicación de reglamentos existentes, Corrupción, Fortalecimiento de la participación.

Exploración petrolera en Territorio U'wa (28)			
Localización	Cubará, Boyacá-Arauca, Norte de Santander, Colombia		
Tipo de población	Rural	Población afectada	10000 hab.
Tipo de conflicto	Combustibles fósiles y energía	Mercancía específica	Gas Natural
Descripción			
El territorio de la comunidad indígena de los U'wa se vio amenazado con la llegada de diversas empresas para la exploración y explotación de petróleo en la zona, por lo cual las comunidades se han organizado ya que en 1992 la empresa Occidental Petroleum (OXY) gestionó la licencia ambiental para la exploración mediante perforaciones que duraron un año, lo cual ocasiono daños en el territorio. En 1995 la empresa realiza una reunión informativa con algunos miembros del pueblo que para el ministerio de Medio Ambiente significo la consulta previa, lo cual genera la molestia de los U'wa y presentan una demanda de nulidad ante el Consejo de Estado y una acción de tutela ante el Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, las cuales dictan sentencia en 1997 la primera desconoce las violaciones a las comunidades y la segunda dictada por la Corte Constitucional menciona que es necesario realizar nuevamente la consulta previa. Ante la dualidad de las acciones jurídicas diversas organizaciones internacionales apoyan la resistencia de los U'wa manteniendo su posición en desaprobando dichos proyectos en las consultas realizadas o negando a participar en estas. Es por esto que las comunidades deciden interponer una denuncia en contra de la Nación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para obligar al gobierno a respetar los derechos colectivos de las comunidades presentes en la constitución de 1991. En el año 2000 realizan el bloqueo de una carretera para protestar por el inicio de la extracción de petróleo con lo cual diversas agrupaciones los respaldan, en 2002 la OXY decide abandonar el territorio al argumentar que no era rentable y el proyecto queda en manos de la Compañía Nacional Ecopetrol. A pesar de diversas demandas legales el Estado no ha reconocido los derechos colectivos de los U'wa por lo cual las comunidades se mantienen en resistencia. Sin embargo esta lucha es representativa al poner en evidencia la voluntad política de los gobiernos para reconocer a la nación como pluriétnica y multicultural.			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
Ecopetrol Corporate Group – Colombia; Repsol-Colombia; Occidental Petroleum (Oxy)- USA; Transoriente S.A.- Colombia; Gas Natural Fenosa- España			
Actores gubernamentales involucrados			

Presidencia de la Republica, Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parque Nacionales Naturales de Colombia, Gobernación de Boyacá, Arauca y Norte de Santander, Ejercito Nacional de Colombia, INCORA, Contraloría General de la Republica, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Corte Constitucional				
Instituciones internacionales				
American States (OAS), International Labour Organization (ILO), Inter-American Comission on Human Rights				
Organizaciones de justicia ambiental				
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Asociación de Autoridades Tradicionales U´wa (Asouwa), Fundación Hemera, CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia, Tribunal Permanente de los Pueblos, Oilwatch, World Rainforest Movement, COICA, Ríos Vivos				
Inicio del conflicto	1992		Fin del conflicto	2002
Cuando empezó la movilización		Resistencia preventiva (durante la planeación)		
Grupos movilizados				
Agricultores, Comunidades indígenas, Movimientos sociales, Organizaciones internacionales de justicia ambiental, Organizaciones locales de justicia ambiental, Vecinos ciudadanos, Grupos étnicos discriminados, Científicos y profesionales locales.				
Formas de movilización				
Activismo mediático, Argumentos a favor de la madre tierra, Argumentos basados en la valoración económica del ambiente, Campañas públicas, Cartas oficiales de queja, Creación de informes/conocimiento alternativos, Demandas legales, casos en la corte, Desarrollo de redes de acción colectiva, Huelgas de hambre y suicidio, Investigaciones participativas de base comunitaria, Involucramiento de ONGs nacionales o internacionales, Objeciones a la Evaluación de Impacto Ambiental, Ocupación de tierras, Protesta callejera.				
Impactos del proyecto				
Ambientales: Extinción animal, pérdida de especies, Inseguridad alimentaria, Calentamiento global, Pérdida de paisaje/degradación estética, Deforestación y pérdida de cobertura vegetal, Contaminación de agua (deterioro de calidad de agua).				
Salud: Accidentes, Violencia relativa a impactos en la salud (homicidios, violaciones, etc.)				
Sociales: Aumento de corrupción/ cooptación de líderes locales, Aumento de violencia o crimen, Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales, Militarización y aumento de presencia policial, Violación de derechos humanos, Pérdida de paisaje y sentido del lugar, Desposeimiento de tierras.				
Resultados del conflicto				
Acciones y amenazas de violencia contra activistas, Aplicación de reglamentos existentes, Corrupción, Decisión de tribunal (victoria),Criminalización de activistas, Demarcación de tierras, Mejoramiento ambientales y rehabilitación/ restauración del aire, Muertes, Nueva legislación, Represión y Militarización, Soluciones técnicas para mejorar la fuente.				

Exploración Hidrocarburos en San Andrés Islas (29)			
Localización	Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, Colombia		
Tipo de población	Rural	Población afectada	73300 hab.

Tipo de conflicto	Combustibles fósiles y energía	Mercancía específica	Petróleo crudo
Descripción			
La propuesta de exploración de hidrocarburos en la zona coralina de las islas de San Andrés una reserva de la biosfera seaflower declarada por la Unesco, generó gran inconformidad en la población en 2010 cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) otorgó una licencia para explorar y explotar dos áreas del Archipiélago de San Andrés a una empresa nacional y dos extranjeras. La importante barrera coralina es un lugar estratégico para la vida y fundamental para la isla, si no hay barrera arrecifal, habrá deterioro y erosión de la playa, se exterminara con toda la biodiversidad de la zona y por supuesto con las fuentes vitales para las comunidades que habitan este importante ecosistema. También, en las áreas cercanas a la zona de exploración en cuestión vive una población raizal que, de acuerdo con la Carta Política de 1991, constituye una minoría étnica, la cual debe gozar de un tratamiento especial que permita garantizar la protección de sus derechos, su cultura, su identidad y supervivencia, quienes de hecho no fueron consultado como lo exige la Ley (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT) La exploración petrolera supone el sondeo del terreno por medio de ondas sísmicas. Los impactos ambientales de este tipo de exploración incluyen la desorientación de mamíferos marinos (delfines y ballenas) y la disrupción de la fauna asociada a las áreas donde se realizan estas exploraciones. Por las anteriores razones la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) interpuso una Acción Popular contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos por la explotación y exploración de petróleo, el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por medio de fallo emitido el pasado 04 de junio del 2011, ordena a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH-, suspender el proceso iniciado. A pesar de que la ANH informó que aplazará la firma de contratos para exploración y explotación en las zonas que habían sido asignadas en el Caribe colombiano, adelantará el proceso de concertación con Coralina para determinar la mejor forma de explotar los recursos. Finalmente la movilización de las comunidades hace que el presidente declare que no permitirá la explotación de hidrocarburos en la isla por ser un área protegida.			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
Ecopetrol Corporate Group – Colombia; Repsol-España; YPF- Argentina			
Actores gubernamentales involucrados			
Presidencia de la Republica, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Senado de la Republica, Contraloría General de la Republica, Instituto Colombiano de Geología y Minería, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Provincia y Santa Catalina.			
Instituciones internacionales			
UNESCO- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization			
Organizaciones de justicia ambiental			
Fundación Providence, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, CENSAT AGUA VIVA, Red Colombiana frente a La Gran Minería Transnacional (RECLAME)			
Inicio del conflicto	2010	Fin del conflicto	2011
Cuando empezó la movilización	Resistencia preventiva (durante la planeación)		
Grupos movilizados			
Comunidades raizales, Movimientos sociales, Organizaciones internacionales de justicia ambiental, Organizaciones locales de justicia ambiental, Pescadores, Vecinos ciudadanos,			

Grupos étnicos discriminados, Científicos y profesionales locales.
Formas de movilización
Activismo mediático, Argumentos a favor de la madre tierra, Cartas oficiales de queja, Creación de informes/conocimiento alternativos, Demandas legales, Desarrollo de redes de acción colectiva, Involucramiento de ONGs nacionales/internacionales, Protesta callejera.
Impactos del proyecto
Ambientales: Calentamiento global, Pérdida de paisaje/degradación estética, Erosión del suelo
Salud:
Sociales: Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales, Militarización y aumento de presencia policial, Violación de derechos humanos.
Resultados del conflicto
Aplicación de reglamentos existentes, Corrupción, Decisión de tribunal (victoria), Fortalecimiento de la participación.

Acueducto río Pance, Cali (46)			
Localización	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia		
Tipo de población	Semi-urbana	Población afectada	400000 hab.
Tipo de conflicto	Gestión del Agua	Mercancía específica	Agua
Descripción			
El río Pance es el último río con usos recreativo que existe en Cali, los otros seis se encuentran contaminados, es por esto que la Empresa de Servicios Públicos de Cali (Emcali) propuso la construcción de un acueducto para surtir agua del río Pance a la población sur de Cali ante la expansión urbana que se registra en los últimos años (de estratos 5 y 6 principalmente). Sin embargo el proyecto se pretendía realizar sin estudios y alternativas, ya que este requiere de una concesión de aguas por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Ante esto las comunidades asentadas cerca del río y quienes dependen de éste por diversas relaciones culturales, económicas y sociales interpusieron en 2005 una acción popular bajo el principio de participación y precaución contra Emcali, el municipio de Cali y la CVC. Ante los escasos argumentos técnicos y sociales del proyecto el juez ordenó un estudio propicio para evaluar los impactos que el proyecto podría generar el cual fue asignado al Instituto CINARA de la Universidad del Valle quien en 2007 después de un trabajo interdisciplinario determinaron que los impactos socio-ambientales eran muy elevados y existían alternativas de abastecimiento, la empresa de servicios apeló a la decisión por lo cual se dejó la responsabilidad en manos de la CVC quien no se ha posicionado al respecto.			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
EMCALI; Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)- Colombia			
Actores gubernamentales involucrados			
Parque Nacionales Naturales de Colombia, Alcaldía de Cali, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Universidad del Valle, Instituto CINARA, Juzgados Municipales y Departamentales.			
Instituciones internacionales			

Organizaciones de justicia ambiental				
Asociación de defensores del rio Pance, CORPOCUENCAS, Gobernación del Valle, Asovoragine, Verde Verdad, Herederos del Planeta, Ecoparque de Pance, Cortupance, Funpance, Ongroups, Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de Pance, Estudiantes y profesores de la Universidad del Valle.				
Inicio del conflicto	2006		Fin del conflicto	2007
Cuando empezó la movilización		Reacción a la construcción u operación		
Grupos movilizados				
Movimientos sociales, Organizaciones locales de justicia ambiental, Vecinos ciudadanos, Usuarios recreativos y turísticos, Científicos y profesionales locales.				
Formas de movilización				
Activismo mediático, Argumentos basados en la valoración económica del ambiente, Campañas públicas, Demandas legales, Desarrollo de redes de acción colectiva, Involucramiento de ONGs nacionales/internacionales.				
Impactos del proyecto				
Ambientales: Extinción animal, pérdida de especies, Desertificación, Pérdida de paisaje/degradación estética, Deforestación y pérdida de cobertura vegetal, Contaminación del agua, Perturbación de sistemas hídricos, Conectividad hidrológica.				
Salud: Accidentes, Problemas mentales incluyendo estrés, depresión y suicidio, Violencia relativa a impactos en la salud, problemas de salud pública, Enfermedades infecciosas.				
Sociales: Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de paisaje y sentido del lugar, Desposeimiento de tierras.				
Resultados del conflicto				
Decisión de tribunal (victoria), Fortalecimiento de la participación, Nuevo Estudio de Impacto Ambiental, Soluciones técnicas para mejorar la fuente/calidad/distribución.				

Desviación del Río Ranchería (49)			
Localización	Barrancas y Hato Nuevo, La Guajira, Colombia		
Tipo de población	Rural	Población afectada	10000 hab.
Tipo de conflicto	Manejo, uso y control del agua	Mercancía específica	Agua
Descripción			
Basados en su Plan de Expansión, la empresa El Cerrejón propone la desviación del río Ranchería en dos tramos localizados entre los municipios de Barrancas y Hato Nuevo, dado que, según estudios exploratorios realizados por la compañía, en dichos segmentos se localiza un importante volumen del mineral que le ayudarán a elevar su volumen de extracción, logrando con ello un incremento de las reservas totales de carbón extraíble en un 64%. En tal sentido, la multinacional eleva ante el Ministerio del Interior una petición para iniciar el proceso de consulta previa con las comunidades involucradas en el área del proyecto. No obstante, diversos sectores se han alzado en contra de dicho proyecto, toda vez que generará un importante impacto ambiental en el río, incluyendo escasez de agua para algunas zonas, en el departamento más árido del país, La Guajira. Igualmente, aumentará la cantidad de sólidos en suspensión, reducirá el			

hábitat acuático y resentirá culturalmente a las comunidades indígenas (Wayuú), toda vez que sus creencias y su vida están relacionadas con el río. Finalmente ante las protestas realizadas por comunidades, ONG así como universidades la empresa desistió de llevar a cabo el proyecto argumentando la disminución del precio del carbón a nivel internacional lo que hacía inviable el proyecto, sin embargo entre sus planes existen otros arroyos que pretende modificar. Las diversas comunidades han iniciado actividades en la defensa de sus derechos en el territorio en 2011 se llevo a cabo el primer encuentro “Memoria, reflexión y acción colectiva. Conmemoración de los 10 años del desalojo de la comunidad de Tabaco” y en 2012 la jornada de movilización “Defendamos la vida, frenemos la Locomotora minero-energética” así como la “Expedición por el río Ranchería en agosto del mismo año”			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
Carbones El Cerrejón Limited, pertenecientes a BHP Billiton (BHP) –Australia; Anglo American –Sudáfrica; Xstrata Cooper -Switzerland			
Actores gubernamentales involucrados			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior, Contraloría General de la República, Congreso de la República.			
Instituciones internacionales			
Banco Interamericano de Desarrollo (BIRD)			
Organizaciones de justicia ambiental			
Comité Cívico de La Guajira en Defensa del Río Ranchería, El Manantial de Cañaverales y las Regalías, Centro de Estudios del Carbón perteneciente al Centro de, Investigaciones y Desarrollo Tecnológico del Carbón de la Universidad Popular del Cesar (Cidtec), Central Única de Trabajadores del Cesar, Asociación de Educadores del Cesar (Aducesar), Sindicato de El Cerrejón, La Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas del sur de la Guajira (Aaciwuasug).			
Inicio del conflicto	2011	Fin del conflicto	2013
Cuando empezó la movilización	Resistencia preventiva (durante la planeación del proyecto)		
Grupos movilizados			
Agricultores, Campesinos sin tierra, Comunidades indígenas, Movimientos sociales, Organizaciones locales de justicia ambiental, Pastores, Pescadores, Vecinos ciudadanos, Científicos y profesionales locales.			
Formas de movilización			
Activismo mediático, Argumentos basados en la valoración económica del ambiente, Campañas públicas, Cartas oficiales de queja, Creación de informes/conocimiento alternativo, Desarrollo de propuestas alternativas, Desarrollo de redes de acción colectiva, Investigaciones participativas de base comunitaria, Involucramiento de ONGs nacionales/internacionales, Objeción a la Evaluación de Impacto Ambiental.			
Impactos del proyecto			
Ambientales: Desertificación/sequía, Inseguridad alimentaria, Pérdida de paisaje/degradación estética, Contaminación del suelo, Deforestación y pérdida de cobertura vegetal, Contaminación del agua, Perturbación de sistemas hídricos, Conectividad hidrológica.			
Salud:			
Sociales: Aumento de corrupción, Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales, Pérdida de paisaje y sentido del lugar, Desposeimiento de tierras.			
Resultados del conflicto			

Actualmente bajo negociación, Cambios institucionales, Decisión de tribunal (victoria), Fortalecimiento de la participación,

Exploración de oro en el parque nacional Yaigojé-Apaporis (62)			
Localización	La victoria y La Pradera, Amazonas, Vaupés, Colombia		
Tipo de población	Rural	Población afectada	12000 hab.
Tipo de conflicto	Extracción de minerales o materiales de construcción	Mercancía específica	Oro
Descripción			
Desde el año 2007 la empresa Cosigo Resources Ltda., de origen canadiense lleva a cabo la exploración de oro en la Serranía de Taraira, cresta de Machado, entre los departamentos de Amazonas y Vaupés. Además de estos títulos que ya posee, Cosigo solicitó al Instituto Colombiano de Geología y Minería -Ingeominas–, la concesión minera en la serranía de La Libertad, al interior del Resguardo Yaigojé Apaporis, donde se encuentra el denominado “Yuisi” o “Pozo de la libertad”, sitio sagrado para las 7 comunidades indígenas que habitan el resguardo, origen de la vida y renovador del ciclo vital. Es en este lugar, precisamente, donde cada año las comunidades indígenas celebran el ritual del Yuruparí, como parte vital de su transmisión socio-cultural. Tras conocerse la solicitud de la empresa Cosigo, en 2008, la Asociación de capitanes indígenas de Yaigojé Apaporis -ACIYA- solicitó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT–, el establecimiento de un Parque Nacional Natural en este territorio ancestral. De esta forma, a partir del 23 de junio de este mismo año, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN– suscribió con ACIYA, un convenio de cooperación para obtener la declaratoria de un área protegida que haga parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el territorio del Resguardo Yaigojé Apaporis. El 12 de diciembre de 2008, se realizó en Providencia la reunión de socialización del convenio con las autoridades indígenas, bajo la condición de que tendría un Régimen Especial de Manejo acordado entre la UAESPNN y las autoridades tradicionales, para que la propiedad de la tierra continuara siendo de los indígenas bajo la figura de resguardo. Entre los días 4 y 20 de julio de 2009 se realizó un recorrido por 19 comunidades para la realización de la consulta previa, con apoyo del Ministerio del Interior, recibiendo también aprobación por parte de los habitantes. El Ministerio de Ambiente emitió la Resolución 2079 de 27 de octubre de 2009 “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis”. Pese a esto, el 29 de octubre de 2009 Ingeominas celebró con Cosigo el contrato de concesión minera IGH-15001X, inscrito en el Registro Minero Nacional el día 13 de diciembre de 2012, para la explotación de oro en el área de La Libertad que ahora hacía parte del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis. Debido a esto, la Dirección Territorial Amazonía Orinoquía de la UAESPNN, solicitó a Ingeominas “cancelar el título minero y abstenerse de adjudicar otros dentro del polígono del Parque”, dado que el contrato de concesión minera había sido inscrito días después de la declaratoria de Parque Natural y por lo mismo era nulo y no generaba derechos. El 4 de febrero de 2010 Ingeominas dio respuesta a la comunicación de la Unidad de Parques ordenando la terminación del contrato y el retiro y desalojo de todas las obras y labores mineras, así como de la ocupación que pudiera estar adelantando Cosigo en el área de la concesión. Sin embargo, un habitante indígena de la etnia, quien posteriormente confesó la intromisión de Cosigo, interpuso acción de tutela contra la Resolución 2079 de 2009, por			

considerar que se había vulnerado el derecho fundamental de los pueblos indígenas del Resguardo Yaigojé Apaporis a la consulta previa, argumentando, que algunas comunidades no habían participado del proceso, que no se habían explicado claramente los efectos que sobre estas comunidades tendría la creación del área protegida, y que con la misma se había sometido a los pueblos indígenas de la región exterior. Finalmente en septiembre de 2015 la Corte Constitucional pronuncia reconociendo la legalidad del parque y que no se puede realizar ninguna actividad extractiva dentro del mismo.			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
Cosigo Resources – Canadá; Cosigo Frontier Mining Corporation Sucursal Colombia			
Actores gubernamentales involucrados			
Presidencia de la Republica, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Interior, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA)			
Instituciones internacionales			
Organizaciones de justicia ambiental			
La Asociación de Mineros del Vaupés (ASOMIVA), Resguardos Indígenas de Taraira, Vaupés			
Inicio del conflicto	2008	Fin del conflicto	2015
Cuando empezó la movilización	Resistencia preventiva (durante la planeación del proyecto)		
Grupos movilizados			
Comunidades indígenas, Organizaciones locales de justicia ambiental, Vecinos ciudadanos, Usuarios recreativos y turísticos, Científicos y profesores locales.			
Formas de movilización			
Activismo mediático, Argumentos a favor de la madre tierra, Demandas legales, caos en la corte, Involucramiento de ONGs nacionales/internacionales,			
Impactos del proyecto			
Ambientales:			
Salud:			
Sociales: Aumento de corrupción, Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales, Militarización y aumento de presencia policial, Violación de derechos humanos, Pérdida de paisaje y sentido del lugar, Desposeimiento de tierras.			
Resultados del conflicto			
Actualmente bajo negociación, Aplicación de reglamentos existentes, Corrupción, Decisión de tribunal (victoria). Fortalecimiento de la participación.			

Extracción petróleo en territorio Motilón-Bari (75)			
Localización	Norte de Santander, Colombia		
Tipo de población	Indígenas	Población afectada	10000 hab.
Tipo de conflicto	Combustibles fósiles y energía	Mercancía específica	Petróleo crudo
Descripción			

Catatumbo es considerado el territorio ancestral de 23 comunidades indígenas Motilón-Bari. Ellos viven en el bosque frontera con Venezuela, un área rica en biodiversidad y caracterizada por la presencia de diversos recursos como: minerales, petróleo, madera y fuentes hídricas. Los repetidos intentos de explotar dichos recursos expusieron continuamente al pueblo Motilón-Bari a incursiones de corporaciones multinacionales, como COLPET (Colombia Petroleum Company) y SAGOC (South American Gulf Oil Company) especialmente en los municipios de Tibú y Tarra, haciendo vulnerables su territorio y sus medios de vida. Los residentes se opusieron a las incursiones demandando respeto a sus derechos individuales y colectivos y a la preservación de su territorio. En 2002 Ecopetrol inicia estudios de exploración para el Bloque Álamo 1 el cual se encuentra dentro del territorio Barí ‘Socbacaira’ por lo cual era necesaria la consulta previa ya que la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia certifica la presencia de éstas. Ecopetrol implementa reuniones con algunas personas pero no convoca a las autoridades tradicionales, en un proceso rápido presenta su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) posteriormente en 2004 el Consejo Autónomo de Caciques del Pueblo Bari (ASOCBARI) presenta un documento en asesoría del Colectivo de Abogados Luis Carlos Restrepo exponiendo graves fallas a la EIA, ante esto Ecopetrol reduce el área de exploración para evitar la consulta con lo cual en 2005 logra obtener la licencia Ambiental en complicidad con las entidades mencionadas. Ante tal panorama el pueblo Bari presenta una acción de Tutela por la violación a sus derechos humanos, dicha acción no fue aceptada en diversas instancias hasta llegar a la Corte Constitucional donde finalmente en Octubre de 2006 se concede la tutela y se ordena cancelar las actividades del proyecto hasta no cumplir con la consulta previa tomando en cuenta la participación y derechos del Pueblo Bari. En junio de 2008 en el Norte de Santander se realizó la audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos donde denunciaron que los procesos requeridos no han sido respetados por la compañía, sin embargo estas perforaciones petroleras y el carbón no es el único problema que enfrentan. Por décadas la población Bari ha visto afectada su salud y cultivos como consecuencia de las fumigaciones aéreas de glifosato realizadas por el gobierno nacional.

Nombre de la compañías o empresas involucradas

ECOPETROL—Colombia, COLPET, SAGOC

Actores gubernamentales involucrados

Agencia Nacional de Hidrocarburos, Autoridad nacional de Gobiernos Indígenas, Ministerio de Justicia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Instituciones internacionales

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)

Organizaciones de justicia ambiental

ONIC - Colombia, ASOBAR - Colombia, ASCAMAT - Colombia, CISCA - Colombia
--

Inicio del conflicto	2002	Fin del conflicto	2006
-----------------------------	------	--------------------------	------

Cuando empezó la movilización	Resistencia preventiva (durante la planeación del proyecto)
--------------------------------------	---

Grupos movilizados

Agricultores, Comunidades indígenas, Movimientos sociales, Mujeres, Organizaciones internacionales de justicia ambiental, Organizaciones locales de justicia ambiental, Sindicatos, Trabajadores industriales, Trabajadores informales, Vecinos ciudadanos.

Formas de movilización

Campañas públicas, Creación de informes/conocimiento alternativo, Demandas legales, caos en la corte, Desarrollo de propuestas alternativas, Desarrollo de redes de acción colectiva, Investigaciones participativas de base comunitaria, Involucramiento de ONGs

nacionales/internacionales, Objeción a la Evaluación de Impacto Ambiental, Protesta callejera, Referéndum y otras consultas locales.
Impactos del proyecto
Ambientales: Extinción animal, Inseguridad alimentaria, Pérdida de paisaje/degradación estética, Contaminación del suelo, Deforestación y pérdida de cobertura vegetal, Contaminación del agua, Contaminación del agua de subsuelo.
Salud: Desnutrición, problemas mentales (estrés, depresión y suicidio), violencia relacionado a impactos en la salud (homicidios, violaciones) muertes
Sociales: Desplazamiento, Aumento de violencia o crimen, Pérdida de medios de subsistencia, medios de vida, Pérdida de prácticas tradicionales, Militarización y aumento de presencia policial, Problemas sociales (alcoholismo, prostitución), Violación de derechos humanos, Pérdida de paisaje y sentido del lugar, Desposeimiento de tierras.
Resultados del conflicto
Actualmente bajo negociación, Aplicación de reglamentos existentes, Decisión de tribunal (victoria), Fortalecimiento de la participación, Nueva legislación, Nuevo Estudio de Impacto Ambiental, Solución alternativa negociada, Soluciones técnicas para mejorar la fuente/calidad/distribución.

Consulta popular en Tauramena (77)			
Localización	Tauramena, Casanare, Colombia		
Tipo de población	Semi-urbana	Población afectada	5000 hab.
Tipo de conflicto	Combustibles fósiles, energía y justicia climática	Mercancía específica	Petróleo
Descripción			
El 15 de diciembre de 2013 se realizó en el municipio de Tauramena, Casanare al oriente de Colombia, una consulta popular que tuvo como propósito negar el avance del desarrollo petrolero en la parte alta del municipio. El resultado fue contundente, el 96% de los 4610 votantes dijo NO a la pregunta: “¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos, en las veredas San José, Monserrate Alto, Monserrate La Vega, Guafal del Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso y Jaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena?” El resultado de la consulta pone en entredicho el proyecto de exploración sísmica Odisea 3D, que adelantaría Ecopetrol en los municipios de Tauramena, Aguazul, Recetor, Chámeza, Monterrey (Casanare) y un sector de Páez (Boyacá). Este proyecto se desarrollaría en el 49% de su territorio y ampliaría la frontera petrolera hacia la zona alta del municipio y afectaría 798 manantiales. La Ley 99 de 1993 se orienta a los municipios a proteger dichas zonas, para lo cual el municipio ha invertido más de 11 mil millones de pesos (5 millones USD) en la compra de 110 predios para la protección de la zona de recarga hídrica.			

La consulta ha provocado un intenso debate, luego de que el gobierno nacional desconociera la legitimidad de este mecanismo de participación ciudadana, reconocido en la Constitución Nacional, se argumenta que la Constitución de 1991 define que el subsuelo es propiedad del Estado. El presidente de Ecopetrol, Javier Genaro Gutiérrez, ha insistido en que a pesar de que este proyecto “es estratégico para las metas de producción petrolera del país”, la empresa no va a entrar en conflicto con la comunidad ni a pasar “sobre la voluntad de la gente”. Incluso ha sostenido que desistirían de sus pretensiones. La ONG ambientalista CENSAT Agua Viva -Amigos de la Tierra Colombia- exige vehementemente a las autoridades nacionales y al gobierno que respeten la decisión autónoma de los habitantes del municipio de Tauramena en la Consulta Popular, pues además de la legitimidad que tienen los ejercicios de soberanía popular, también la legislación nacional indica que “la decisión tomada por el pueblo en consulta popular, será obligatoria” (artículo 55 de la Ley 134 de 1994). Dicha consulta, no expresa una exigencia a las empresas para generar una supuesta “inversión social”, sino que exige el respeto por la soberanía de los pueblos de determinar y ordenar autónomamente sus territorios.			
Nombre de la compañías o empresas involucradas			
Ecopetrol Corporate Group - Colombia			
Actores gubernamentales involucrados			
Concejala Municipio Tauramena, Alcalde Tauramena, Ministra de Medio Ambiente, Luz Helena Sarmiento, Ministro de Minas y Energía.			
Instituciones internacionales			
Organizaciones de justicia ambiental			
Comité en Defensa del Agua de Tauramena, CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia, Comité Agua de Tauramena, Movimiento Ríos Vivos			
Inicio del conflicto	2012	Fin del conflicto	2014
Cuando empezó la movilización	Resistencia preventiva (durante la planeación del proyecto)		
Grupos movilizados			
Agricultores, Gobiernos locales, Organizaciones locales de justicia ambiental, Pescadores, Vecinos ciudadanos, Científicos y profesores locales.			
Formas de movilización			
Activismo mediático, campañas públicas, Desarrollo de redes, referéndum y otras consultas locales			
Impactos del proyecto			
Ambientales:			
Salud:			
Sociales: Pérdida de medios de subsistencia, Pérdida de prácticas tradicionales,			
Resultados del conflicto			
Aplicación de reglamentos existentes, Decisión de tribunal (victoria), Fortalecimiento de la participación.			